



PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXV - VI LEGISLATURA - 19 de diciembre de 2006 - Número 131.1 Página 3799 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIO

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el martes, 19 de diciembre de 2006

- SESIÓN MATUTINA-

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DÍA

Página

01. Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2007. (BOPCA nº 530, de 15.12.2006). [6L/1100-0004]. 3800
02. Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y de contenido Financiero. (BOPCA nº 530, de 15.12.2006). [6L/1000-0033].

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenos días, Señoras y Señores Diputados. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria. Primer punto del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2007.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Vamos a iniciar el debate de las enmiendas presentadas en primer lugar al articulado. Se prevé que la votación de las enmiendas no se realizará antes de las trece horas.

Tiene un turno para la defensa de sus enmiendas el Grupo Parlamentario Popular. Enmienda y votos particulares.

Tiene la palabra D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Presidente, Señorías. Muy buenos días a todos.

Comenzamos este largo pleno del Parlamento, en el que debatiremos y votaremos las enmiendas y votos particulares que mi Grupo Parlamentario ha presentado al Proyecto de Ley de Presupuestos de Cantabria para 2007.

Y comenzamos como ya es habitual por el articulado de este Proyecto de Ley. Este año ha habido un cambio importante en este apartado de la Ley. A lo largo del año 2006 se han aprobado tres leyes como son: la de Patrimonio, la de Subvenciones y la de Finanzas que regulan algunos aspectos que tradicionalmente recogía este articulado y que ahora ya no es necesario que aparezcan en él.

Así mientras en el 2004 la Ley de Presupuestos tenía 70 artículos, ó en el 2005 eran 72 y en el 2006 alcanzaban la cifra de 73, este año la Ley de Presupuestos presenta 37 artículos.

Así todo, mi Grupo Parlamentario ha presentado 31 enmiendas, que unidas a las cinco que han presentado los Grupos Socialista y Regionalista, seguramente en porcentaje es la Ley de Presupuestos más enmendada de la historia en su articulado.

De las cinco enmiendas presentadas por el Partido Socialista-Regionalista, dos fueron aprobadas en ponencia, otras dos fueron aprobadas en Comisión y mantenemos un voto particular a una última enmienda de la que luego podremos hablar.

Y de las 31 enmiendas que presentó el Partido Popular, cuatro han sido aprobada en Comisión y en otras dos hemos llegado a sendas transaccionales.

Con estas enmiendas aceptadas y que se han incorporado al texto legal hemos mejorado algunos aspectos de esta Ley. Unos son simplemente cambios formales, pero otros yo creo que son importantes como por ejemplo la promoción de las perspectivas de género en los actos del Gobierno de Cantabria, o la incorporación de informes anuales al Parlamento de Cantabria sobre el grado de ejecución de los proyectos de inversiones que están incluidos en los fondos de compensación interterritorial, o las aportaciones al patrimonio de las Fundaciones. Y otros cambios importantes han sido en lo que son conocidos por contratos de alta dirección.

Lo cierto es que a lo largo de esta legislatura no hemos conseguido convencer a este Gobierno de que no abuse de la creación de empresas públicas. Y hemos sido testigos en algunos casos de contratos escandalosos de alta dirección.

Ahora yo creo que hemos dado un pequeño paso para que esta escalada no siga siendo una fuente de sin sentidos. Ya que por lo menos ahora estos contratos de alta dirección que celebra la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sus empresas públicas y organismos, por lo menos necesitarán un informe preceptivo y vinculante de la Consejería de Economía con su Memoria económica y justificativa. Y además quedan expresamente prohibidas las cláusulas indemnizatorias, dinerarias o no dinerarias por razón de la extinción de la relación jurídica.

Con estas enmiendas hemos mejorado el texto, pero todavía nos quedan algunos aspectos importantes que están recogidos en nuestras enmiendas y que son el fondo de ellas. Y por lo tanto de esto es de lo que quiero hablarles a continuación.

Los aspectos más importantes que nos separan no son nuevos. No son nuevos porque en el fondo recogen nuestras formas diferentes de ver la política y la gestión de los recursos económicos. Y por eso no soy optimista, a la hora de pensar que voy a convencerles de aceptar alguna de nuestras enmiendas. Pero cumpliendo con nuestra responsabilidad de oposición, aunque yo creo que por poco tiempo, queremos dejar patentes algunos de nuestros planteamientos.

El primer grupo de enmiendas trata sobre la deuda pública. Este Gobierno se encontró en 2003 con una deuda pública de trescientos un millón cuatrocientos cincuenta y cuatro mil euros, según sus propios datos. Y para 2007 tendrán: trescientos cincuenta millones cuatrocientos ochenta y siete mil euros. Es decir, 50 millones de euros más con la gestión de este Gobierno en cuatro años, los cántabros debemos: 8.300 millones de las antiguas pesetas más. Y eso solamente con la deuda presupuestaria.

Si a esto le añadimos el entramado de empresas públicas en el que se nos anuncia que se han pedido, o se van a pedir otros 300 millones de euros en otros créditos. En definitiva, las deudas con los bancos de la Administración de Cantabria ha pasado de los 300 millones en el 2003 a los 650 millones en el 2007.

El Consejero de Economía -que aunque ahora se ríe, son los datos que él ha dicho- nos puede seguir dando ruedas de prensa comparando nuestra deuda con otras Comunidades Autónomas, la puede dividir entre cifras del PIB, de la renta, de la población o si quiere por los kilómetros cuadrados de Cantabria. Pero está claro que hemos tardado casi un siglo en deber 300 millones de euros y ustedes en cuatro años van a dejar la deuda en 650.

Desde mi grupo parlamentario, no podemos compartir este modelo y por eso proponemos que no se continúe por la senda que además no ha traído ningún beneficio a los ciudadanos de Cantabria con ningún tipo de inversión productiva que genere riqueza.

Otro grupo de enmiendas intenta acabar con la forma subjetiva y sin control que tiene este Gobierno para modificar a su antojo los Presupuestos que vamos a aprobar esta mañana. Y hay varios puntos que son clarísimos ejemplos.

No podemos, por ejemplo, aceptar que se quiera elevar la desagregación a nivel de concepto que se otorgan a sí mismos una capacidad para variar el gasto en partidas como: los estudios de trabajos técnicos, que ya lo venían haciendo los últimos años y que este año tienen la osadía de añadir: los gastos de atenciones protocolarias. Y con ello, en definitiva, lo que hacen es poner unas cifras más o menos aproximadas en el presupuesto y luego pueden aumentar hasta el infinito para poder pagar todas las necesidades protocolarias: viajes, comidas, anchoas o las pulseras que regala con tanto ahínco el Sr. Revilla.

Además, otro ejemplo, cuando se amplían los créditos, no se dicen dónde están las fuentes de financiación; o cómo el Consejero de Economía puede decidir la no disponibilidad de cualquier partida del Gobierno sin que se apruebe en el Consejo de Gobierno.

No puede ser que la Consejera de Sanidad pueda decidir a su antojo variar las asignaciones previstas para convenios y conciertos dentro del ámbito de los servicios sociales. Porque volvemos a encontrarnos otra vez con presupuestos aproximados y que ya veremos sobre la marcha cuánto se necesita y cuánto se puede gastar sin ningún control.

Otro ejemplo es como la Consejera de Sanidad con una disposición adicional. Se da una capacidad a sí misma para poder crear un nuevo sistema contable separado para el Servicio Cántabro de Salud.

No vemos ninguna razón para algo así porque no se nos ha explicado, me imagino que no se nos

explicará con qué objetivo se hace, o para qué se quiere una contabilidad nueva en el Servicio Cántabro de Salud.

Y de la mano de otras disposiciones adicionales entramos en el siguiente apartado que nos separa y que nos diferencia. Y es el relacionado con el empleo. El Gobierno se autoimpuso unas obligaciones en las anteriores Leyes de Presupuestos para fomentar el empleo estable, de la Administración regional y se prohibió, así mismo, la utilización de empresas de trabajo temporal, para resolver sus necesidades laborales. Pues, ni una cosa, ni otra.

Llevan años incumpliendo estas disposiciones adicionales. Y mi Grupo Parlamentario cree que un Gobierno no necesita que esté escrito en el articulado de la ley para que estos sean unos objetivos absolutamente prioritarios.

Así que les proponemos que dado que estando escrito no lo cumplen, a ver si lo quitamos de la ley y a partir de ahí pasan a cumplirlo.

Y ya sé que es un sistema original, incluso se nos criticó en Comisión, pero es que, de verdad, no sabemos como concienciar al Gobierno para que cumplan con estas responsabilidades.

Responsabilidades como son las de cumplir con los acuerdos de concertación firmados con los agentes sociales de Cantabria.

Por eso, también proponemos otra enmienda por la que se complementa la acción de SODERCAN y así se pueda cumplir con el Plan de Empleabilidad, incrementando los fondos tanto del Plan de Empleo como de las zonas de especial atención. Y nosotros en nuestra enmienda decimos de donde salen los fondos. Porque lo que no queremos es arreglar una chapuza como esta, disminuyendo partidas de otras políticas que puedan ser necesarias.

Y esto es lo que diferencia nuestra enmienda a la enmienda del Partido Socialista, y Regionalista, en la que mantenemos nuestro voto particular, porque ahí no se dice de donde van a salir los fondos y tampoco se dice que otras políticas van a dejar de realizarse para poder pagar estas partidas, que no se han incluido en los presupuestos, yo no sé si por error o por alguna otra razón.

Otro apartado que consideramos que podría regularse mejor en el articulado de esta ley es la relación con los ayuntamientos de Cantabria. Por eso proponemos crear un nuevo Capítulo, titulado "La Cooperación con Entidades Locales", en la que se regulen algunos aspectos de esta colaboración que debe existir entre Gobierno y Ayuntamientos, para facilitar en lo posible la gestión de los fondos comunes.

Y así proponemos regular mejor la concesión de las subvenciones previstas para los distintos planes y programas de cooperación local. Y como deben ser elegidos, con criterios objetivos los

proyectos que se financien con cargo a los remanentes de estos planes.

En definitiva, mejorar esta relación entre las instituciones que consideramos absolutamente claves para enfrentarse a los servicios que necesitan los ciudadanos y como son los ayuntamientos y el Gobierno Regional.

Por último, hay otro grupo de enmiendas que tratan algunos temas recogidos, sobre todo en la Ley de Finanzas y no es que tengan voluntad de modificarlas, sino de mejorar algún aspecto puntual.

Y así sin entrar en detalles, por ejemplo, las aportaciones del Gobierno a las sociedades de garantía recíproca, o la definición del órgano de control interno económico administrativo, la regulación de la Caja General de Depósitos, o las normas de contratación administrativa, en los trámites de urgencia, pueden ser algunos ejemplos.

En definitiva, Señorías, estas enmiendas que les he presentado son algunas de las diferencias que existen entre el Partido Popular y los Grupos Parlamentarios que soportan al Gobierno, a la hora de entender la gestión de los fondos públicos.

Y por supuesto, no son las únicas. Y a lo largo del día de hoy y quizás de mañana, mis compañeros como Portavoces de las distintas Secciones irán dejando patente todas aquellas materias, que ustedes y nosotros no solo no opinamos igual, sino que nos separa un verdadero abismo.

Porque con una ley, como es la de Presupuestos generales, es donde más fácil resulta observar como sus prioridades de gasto, en definitiva, son las prioridades políticas, y como se desarrollan no coinciden con nuestra forma de entender el servicio público, ni las necesidades de los ciudadanos de Cantabria.

Así todo les hago un último llamamiento, como es mi obligación, para que voten afirmativamente nuestras enmiendas y mejoremos aunque solo sea en parte este articulado de la Ley de Presupuestos Generales de Cantabria para 2007.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García) : Muchas gracias, Sr. Diputado.

No hay turno en contra.

No hay turno en contra.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Nos ha anunciado usted que va a estar en la

oposición por poco tiempo. Pues la verdad es que yo lamento que usted deje el Parlamento tan pronto, Sr. Diputado.

En primer lugar, hace un reproche a la Ley de Presupuestos. Y dice que tenía 72 artículos y ahora tiene 37.

Yo creo, Sr. Diputado, que lo ignora, porque luego lo ignora también en las enmiendas. Se ha aprobado una ley de Finanzas de Cantabria; no sé si se acuerda y además tuvo usted una participación importante. Y precisamente la Ley de Finanzas, lo que hace es incorporar a una normativa estable una serie de normas que figuran en el presupuesto y que además originaban problemas. Porque el presupuesto tiene una vigencia anual y a había normas que no se sabía si seguían vigentes; lógicamente, no deberían seguir, pero se seguían aplicando. Por ejemplo, en temas de subvenciones, etc.

Entonces, lo que para usted es un reproche al Presupuesto, para nosotros es una cosa extraordinariamente positiva. La ley de presupuestos ha reducido el número de artículos y se reduce a lo que tiene que ser. Yo creo que todavía tenía que ser más reducida, fíjese. Se reduce a lo que tiene que ser. Es decir, las normas específicas para ejecutar el Presupuesto del que se trata; no normas generales de funcionamiento de las finanzas de Cantabria.

Y hemos admitido a trámite, como usted muy bien ha dicho, o se han transigido 6 enmiendas y quedan 26. Bueno, yo creo que precisamente al contrario de lo que usted dice, las enmiendas del Partido Popular, las que usted ha presentado, son la mejor prueba de que el texto articulado es un buen texto y es un texto muy adecuado.

Las enmiendas desde luego no aportan nada nuevo y en muchas ocasiones son innecesarias. Por eso las rechazamos. No por una cuestión de rutina; no. Las rechazamos porque son totalmente innecesarias y en algunos casos perjudiciales.

Hay dos que incluso son contrarias a la normativa, que son: la 1 y la 10. En donde usted modifica el estado de ingresos, que como usted sabe ha quedado establecido, porque así lo dice el artículo 122 del Reglamento de la Cámara, en el debate global, donde presentaron ustedes una enmienda a la totalidad que fue rechazada. Bueno, pues ahí queda establecido el estado de ingresos.

Ustedes pretende ahora reducir la capacidad de endeudamiento al Gobierno, a 39 millones de euros y poco más.

Es más, es tan evidente que ustedes modifican el estado de ingresos que incluso en la enmienda hacen referencia al Capítulo 9 del estado de ingresos. No es de una manera involuntaria, sino que es una manera voluntaria. Incumplen el Reglamento, como veremos que han hecho en otras enmiendas a lo largo de estos dos días, incumplen las normas del Reglamento para presentar enmiendas.

No sé si es por falta de rigor, o probablemente porque con eso establecen aquí un debate que probablemente les interesa. Y en este caso es evidente, quieren debatir sobre endeudamiento. Pues bueno, lo puede usted poner como quiera; lo puede usted decir de la manera que quiera. Pero realmente Cantabria sigue siendo, afortunadamente, la Comunidad menos endeudada de España. Incluso aunque usted -como dice- incluya como hay que incluir el posible endeudamiento que tenga las empresas de la Comunidad Autónoma. La Comunidad menos endeudada de España. Y usted podrá venir con todos los datos que quiera como hace en otros temas, pero ese es un hecho que se constata regularmente.

De manera que para traer ese debate que, en definitiva, desmienten los datos, nos traen además dos enmiendas nulas. Yo creo que eso indica una total falta de rigor conceptual e incluso formal.

Hay otra enmienda realmente singular, la número 18. En la que proponen de nuevo la reducción de los sueldos del Presidente, de los Consejeros y de los Altos Cargos. De nuevo es una enmienda claramente demagógica y para plantear un debate político.

En primer lugar, hay que dejar una cosa clara. Los sueldos de los cargos públicos: del Presidente, de los Consejeros, de los Directores Generales de Cantabria se encuentran entre los menores a nivel nacional. Y son ridículamente reducidos, si los comparamos con el sector privado. Primer tema que hay que dejar totalmente claro. Y se lo hemos dicho en otras ocasiones.

Por nuestra parte, el Partido Regionalista defiende que a los cargos públicos se les pague bien. A cambio sí planteamos, por supuesto, que tienen que ser personas capacitadas y que se establezcan los mecanismos para evitar y para sancionar lo más severamente que se pueda la corrupción o la ineficacia.

Pero estamos de acuerdo. Por eso rechazo la demagogia y la incoherencia también de su planteamiento. Yo creo que usted está de acuerdo también con este planteamiento que nosotros hacemos. Y es incoherencia porque el Partido Popular defiende en otros sitios donde gobierna unos sueldos muy superiores. Podría hacerle como hemos hecho otros años, una relación de cargos; pero no voy a hacerla.

Pero sí por la reiteración que usted tiene en traer aquí este debate voy a hacerle una referencia a usted personalmente. A usted, que en un puesto de trabajo público al que fue y llegó a dedo tiene un sueldo, un salario superior al que tiene el Presidente del Gobierno de Cantabria.

Y usted aquí, Sr. Fernández, se permite asumir..., es más manteniéndose en su puesto después en la gestión pública por un procedimiento, como poco irregular. ¿Y usted pretende que el

Presidente del Gobierno de Cantabria tenga un sueldo inferior al suyo, porque el del Presidente es excesivo? Yo creo que hay que tener un poco más de legitimidad moral para hacer determinadas críticas.

Y nos quedan 23 enmiendas. Y hay algunas que realmente lo que simplemente pretenden es recoger unas normas que no hacen falta recoger en la Ley. Por eso usted piensa que la Ley es pequeña, porque no sabe o aparenta no saber que están incluidas en otras normas; por ejemplo, en la Ley de Finanzas, en la Ley de Subvenciones, en la Ley General Presupuestaria, o en la normativa sobre fondos de compensación interterritorial. Y en ese sentido es conveniente recordarle que el texto articulado de la Ley de Presupuestos debe recoger solamente -y ahí sí que hay doctrina que nos ha citado en ocasiones la Portavoz Popular, en la Ley de Medidas- hay doctrinas que establece que en la Ley de Presupuestos deben estar exclusivamente aquellas normas relacionadas directamente con bien la ejecución del Presupuesto, bien las políticas que el Gobierno plantea como prioritarias en este Parlamento. No todas.

Y yo creo que incluso como le decía antes, siendo totalmente sincero incluso alguno de los artículos que figuran en la Ley, yo no los hubiera incluido. Pero, desde luego, lo que no hacen es faltar artículos.

Yo, probablemente, ustedes con este planteamiento lo que hacen es cumplir un cupo de enmiendas, pero no estamos dispuestos como es lógico a formalizar un texto articulado inadecuado del Presupuesto, porque ustedes tengan que cumplir un determinado baremo.

Mantienen otras ocho enmiendas: la 7, 8 y 9 sobre sistemas de cooperación; la 6 sobre compensación de deudas; la 3 sobre créditos ampliables; la 13 sobre Intervención, que se encuentra o bien en la Ley de Finanzas, como ésta: artículos 132 y 40 que le invito a leer. Minoración de créditos, en el artículo 49 de la Ley de Finanzas. La enmienda 17 sobre apertura de cuenta de crédito que está previsto en el artículo 85 de la Ley.

Es decir, son normas total y absolutamente innecesarias incluir en el Presupuesto, porque están en otras Leyes que son de aplicación a la gestión de la Consejería de Economía y Hacienda. Y en consecuencia del Gobierno, para ejecutar el Presupuesto.

Otras suponen directamente modificación de la Ley de Finanzas que hemos aprobado hace cuatro días. Por ejemplo, la 14 sobre modificaciones de crédito. Muy bien, tendrá su idea. Pero la Ley de Finanzas que ha aprobado este Parlamento hace cuatro días no la vamos a modificar ahora. Y además en la enmienda existe otra falta de rigor, con esa referencia que no ha corregido y que hace en el apartado 8, al Capítulo 2º del estado de ingresos, que es precisamente el del Parlamento. Para el que establece usted la necesidad de que intervenga la

Intervención General en cualquier caso. Lo cual resulta total y absolutamente contradictorio con la regulación que tiene este Parlamento, incluso por Estatuto.

Otra enmienda inútil totalmente es la 11. Que pretende garantizar aportaciones a las sociedades de garantía recíproca. Léase el Presupuesto, el estado de gastos. Donde la partida 762, establece 600.000 euros de transferencias a la Sociedad de Garantías Recíprocas de Cantabria.

O la enmienda 23, que pretende introducir unas condiciones a los pagos por situaciones de emergencia que está perfectamente recogida en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Y quedan 11 enmiendas, ¿y son grandes modificaciones presupuestarias? Pues no. Únicamente, en el caso de la capacidad que tiene el Consejero de Economía y Hacienda que este Gobierno le ha dado de retener el 10 por ciento de los créditos incluidos en los Presupuestos, por necesidades de ejecución del Presupuesto. O modificar la disposición adicional séptima donde establecen que la autorización de endeudamiento a puertos, en vez del Consejero de Economía y Hacienda sea del Gobierno. O la 8ª y la 10ª. Simplemente la CEP, que la CEP como es lógico, esta sociedad que ustedes la minan en el presupuesto, la quitan todo tipo de ingreso presupuestario y, por supuesto, no la dan avales ni la posibilidad de que los dé.

Nosotros creemos que esa sociedad es necesaria. Y en consecuencia, hay que dotarla de los medios necesarios para que funcione correctamente.

En el plan de viabilidad, nosotros tenemos una Disposición Adicional que es fruto de la negociación con los agentes económicos y sociales y en consecuencia la vamos a mantener porque además técnicamente es mucho más correcta que la suya.

Y finalmente ya, y acabo Sr. Presidente, las Disposiciones Adicionales Tercera y Cuarta, yo después de oírle la argumentación en Comisión que quiere que le diga, resulta que usted pretende que se eliminen estas dos Disposiciones para que se cumplan.

Yo creo que es un record mundial ya, yo nunca lo había oído en este presupuesto es como si decimos que queremos acabar con el delito y para ello proponemos abolir el Código Penal, sinceramente yo creo que tiene que buscar otro tipo de argumentos un poquitín más elaborados.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio garcía): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Socialista, tras escuchar detenidamente en el día de hoy y al Portavoz del Grupo Popular en esta última frase del debate parlamentario de presupuestos, va a seguir y se lo digo ya claramente Sr. Portavoz, va a seguir manteniendo su posición con respecto a las enmiendas que el Grupo Popular mantiene vivas al articulado de la ley de Presupuestos para Cantabria correspondientes al ejercicio de 2007.

Los Socialistas, los Grupos que sostenemos, no que soportamos, que sostenemos al Gobierno a lo largo del debate hemos aceptado o transaccionado seis de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular que hemos considerado que mejoran, enriquecen o corrigen el texto presentado por el Gobierno.

La aprobación e incorporación de estas enmiendas va a permitir al Parlamento, que este parlamento reciba anualmente información del grado de ejecución y modificaciones de los proyectos de inversiones, incluidos en los fondos de compensación interterritorial. Va a permitir que este Parlamento reciba comunicación de las aportaciones que desde el Gobierno se hagan al patrimonio de fundaciones, va a permitir que los contratos de alta dirección tengan una regulación más explícita y concreta o que se suprimen las cláusulas indemnizatorias para este tipo de contratos, por cierto que a mí me gustaría que todas las empresas públicas, llámense como se llamen las cláusulas indemnizatorias no existan ni tampoco los contratos blindados como usted y yo sabemos mucho de eso.

Enmiendas vuelvo a repetir que consideramos que mejoran, enriquecen o corrigen el texto presentando por el Gobierno, sin embargo señoras y señores Diputados el resto de las 31 enmiendas presentadas por el Grupo Popular, desde nuestro punto de vista ni enriquecen ni mejoran el texto del articulado presentado por el Gobierno y por ello vamos a seguir rechazándolas.

Veamos, las enmiendas 1, 10 y 18, por ejemplo, plantean modificaciones que afectan a la cuantía global del presupuesto, del estado de ingresos y el estado de ingresos y gastos ya quedaron fijados al no prosperar la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular.

Las enmiendas 6, 13, 15, 16 y 17 viene a plantear cuestiones y preceptos que ya están recogidos en la Ley de Finanzas que entra en vigor, como usted muy bien sabe, el próximo día 1 de enero o en la ley general tributaria y por lo tanto consideramos innecesario incluirlas en el texto del articulado.

Por ejemplo, y esto es un ejemplo de cómo ustedes han hecho en esta ocasión las enmiendas al articulado y las enmiendas al conjunto del presupuesto. Por ejemplo, lo que ustedes plantean en la enmienda 16 sobre la caja de depósitos, ya está recogido en la Ley de Finanzas fruto de una enmienda transaccional aprobada por los tres Grupos

Parlamentarios y ustedes la quieren incorporar al articulado de la ley de presupuestos.

El Grupo Popular presenta también tres enmiendas la 7, la 8 y la 9 sobre cooperación con las entidades locales. Decídesles, en primer lugar, que lo que ustedes plantean con estas enmiendas ya se encuentra regulado por el Real Decreto 835/2003. Y en segundo lugar, y lo digo con mucho cariño, que estas enmiendas hablan de programas operativos locales, y ustedes deberían de saber que no existen programas operativos locales en Cantabria desde el año 2006 cuando acabaron su ejecución.

La enmienda número 11, la creemos absolutamente innecesaria ya que lo que ustedes plantean a través de esta enmienda ya está recogido en el presupuesto. Es decir, la Sociedad de Garantía Recíproca, SOARCA, tiene consignada una partida presupuestaria de 600.000 euros en el programa 931.M del Capítulo 7 de la Consejería de Economía y Hacienda. Y por mucho que ustedes se empeñen, lógicamente si ya está presupuestado y consignado no tiene sentido, en absoluto, su enmienda.

La enmienda número 23 no cabe aceptarla desde nuestro punto de vista, ya que el contenido de la enmienda ya está recogido en la normativa sobre contratos de régimen y administraciones públicas, en concreto, en su artículo 72 que regula tanto lo que se refiere a las obras de emergencias, por lo tanto, no creemos necesario que se incluya en el presupuesto.

Respecto a las enmiendas, a las disposiciones adicionales, Señorías, Sr. Portavoz, decirle que el Grupo Parlamentario Socialista, antes en la oposición y ahora en el Gobierno, y por mucho tiempo, cree necesario mantener en el presupuesto los criterios de no utilización de empresas de trabajo temporal y el de fomento del empleo estable, así como el desarrollo de CEP Cantabria que ustedes pretenden abortar.

Respecto a la enmienda número 31, indicarle, Sr. Portavoz, que los Grupos Parlamentarios Socialistas y Regionalistas, no partido Socialista-Regionalista, eso está en su subconsciente, los Grupos Parlamentarios Socialistas y Regionalistas, llegaron a un acuerdo con los agentes sociales para incluir en el presupuesto a través de una enmienda, un acuerdo para la mejora de la empleabilidad por una cuantía de 5,5 millones de euros, una enmienda más concreta, más exacta, más desarrollada y con mayor cuantificación económica que la que ustedes plantean. Por lo tanto, lógicamente nos quedamos con lo que nosotros hemos realizado y acordado con los sindicatos, con los agentes sociales, y rechazamos lo que ustedes intentaron hacer a espaldas de otra gente.

Finalmente y para ir acabando, Sr. Presidente, dos matizaciones sobre alguna de las cosas que ha dicho hoy aquí el Portavoz del Grupo Popular. Mire usted, Sr. Fernández, lo puede decir alto, más alto, muchísimo más alto, pero no tendrá razón. Nunca llevará razón de momento. La deuda de Cantabria, aunque a usted le pese, es de las más bajas del

conjunto del Estado, y así lo manifiesta el boletín del Banco de España, si ahora no nos fiamos ni siquiera del Boletín del Banco de España, un Diputado de un Partido que se dice estatal y nacional, pues empezamos a tener un grave, gravísimo problema.

Usted, que es ávido lector de estudios económicos y financieros, espero, debería saber que hay un informe de la Universidad de Cantabria que dice taxativamente que las empresas que ha creado el Gobierno de Cantabria no están incrementando la deuda del conjunto de la región. Y es más, ese mismo estudio, dice, Sr. Diputado, que estas empresas son empresas de garantía, empresas de futuro y empresas solventes. Sr. Diputado, se lo vuelvo a repetir. Lo podrá decir muy alto, muchísimo más alto, pero seguirá sin llevar razón, por mucho que usted se empeñe Cantabria no está tan mal como cuando ustedes la dejaron.

Nada más, y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidente.

Bueno, en primer lugar, creí que nunca me iba a escuchar yo decir esto, pero tengo que agradecerle al Portavoz del Grupo Socialista su tono. Hoy, casi, casi, no se ha metido conmigo, con lo cual pues es de agradecer, la verdad, porque llevamos aquí ya varios años. Igual es que esto va, esto es una señal de un final de ciclo. No lo sé. Pero, bueno, es cierto que por lo menos es justo reconocerlo. Bueno, se le ha podido escapar ahí un par de sus coletillas, de que haber si leo o no leo publicaciones... etc. ¡Pero bueno! no ha estado nada mal.

Sin embargo le ha cogido el testigo el Sr. de la Sierra. ¡Bueno, quien le ha visto y quien le ve!. Ahora resulta que, ya la tuvimos en nuestras discusiones en Comisión, y ante la falta de argumentos a meterse personalmente con el que habla. No sé que gana usted con eso, porque la verdad, le voy a aclarar solamente tres o cuatro conceptos.

Primero, dice que como se ha aprobado la Ley de Finanzas, hay menos artículos en la Ley. Claro, si hubiera escuchado mi intervención, en vez de leer lo que trae usted escrito, hubiera escuchado y cuando quiera lo vuelve a leer en los documentos esos amarillos que nos reparten, que he sido yo el que he dicho, como se han aprobado la ley de Subvenciones, Patrimonio y Finanzas, es lógico que este año vengan menos artículos. Y no le he criticado, pero es que claro, usted prepara los papelitos antes de venir aquí y al no escuchar, pues tiene problemas.

En segundo lugar, en segundo lugar, se ha metido conmigo personalmente diciendo dos cosas que además las dos cosas son mentira. Hace alusión a que yo tengo un contrato en una empresa pública y

hace dos característica. Primero dice que fui contratado a dedo y segundo que mi sueldo es mayor que el del Presidente de Gobierno.

Bueno, las dos son falsas. Y siento aburrir a los que no les interese el tema, pero si quiero aclararlo dado que usted es un mentiroso de tal tamaño. Cuando entro yo en Mercasantander a trabajar no estaba en política, hace 16 años. Y a mi me contrató una empresa de selección de personal y no tenía ninguna relación ni con el ayuntamiento ni con Mercasa, que era dirigida por un Ministro de Felipe González. Así que no me cuente usted de a dedo o no a dedo. Y sobre el sueldo, no vamos a entrar. Lo que si le digo es que no es más alto del Presidente del Gobierno.

Dos mentiras, que lo que demuestran es que usted lo que hace es estar nervioso, porque yo no sé si estaré o no estaré, tampoco lo he dicho aquí si estaré en política o oposición o en el Gobierno.

Lo que está claro es que donde no va estar usted es de candidato al Ayuntamiento de Santander, porque esta claro que usted ya ha demostrado lo que vale, y ya está demostrando a donde va a ir. Desde luego no es a repetir los malos resultados que ha tenido en el pasado.

Con lo cual, yo no he dicho nunca, ni que quiera estar ni que no quiera estar. Será el Partido el que lo decidirá y serán ellos los que decidirán los que estarán en el futuro. Lo que sí está claro es que peleamos para que no sea en la oposición. Y estoy convencido de que así será.

Dejando estas cosas, por lo menos, claras, porque ha sido usted el que ha empezado, no he sido yo. Lo que sí, entrando en materia, creo que nos encontramos con que como nos temíamos este año va a ser imposible compartir con los Grupos Parlamentarios que soportan el Gobierno, y dijo soportan porque aunque a usted le guste sostienen, si tengo que decir que sostienen al Gobierno", a continuación tengo que decir que "soportamos los ciudadanos". Entonces, como es muy largo, casi prefiero decir que soportan. Pero técnicamente casi son sinónimos, o sea que tampoco es tan grave el matiz.

Bueno, como les decía en mi primera intervención, nos diferencias demasiadas cosas. Y nos separa, yo creo que, un abismo a la forma de gobernar, respecto a lo que ustedes hacen y lo que nosotros proponemos desde el Partido Popular.

Pero también es cierto como ha dicho en algunas ocasiones el Sr. Revilla que no falta mucho tiempo para que los ciudadanos valoren estas diferencias y nos coloquen a cada uno en nuestro lugar.

Yo lo que sí les aseguro es que nosotros desde nuestro Grupo Parlamentario vamos a continuar en la labor. Vamos a continuar en la labor de cumplir con nuestras responsabilidades. Y como tal vamos a

seguir insistiendo que aunque en muchas ruedas de prensa se den cifras manipuladas, Cantabria hoy debe más dinero que hace cuatro años.

Me da igual que ustedes lo pongan en relación a lo que les dé la gana; que digan que somos los que menos debemos. Yo nunca he dicho que seamos los que más debemos, lo que digo es que debemos más. Igual es un poco complicado, pero en el fondo lo que hay que hacer es escuchar y entonces después igual lo entendemos.

Yo digo -y le recuerdo las cifras- cifras que aparecen en esos panfletos que ustedes regalan a los ciudadanos. En el 2003 se debían 300 millones de euros; en el 2007 se deben 350. Eso lo han hecho ustedes en cuatro años y eso solo en el presupuesto.

Si a eso le añadimos todos los créditos que han pedido en las empresas públicas y son según ustedes 300 millones, al final serán 650. Y será más o menos que en otros sitios. Pero lo cierto es que han sido capaces de multiplicar por más de dos toda la deuda pública de esta Administración. Es tan sencillo como eso.

Y no se trata de leerlo ni en libros ni en no libros. Es que es así, sencillamente es así. Y a nosotros, todo esto nos parece una barbaridad porque no es lógico entrar en esta dinámica.

Seguiremos también explicando a los ciudadanos que ustedes están utilizando todas las estratagemas posibles para gastar el presupuesto con cambios y modificaciones continuas. Nosotros creemos que sin transparencia, sin control, para al final terminar cada año como nos ha venido demostrando este Gobierno y además sacando pecho, que son incapaces de gastarse todo lo que ingresan.

Y encima venden que tienen un magnífico superávit. Que lo único que demuestra es falta de gestión y de profesionalidad. Eso sí, están muy hábiles en darse libertad para crear nuevos sistemas contables en el Servicio Cántabro de Salud, o para que la propia Consejera de Sanidad modifique a su antojo las asignaciones presupuestarias previstas para los convenios y conciertos.

Señorías, vamos a continuar insistiendo ante los ciudadanos que tenemos un gobierno que incorpora disposiciones adicionales que dicen que quieren fomentar el empleo estable, prohibiendo la utilización de empresas de trabajo temporal. Y después las utilizan, y las utilizan como todos sabemos por ejemplo, en las guarderías de la Consejería de Educación.

Y dirán que nosotros batimos records cuando cogemos una disposición adicional y la queremos quitar para que ustedes la cumplan. Yo no sé su será un récord, lo que de verdad es un récord es que ustedes sin ninguna necesidad se autoimpongan una obligación en una disposición adicional de una Ley, para después no cumplirla. Eso sí es de récord, de

desfachatez ante los ciudadanos.

No la nuestra que después de decirlo por activa y por pasiva ya solo nos queda un último recurso que es decirles: miren, quiten ustedes las disposiciones adicionales a ver si con eso lo cumplen; que eso es nuestra última opción para intentar responsabilizarles.

Vamos a continuar, como les decía, demostrando que son ustedes uno de los gobiernos, el Gobierno que peor ha tratado a los ayuntamientos de nuestra Región, con órdenes de ayuda y ustedes lo saben, publicadas tarde y que no tienen tiempo para poder justificar los fondos, y con un reparto absolutamente desigual de las inversiones necesarias en nuestros municipios.

En definitiva, Señorías, hemos comenzado con el articulado de esta Ley de Presupuestos a ver algunas de las diferencias que nos separan, pero seguiremos a lo largo de este Pleno comprobando que además de estas diferencias el Partido Popular, al que los que estamos aquí pertenecemos, tememos un modelo alternativo y tenemos otra forma de gobernar.

Ya tuvimos oportunidad de demostrarlo a lo largo de dos legislaturas, y eso que teníamos el lastre de la incapacidad del PRC, pero así todo conseguimos que Cantabria avanzara a un ritmo superior a la media española, cuando España crecía más que ningún otro país en Europa. Hoy, tal como están las cosas, ni España crece más rápido que Europa, ni Cantabria crece por encima de la media nacional.

Por lo tanto, por eso, yo creo que el Partido Popular ganó las últimas elecciones con la mayor cantidad de votos que nunca tuvo un candidato a Presidente, en la historia de Cantabria. Y por eso, estoy convencido que volveremos a ganar las próximas elecciones. Y quizás alguno que anuncia que se va a dejar la piel en la próxima Legislatura, igual lo hace arrastrándose por la oposición.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la Sección 2.

Tiene un turno para la defensa de las enmiendas y los Grupos Parlamentarios, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D<sup>a</sup>. Isabel Urrutia, por un tiempo de veinte minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Comenzamos con el debate en Pleno de las diferentes Secciones del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y lo hacemos para debatir la Sección 2, correspondiente a la

Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

El Partido Popular, mantiene vivas para este debate, las 44 enmiendas que ha presentado a esta Sección. Y a través de las enmiendas de modificación de los conceptos presupuestarios que ya existen, intentamos modificar esos conceptos porque los creemos insuficientes. Y en cuanto a las enmiendas de nueva creación, intentamos introducir los conceptos que pensamos que el Gobierno se ha olvidado y que son importantísimos de cara a la política que esta Consejería debe llevar a cabo en el año 2.007.

El montante de nuestras enmiendas asciende a un 13 por ciento del presupuesto de toda la Consejería. Y supone, por lo tanto, el fin de nuestras iniciativas.

Nuestras propuestas están encaminadas a introducir, en el Presupuesto de esta Consejería, medidas, instrumentos e inversión para conseguir tres cosas que consideramos básicas. Una Cantabria más segura, una Cantabria más moderna y una Cantabria igual, territorialmente hablando. ¿Y todo ello por qué?. Porque hemos perdido cuatro años de evolución, de modernización y de adaptación. Y porque con los Presupuestos que el Gobierno nos ha presentado son la muestra más clara y la muestra más convincente, de que Cantabria vuelve a perder otra oportunidad.

Después de escuchar a los Portavoces de los Grupos que apoyan al Gobierno, en Comisión, tenemos dos cosas muy claras. Una, que por una parte no quieren ni debatir, ni tienen los suficientes argumentos para decir no a las propuestas del Partido Popular. Y por otra, Señorías, o que el trabajo fue muy escaso, en la lectura del Presupuesto y en la profundización de nuestras enmiendas; o a lo que realmente llegaron a la Comisión fue simplemente a hablar del sexo de los ángeles. Porque mientras uno se metía en un debate simple y de monólogos sobre el significado de determinados verbos en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua; verbos como: instar o proponer; el otro o la otra Portavoz, se dedicó a enumerar la enmienda, el número de la enmienda y a exponer su voto, sus 44 votos en contra, sin motivación ninguna.

Como ustedes comprenderán, un debate muy productivo por los intereses de Cantabria. Pero productivo, yo creo que para los ideales de los Socialistas y Regionalistas que prefieren huir escurridizamente de los verdaderos problemas de los ciudadanos, antes de mantener un debate serio con el Partido Popular.

Pero no van a conseguir algo que han intentado durante toda la Legislatura, durante estos tres últimos años, y en los cuatro debates parlamentarios de Presupuestos que hemos mantenido. No van a conseguir, Señorías, amordazarnos, que es lo que a ustedes les gustaría. Y lo que yo tengo muy claro es que no me callo ni

debajo del agua.

Por ello vamos a volver a defender las enmiendas que mantenemos vivas para este Pleno. Y que son todas, porque ninguna ha sido del agrado de este Gobierno.

Por un lado, las fiestas que se celebran en los municipios de nuestra Región y que tienen un claro carácter regional. La fiesta de la Bien Aparecida, el Día de Cantabria y el Día de las Instituciones. Fiestas que desde hace muchos años, el Gobierno ayuda económicamente a los municipios, a la organización de estas fiestas.

Y que desde que llegó este Gobierno, estas partidas han sufrido una congelación, o no han sufrido el aumento que debían, más que sea del IPC. Excepto hace dos años, que ante enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, la única que fue aceptada fue la del Ayuntamiento de Reocín. Y me ahorro el comentario, en este caso me ahorro el comentario.

¿Qué ha hecho el Partido Popular? Aumentar desde el año 2003 hasta el año 2007, un aumento igual a los tres Ayuntamientos: Reocín, la Junta Vecinal de Marrón y Cabeazón de la Sal, los tres en la misma proporción.

Quince enmiendas, Señorías, son las que hemos presentado desde el Grupo Parlamentario Popular a la Dirección General de Servicios y Protección Civil. Quince enmiendas, de las que doce son de nueva creación de concepto presupuestario y el resto de modificación.

¿Qué pretendemos con estas enmiendas? Frente a la falta de planificación, la falta de modelo y la falta de un sistema de Protección Civil capaz de prevenir y coordinar, que es el de este Gobierno, el Partido Popular propone introducir medidas, instrumentos, planificación y principios dentro de estos Presupuestos. Trasladando las propuestas en materia de Protección Civil que tiene el Partido Popular y que hemos dejado reflejadas tanto en el texto alternativo que presentamos el pasado día 4 de noviembre como en las 106 enmiendas que mantenemos vivas para el debate del Proyecto de Ley de Protección Civil y atención de emergencia.

Proyecto de Ley que el Partido Popular ha intentado consensuar, que lo vamos a seguir intentándolo hasta el último día y lo hemos intentado enviando propuestas a los Grupos que apoyan al Gobierno y que estamos dispuestos a sentarnos y seguir debatiendo punto por punto la materia en la que estamos de acuerdo con el Gobierno, las medidas que a ese proyecto le faltan, o de las que estimamos carecen. Y lo que creemos irrenunciable para nosotros, que debe estar incluido en ese Proyecto de Ley que regulará la Protección Civil y la atención de emergencias de nuestra Comunidad Autónoma.

Es irrenunciable para nosotros, lo que desde el Partido Popular hemos tenido a bien llamar: la Escuela

de Seguridad Pública de Cantabria. La cual introducimos en estos Presupuestos, tanto en el Servicio de Protección Civil como en el Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria. Porque creemos necesaria la existencia de un centro, de una escuela y llámenla como quieran, un centro de formación y coordinación de todos los profesionales que integran el sistema de atención de emergencias.

Sistema de atención de emergencias que también creemos imprescindible para una mayor coordinación que también introducimos en los Presupuestos y que también defendemos en nuestras enmiendas al Proyecto de Ley.

También introducimos un Plan de coordinación entre los profesionales que interviene y atienden las emergencias. Sin coordinación, no hay efectividad ni eficiencia, ni mucho menos calidad en la atención.

Con coordinación se optimizan los recursos, se atiende con celeridad y esa atención es de calidad.

Por lo tanto, la creación de la Escuela tiene que ir acompañada de la aprobación de un plan de coordinación; plan elaborado y aprobado por consenso, concurrencia de todos los profesionales.

La organización del sistema de Protección Civil es fundamental para una atención de calidad y para el cumplimiento de los objetivos de prevención, atención, autoprotección y rehabilitación.

Por ello, introducimos la puesta en marcha en el 2007 del Centro de Coordinación Operativa que junto con el Teléfono de atención de emergencias, el 112, sea un verdadero centro de operaciones de coordinación a los distintos profesionales que componen el sistema. Importantísimo para el Partido Popular su creación y su puesta en marcha.

Dentro de estas enmiendas de prevención que creemos imprescindibles, introducimos la autoprotección. El fomento por parte del Ejecutivo de la autoprotección como pilar básico de la prevención de situaciones de emergencia. Y por ello tanto el fomento de la aprobación de los planes de autoprotección como las ayudas a instituciones privadas a empresas para la aprobación e implantación de esos planes de autoprotección.

También introducimos partidas presupuestarias de nueva creación para la implantación de los planes de emergencia que año a año se van aprobando. Es necesario por los motivos que hemos expuesto, la implementación de los planes de emergencia tanto simulacros como la propia formación. Y nos estamos refiriendo a la simulación, no sólo de los planes territoriales, sino también del general y de los especiales. Algo que creemos imprescindible, que lo hemos pedido año a año, que el Gobierno prefiera mirar a otro lado y lo tapa celebrando una comida con ellos, pero durante el resto del año prefiera echarles a un lado y no atender sus justas reivindicaciones, y me estoy refiriendo, Señorías, como ustedes ya sabrán a los voluntarios de

Protección Civil. Esos a los que el proyecto del Gobierno no atiende ni regula y esos que año a año y durante los últimos cuatro años el Gobierno, ha tenido abandonados.

Pedimos la aprobación de un Plan de formación de los voluntarios de Protección Civil como eje ineludible que son de la prevención y atención de emergencias. Nuestro último bloque de enmiendas, en este servicio, está destinado a la dotación de los aún no construidos pero ya prometidos hace un año por el Gobierno, parques de emergencias de Villacarriedo y de Los Corrales de Buelna, y la aprobación por parte del Ejecutivo de un Plan de Parques, en el que se establezcan las necesidades futuras de atención de nuestra Comunidad Autónoma.

Estas enmiendas junto con las propuestas del convenio con el Ayuntamiento de Santander que hacemos para la optimización de los recursos a la hora de la puesta en marcha del servicio de comunicaciones, y también de la construcción por parte de ese municipio del nuevo parque de bomberos.

Nuestras enmiendas también buscan -lo dije al comienzo de mi intervención- que tengamos una Cantabria más moderna y sobre todo una administración más moderna, más rápida y más eficaz, todo lo que no consigue este Gobierno. De hecho, ya vemos en qué se gastan el dinero público, en hacer publirreportajes en un periódico de tirada regional aparte de los que ya se hacen en las televisiones, con el dinero de todos los cántabros y por parte del Consejero de turno. Casualidad que últimamente y desde que es candidato, siempre le toca al Sr. Mediavilla. Bonita forma de, con el dinero de todos, hacerse campaña.

Pues frente a la foto, la propaganda y el publirreportaje, el Partido Popular busca la inversión, la modernización y la eficacia, y es lo que pretenden nuestras enmiendas destinadas, por un lado, al Plan de Calidad e Innovación de los servicios y al retorno de la informática al servicio del que nunca debió salir, la introducción de un programa entero es lo que proponemos con nuestras enmiendas.

Una enmienda, tan sólo una, por importe de un millón de euros, y que está destinada a la resolución por parte del Ejecutivo de los problemas que está teniendo por no cumplir el VII Convenio Colectivo del personal laboral, que sorprendentemente él mismo firmó. Pues bien, ya es hora que el Gobierno deje de obcecarse, ya es hora que se sienta a negociar y ya es hora de que se evite una huelga del personal laboral, que afecta por un empecinamiento del Gobierno de incumplir sus propios compromisos.

El Partido Popular ha dado la oportunidad a este Parlamento de pronunciarse. De pronunciarse a favor o en contra de la valoración real y de acuerdo con el VII Convenio Colectivo de los puestos de trabajo del personal al servicio de la Administración. Una nueva partida creada dentro de la Dirección

General de Función Pública, para que se cumpla la valoración de puestos de los más de 2.000 trabajadores de personal laboral al servicio de la Administración.

Y si hay que destacar los incumplimientos de este Gobierno en lo que se refiere a la Consejería que ahora tratamos, la Dirección de Ordenación del Territorio y Urbanismo se lleva el premio al incumplimiento mayor, ya que al Sr. Consejero le gustan tanto los premios, pues le vamos a dar el premio al mayor incumplimiento. Lo primero de todo es, el incumplimiento del propio Gobierno a las obligaciones que él mismo se impuso con la aprobación del Plan de Ordenación del Litoral. Año a año, este Gobierno sigue incumpliendo la Ley del Suelo, de la cual rompieron el consenso de este Parlamento y año a año, van incumpliendo sus compromisos y sus propias leyes.

El impuesto POL, el impuesto Plan de Ordenación del Litoral, del que voy a decir alto y claro que el Partido Popular sigue manteniendo un recurso ante el Tribunal Constitucional, esa injusticia de Ley que ustedes aprobaron y ponían la compra del patrimonio público litoral, algo que año a año ustedes incumplen y tienen la obligación de hacer.

Además ustedes incumplen, y tienen la obligación de hacer, de resarcir aquellas personas a las que impusieron una Ley que es parcial con el litoral y una ley que no trata a todo el litoral por igual.

Pues bien, en lo único que puede estar de acuerdo el Partido Popular es la preservación del litoral. No en como ustedes lo han hecho. Porque, en todo caso, su Ley no preserva el litoral. A lo que se ha dedicado es a todo, menos a preservar el litoral.

Y una de las formas en que se pueda preservar el litoral es la adquisición, por parte del Gobierno, del Patrimonio Público del Litoral. Y para ello nuestra enmienda de nueva creación de partida presupuestaria..

Otro instrumento necesario es el Plan Especial de Red de Sendas y Caminos de Litoral, que el Gobierno no introduce en sus Presupuestos y que el Partido Popular propone para que sea aprobado por este Parlamento. Junto con un aumento de la partida de: desarrollo en actuaciones del Litoral.

Otro de los incumplimientos que claman al cielo es la todavía no aprobación por parte del Ejecutivo del Plan Regional de Ordenación del Territorio y el incumplimiento que desde la aprobación del POL, que introduce herramientas de ordenación de territorio en los 37 municipios de litoral conlleva que tengamos una Cantabria a dos velocidades.

El Partido Popular introduce, en los Presupuestos de la Consejería de Ordenación del Territorio y Urbanismo, una partida específica para que el Gobierno en el año 2007 apruebe el Plan Regional de ordenación del Territorio.

Este Parlamento debe decir "sí" al PROT, en el 2007. O como ya ha dejado caer el Gobierno, tengamos que seguir esperando porque en el 2007 no se va a hacer.

Lo mismo ocurre con el Plan Especial de Villas Pasiegas, en el que introducimos una partida para que sea realidad este Plan, para exigir al Gobierno su aprobación; porque a lo que se ha dedicado el Consejero en este caso es a ir a hacer el paripe con este Plan y con el cartel detrás por los municipios de la zona pasiega. Cuatro años después de estar prometiendo un plan, que en el 2003 estaba para ya mismo y en el 2007, con los Presupuestos de este Gobierno, no va a ser una realidad.

Por último, Señoras y Señores Diputados, la prueba del fracaso del Gobierno, en Ordenación del Territorio. La partida presupuestaria destinada a los ayuntamientos para planeamiento urbanístico.

El Partido Popular propone aumentarla el doble. Aumentarla en el 2007, porque los municipios de nuestra región tienen que adaptar sus planes y los tienen que aprobar ya.

El balance de este Ejecutivo es desolador, pero concluyente. Dos, de ciento dos. Lo que nos lleva a concluir que la política... Bueno, tres de ciento dos. Tres de ciento dos. Cuando usted ha presentado este Presupuesto eran: dos, de ciento dos. Ha debido de ser que corrió mucho para que fueran tres; porque lo de dos, de ciento dos, quedaba muy bien y rima, y como no le gusta que rime; pues, ala, tres de ciento dos, Sr. Consejero. Y todavía levanta la mano con el trozo en la mano como diciendo: "qué orgulloso estoy". Tres, de ciento dos. ¡Que valor!

Mire, tres, de cientos dos. Lo que nos lleva a concluir que la política de gestión por parte de esta dirección ha sido nula y paralizante de las normas de modificación.

Por ello, Señorías, en este año 2007 tiene que haber y tiene que existir un impulso para la aprobación, por parte de los municipios de Cantabria, de sus planeamientos urbanísticos.

Este Parlamento debe impulsar esa política y rechazar la gestión en esta materia que ha realizado el Ejecutivo en estos casi cuatro años, paralizando la adaptación del planeamiento urbanístico de los municipios de Cantabria.

La última de las enmiendas que tenemos dentro de esta Sección está destinada a ayudar a los municipios de Cantabria con más de 5.000 habitantes y con cuerpo de policía local, a la renovación de su parque móvil.

Por lo tanto, Señorías, nuestras propuestas buscan una Cantabria más segura, más moderna y con una ordenación territorial igual para todos y cada uno de los municipios de nuestra región.

Introducimos medidas, introducimos instrumen-

tos e introducimos inversión. Algo totalmente necesario en una Consejería que año a año ha perdido peso específico dentro del Presupuesto Regional. Peso específico, inversión y por supuesto competencias que intentamos recuperar a través de nuestras enmiendas para esta Consejería y que nunca debieron salir.

Esto es lo que proponemos. Esto es como se lo hemos contado. Y esperemos que tengan a bien aprobar nuestras enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene un turno para fijar posiciones el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Bueno la verdad es que si el panorama fuera el que señala la Portavoz del Grupo Popular, pues estarían justificadas sus enmiendas; pero yo creo que es un ejercicio auténticamente de ciencia ficción.

Yo creo además que resulta bastante sorprendente cómo se puede criticar un presupuesto y una acción de la Consejería y al mismo tiempo presentar unas enmiendas que ratifican todos y cada uno de los programas que tiene establecidos en el presupuesto la propia Consejería. Yo creo que, incluso en algunos casos, con cifras muy similares; pero yo lo que no he visto son en sus enmiendas ni políticas nuevas ni concepción distinta de la gestión de ésta, de la gestión pública de esta Consejería, nada de eso hay en sus enmiendas.

Hay sí tres enmiendas erróneas, como en todas..., yo creo que este año se les nota un cierto cansancio, una cierta falta de rigor, en algunas Consejerías espectacular, en esta algo leve; por ejemplo la 44, a un concepto que no está en el presupuesto, la 47 y la 49 que plantean transferencias corrientes a entes inexistentes, que no existen; pero prescindiendo de los errores que indican una forma de hacer las enmiendas, insisto, no hay una alternativa real y efectiva a estos presupuestos. Y eso demuestra muy bien en Protección Civil, que además usted le ha dedicado un gran tiempo.

Dice usted que no recibe atención económica la Protección Civil en estos presupuestos ni de este Gobierno; pues mire usted se ha aumentado precisamente de manera espectacular la dotación económica. Este año 10,8 millones de euros, un 208 por ciento más que en 2003. Y se comprueban los parques de emergencias, porque parece que usted lo ignora y hemos pasado de dos a seis. Es decir, hemos triplicado los parques de emergencia.

Pero es que todavía más importante, hemos pasado de 14 profesionales en estos parques en

2.003 a 67, cinco veces más casi. Y con una inversión, por supuesto, pareja en medios materiales. Se ha duplicado el número de llamadas al 112 o la relación con los voluntarios, en los que se ha invertido una gran suma tanto en formación como en dotación de medios. Este año en concreto 700.000 euros, el próximo ejercicio. Y ha mejorado por mucho que usted diga la gestión con los ayuntamientos, sí, la colaboración en convenios de bomberos, Santander, Torrelavega por ejemplo, sin ir más lejos. O convenios de gestión de parques o de salvamento en playas, o colaboración con otros organismos, por primera vez de manera estable y razonable como la Cruz Roja, bomberos voluntarios o con otras administraciones como la Comunidad Autónoma de Castilla y León o la Comunidad de Asturias o por supuesto la Administración del Estado.

De manera, que yo creo, que al contrario de lo que usted dice la gestión es brillante en Protección Civil, brillante y además si establecemos términos comparativos desde luego sería totalmente espectacular.

Pero el Partido Popular ataca la política esta de Protección Civil, pues lógicamente no, no la ataca, la ataca aquí verbalmente, pero no lo hace como debe hacerlo. Es decir, presentando unas enmiendas adecuadas; presenta nada menos que 14, pero ¿qué enmiendas plantean ustedes?, pues mire usted, la 43 por ejemplo, la primera, una gran revolución de la Protección Civil, aumenta en 10.000 euros la partida de vestuarios; por supuesto sin dato ninguno. Por lo visto la liquidación del presupuesto del año anterior.

Otra propuesta, el Gobierno sigue con sus políticas de parques de emergencias y establece en el presupuesto 1.590.000 euros, la partida 620. ¿Qué hace el PP?, ¿cambia la política?, ¿pone más dinero?, no desglosa la partida y entonces incluye Corrales, incluye el quinto parque, esto para la implantación de parques de emergencias, esto para Plan de emergencias, es decir, detallar lo que va a hacer el Gobierno con esa partida.

Pero eso, Sra. Diputada, está en el Anexo de Inversiones, que parece que usted no ha leído, como veremos luego cuando tratemos otro apartado.

Y por qué lo desglosa y por qué pone las cantidades, ¿hay alguna razón que nos haya dado en Ponencia, en Comisión o ahora en Pleno?, pues no, aparentemente a boleo; no existe una justificación razonable para las partidas que establece para toda esta lista de propuestas que plantea al Ejecutivo. Y llega al error de plantear la misma partida para el parque de Corrales que para el quinto parque de emergencias. Cuando el parque de Corrales si no estoy equivocado, Sr. Consejero, es asumido en cuanto a inversión totalmente por el Estado.

Otro asunto, el Gobierno tiene establecido un Plan de formación. Un Plan de formación que ha sido dotado de manera especialmente generosa durante esta Legislatura, un Plan Integral de formación vinculado al CEARC, que es el órgano que queremos

potenciar y que desde nuestro punto de vista es un éxito, precisamente, la centralización.

Ahí se integran la Escuela de Policía, ahí se integra la escuela de Administración Pública, ahí se integra la Escuela de Seguridad Pública. El Partido Popular ¿presenta alguna alternativa?, no presenta ninguna alternativa, lleva al presupuesto lo que ya está haciendo el Gobierno, sí individualizando la Escuela de Policía, la Administración Pública, etc.

Es decir, todo está en el presupuesto que se nos plantea. Es más, en algunos casos con ideas y propuestas originales del Gobierno que el Partido Popular, con las enmiendas, lo que hace en definitiva es intentar hacerlas suyas.

Y hay un tema singular; por ejemplo el SEMCA. El Servicio de Emergencias de Cantabria. Como es lógico se atiende, se coordina y se lleva a cabo la atención de las emergencias. Por supuesto, el Servicio ha incrementado los medios de forma sustancial.

¿Cuál es la alternativa que se propone? Pues de nuevo nada. Es decir, plantean en partidas concretas: la coordinación, el operativo, el sistema de atención de emergencias. Es decir, lo que está haciendo el Servicio de Emergencias de Cantabria.

Y lo que realmente es significativo es lo del POL y el desarrollo de la Ley del Suelo. Yo creo que ahí sinceramente es sorprendente.

Ustedes han hecho bandera -y lo acaban de repetir aquí, insistir- frente al POL hasta con recursos al Constitucional. Es más, han conseguido vincular a sus Senadores en contra de esta Ley. Pues bien, presentan ustedes nada menos que enmiendas por: 1.700.000 euros, para de una u otra manera desarrollar el POL. Para que se cumpla el POL. Y además lo hacen de manera enérgica.

Yo creo que tienen ustedes la fe del converso, en este tema del Plan de Ordenación del Litoral. Ataca al POL; el POL es horroroso. Y ahora resulta que nos echa en cara que nos pone rojos porque no se hace todo lo que dice el Plan de Ordenación del Litoral. Todo les parece poco. Se lo explicarán a sus compañeros Senadores, que les han metido en el lío del recursos de inconstitucionalidad y ahora resulta que ustedes piden que se cumpla un plan que les decían que eran muy malo.

Por supuesto, las enmiendas se presentan sin análisis, sin estudio, sin base económica por supuesto. Por nuestra parte creemos que el POL, lógicamente, se está desarrollando perfectamente de acuerdo con lo previsto. Y está previsto también su desarrollo perfectamente. Concretamente, en la partida 640 del programa correspondiente, ahí están previstos los recursos para conseguir desarrollar todo lo que usted ha dicho.

Me dice que no está previsto en este Presupuesto el plan especial de las villas pasiegas. Lo

dice usted, por eso presenta la enmienda. Ya le digo, no se lo ha leído. Aquí veo yo, porque yo creí que sí que estaba, y en la página 13, dice: Gastos en inversiones de carácter inmaterial, partida 640. Finalizar el Plan especial de proyección de las cabañas pasiegas.

Y presenta usted otra cuestión que tampoco está en el Presupuesto: el Plan de Ordenación de Ordenación del Territorio. En la misma partida tiene usted en el Anexo de Inversiones. Esto lo sabían ustedes -yo creo- o si no lo sabían es todavía mucho peor. Pero lo que hacen es -como le digo- intentar subirse a estas políticas, intentar hacer suyas estas políticas presentando unas enmiendas; esperando no sé qué esperan, que no nos demos cuenta. Cuando es lógico que el Presupuesto -se supone y lógicamente así lo hacemos- le conocemos bien. Por tanto, contradicción en esta cuestión.

Y piden un millón de euros para la valoración de los puestos de trabajo. Mire usted, lógicamente es la propuesta demagógica por excelencia. Ustedes han visto que hay un conflicto laboral en este momento e intentan de alguna manera sacar rentabilidad de donde puedan.

Por cierto, si no me equivoco, los sindicatos se están planteando dos millones. Hablan de dos millones en cuanto a la cantidad total; ustedes ya se lo reducen a un millón. O sea, de repente se han convertido ustedes en sindicalistas, pero en sindicalistas al 50 por ciento, sólo sindicalistas a la mitad.

Mire usted, en primer lugar, existe en el presupuesto la partida correspondiente para atender a esto, si llegara el caso. Que es la partida 143-99, del programa 921.M, dotada con más de 3 millones de euros. Y confiamos en el Gobierno, que lleve adelante las negociaciones como considere oportuno y desde luego como sea de justicia y desde luego el Presupuesto 2007 contempla las partidas necesarias para que esto se lleve a la práctica.

Luego presentan ustedes una serie de... bueno, yo no voy a entrar en el tema de las fiestas, para ustedes eso es el colmo del fomento de la identidad regional; subir 400 euros a la fiesta de Reocín, aprobada por este parlamento como la fiesta de las Instituciones de Cantabria. Para nosotros, el fomento de la identidad regional son muchas más cosas, entre otras muchas que están en la Consejería de Presidencia y que están dando un resultado extraordinario.

Y luego sí, por supuesto, las enmiendas referidas a Santander, la red TETRA. También le recuerdo que vaya usted al Anexo de Inversiones, pide la red TETRA para Santander. La red TETRA está establecida en el Presupuesto para todo Cantabria y ahí se integrará como es lógico la ciudad de Santander.

Pero luego también hay otra cuestión -y con esto finalizo- muy importante. Y es las bajas. Porque

es que ustedes plantean, por una parte, una serie de estudios para cuestiones que les son interesantes o que quieren desde el punto de vista demagógico que se vea. Y sin embargo, están ustedes intentando que se dejen sin atender programas básicos de atención a los ciudadanos, como por ejemplo: atención ciudadana, en el teléfono de emergencia. Es que las dejan, las partidas, prácticamente a cero, en un ejercicio de irresponsabilidad.

¿Y por qué lo hacen?. Pues porque no son partidas nominativas. Porque no tienen ciudadanos con nombres y apellidos que les van a pedir explicaciones. Y entonces, dicen: si no se atiende al teléfono, que no se atienda. Lógicamente confían yo creo que en el fondo, en la responsabilidad de los Grupos que apoyan al Gobierno, de que no les aceptarán sus enmiendas.

Y ya bueno, las enmiendas que ha hecho usted como todos los años para cubrir el expediente, las que se refieren a la informática y a las tecnologías de la formación y las comunicaciones; pues la verdad es que se califican por sí solas. Está donde está y esas son 11 enmiendas, total y absolutamente innecesarias.

Y finalizo diciéndole como siempre y como todas las Consejerías: ustedes retiran importes, retiran crédito a las partidas de personal; fundamentalmente, al Presidente, a los Consejeros y a los cargos públicos.

-Pues yo les reitero- En los bancos de ustedes, ahí tienen el Sr. ex-Consejero de Economía y Hacienda, que -insisto- tiene un cargo, a dedo, en el que se mantiene por un subterfugio como poco irregular y que gana un sueldo superior al Presidente del Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D<sup>a</sup>. Ruth Carrasco.

LA SRA. CARRASCO RUÍZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Lo primero que quiero destacar es la importancia de estos Presupuestos. Los Presupuestos de 2.007 son los últimos de esta Legislatura y cierran un periodo. Concluyen la VI Legislatura.

Me parece adecuado, además de hacer una valoración de lo que son los Presupuestos de esta Sección 2, para el 2.007, hacer una valoración global de Legislatura.

Durante estos días, en los que todos hemos estado debatiendo el Presupuesto y hemos debatido el Presupuesto de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, hemos podido constatar la coherencia con la que se ha desarrollado la gestión, teniendo como punto de mira la planificación.

Planificación que en su día compartió con nosotros el Sr Consejero. Y con la que se puede estar de acuerdo, o no. Pero para mí, gestionar de acuerdo con lo expresado, con lo planificado, siempre es un plus; es algo positivo. Porque creo que la coherencia es un valor al alza.

La coherencia de la que hablo y que nos presenta este Presupuesto para el año 2.007, viene avalada porque se sigue profundizando en los objetivos que se plantearon al principio de Legislatura y en las distintas comparecencias del Sr. Consejero, el Sr. Mediavilla. Donde ha venido explicando los distintos planes y actuaciones de esta Consejería.

Otra cosa que valoramos muy positivamente desde el Grupo Parlamentario Socialista, es que esta Consejería haya roto esa imagen eminentemente técnica.

Un departamento que se encarga de la Dirección y Coordinación de la política de personal, de los Servicios Jurídicos, de la Ordenación del Territorio, de la modernización de la Administración, etc. Y que lo ha hecho con una clara visión política, gestionando con un enfoque hacia fuera, hacia la ciudadanía, hacia lo que realmente nos importa a todos, que es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Y comienzo ya con el análisis de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular a esta Sección de una manera general, ya que las respectivas explicaciones, una a una, se hicieron en el debate de Comisión. Y en el debate de Comisión de este año y del año anterior y del año anterior al anterior. Y me explico.

Podríamos englobar un número numeroso de las enmiendas presentadas a esta Sección como enmiendas históricas o míticas. Esas enmiendas que, Sra. Urrutia, presenta, año tras año, como si no hubiese pasado el tiempo, como si siguiésemos en el 2.003. Como si estuviésemos en un bucle del tiempo, en el que nos vemos obligados por mi parte, a repetir las razones del rechazo a unas enmiendas que usted insistentemente presenta. No sé si porque piensa que en un descuido colarán, que no creo que piense eso; o quizás porque eso es su alternativa. Una referencia constante al pasado. Nada nuevo bajo el sol.

Y me refiero, por ejemplo, a las enmiendas del Servicio 00, de la Dirección General de Consejería de Presidencia, para aumentar las cuantías destinadas a la colaboración en los actos del Día de Cantabria, de nuestra Patrona y del Día de las Instituciones. Esto está entre las enmiendas históricas y las que podríamos meter en el segundo grupo de: "y yo más". La consignación presupuestada para estos conceptos es suficiente.

Y mire, dijo usted en la Comisión que esta era una de las formas de hacer Región, y el Sr. Portavoz del Grupo Regionalista lo ha comentado al finalizar su intervención. No se cuánta Región se podrá hacer en

Reocín con 400 euros, pero sí le digo que hacer más Región se hace cuidando a nuestra gente, a esos cántabros y cántabras que hace gala de nuestra tierra, como por ejemplo, con las consignaciones presupuestadas para las casas de Cantabria repartidas por el mundo, o los cántabros en Sudamérica o con la nueva partida para subvencionar por primera vez, la actividad de las casas regionales de otras Comunidades y países asentados en Cantabria. No le quepa duda que con este presupuesto se hace más Región.

Aunque para bucle en el tiempo, Señorías, lo del Servicio 5, las enmiendas de nueva creación respecto a la ubicación de la informatización de las nuevas tecnologías, y todos los años las mismas argumentaciones tanto para defenderlas como para rechazarlas.

Al Grupo Popular no le gusta que esa competencia esté en la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, absolutamente respetable. Igual de respetable que el Gobierno, ejerciendo las legítimas competencias en cuanto a su organización, decidiese esa ubicación. Este debate sobre las ubicaciones sólo es importante para el Grupo Popular, porque mire, las hay tan diversas como Comunidades Autónomas. Por poner un ejemplo, sus compañeros en Murcia tienen esa competencia en la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, y seguramente alguna Comunidad Autónoma la tenga en Presidencia. Pero parece que el debate de la ubicación es lo único que les queda, porque es obvio el avance de la modernización de la Administración Pública.

Así que, paso al Servicio 04 que corresponde a la Dirección General de Protección Civil, y que este sí que es un debate que es interesante para los ciudadanos. El Grupo Popular plantea un aumento en la partida de vestuario, nosotros consideramos que la cuantía se ajusta a lo previsto, pero mire, Sra. Urrutia, a mí me preocupa más que usted, en alguna enmienda, de bajas al concepto de combustible para el equipamiento de Protección Civil. Porque es loable su preocupación por el vestuario, pero más debería serlo por poder llegar a los lugares de las catástrofes, y hasta que los coche no vayan a pilas no va a ser posible hacerlo sin gasolina.

Sobre el salvamento de playas, pues una vez más, yo creo que esto corresponde al grupo del "y yo más". Con la consignación presupuestada se hace frente a las previsiones de los ayuntamientos para los medios de servicio de playas, del salvamento marítimo para el año 2.007.

Y luego, hay algunas enmiendas que van relacionadas estrechamente con las propuestas del Grupo Popular a la Ley de Protección Civil, que desde el Grupo Socialista esperamos que en la tramitación de la Ley lleguemos a un buen acuerdo, pero estas enmiendas no las vamos a aceptar.

Señorías, es evidente el compromiso rotundo que tiene este Gobierno con la seguridad de los

ciudadanos. Este ha sido un eje primordial. Se han invertido más recursos, se ha hecho con la presentación de este presupuesto, del presupuesto del 2.007, un incremento del 208 por cien respecto al del 2.003 como bien ha dicho también el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

Por último, en este servicio encontramos dos enmiendas de colaboración con el Ayuntamiento de Santander. Está explicado de largo el por qué el rechazo, pero como de todas, todas, la Diputada va a decir que somos sectarios, sólo voy a dar dos cifras. La inversión al parque de bomberos de Santander en esta Legislatura, por este Gobierno 1.772.218 euros; la de ustedes, la pasada Legislatura, 486.000 euros. Más de triple ha destinado este Gobierno frente a lo que destinaban ustedes en la pasada Legislatura. La verdad es que escasa ha sido la aportación constructiva a este servicio tan importante. Lo cierto es que era un reto difícil, pues, como ya se ha dicho, como he comentado, para este Gobierno ha sido una de sus prioridades, la Protección Civil, la seguridad de los ciudadanos. Se ha triplicado la inversión, los medios para la atención de las emergencias que acontecen en nuestra Región.

Sobre la enmienda al Servicio 7, para el aumento de la cuantía para contratación de becarios el concepto es adecuado a las previsiones, a la planificación de becarios para el 2.007. Y creo que todos estamos de acuerdo en lo beneficioso, tanto para la Administración como para los propios jóvenes, de un período de prácticas donde puedan aprender y aportar. Pero desde luego, quiero dejar muy claro, que el Grupo Parlamentario Socialista no comparte, para nada, la aseveración de la Diputada del Grupo Popular que dijo que seguimos con nuestra política de aumento de becas porque creemos que es beneficioso para que los jóvenes no tengan que marcharse fuera de nuestra Región a buscar un empleo estable.

No, Sra. Urrutia, una beca de formación es una experiencia laboral, no es un empleo, no es equiparable, no se confunda Sra. Diputada. Y eso no es una propuesta nada seria.

En cuanto al Servicio referido a la Ordenación del Territorio esto ya es un poco hasta de risa.

Ustedes dicen que no cumplimos el POL y que con estas enmiendas ustedes quieren reparar ese daño, para que el Gobierno cumpla una Ley que defiende y que la oposición, el Grupo Popular, rechaza frontalmente.

O sea, que el Grupo Popular se convierte en el defensor de una Ley que cree injusta y el Gobierno que es su mayor defensor la incumple. Eso perdónenme, pero no se lo cree nadie.

Y como está más que explicado en Comisión, voy a pasar al Servicio 9, la Dirección General de Justicia. Donde ya se explicó que la Consejería de Presidencia sólo tiene competencias en coordinación y formación de policías locales, así que no podemos

aceptar esa enmienda.

Por último respecto al CEARC, creemos que está bien como está propuesto: las dos escuelas de Protección Civil y de Policía Local. Sobre lo del nombre, que es una discusión que tuvimos, al finalizar la tramitación de Ley, veremos si es Escuela de Protección Civil, de Seguridad Pública o lo que sea. El nombre en realidad nos es lo mismo, lo que nos importa es el contenido.

Y por mi parte, desearles que pasen un feliz 2.007.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Dígame Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Sr. Presidente.

Ha habido una alusión personal a mí otra vez, utilizando por parte del Sr. De la Sierra un tiempo en el que tenía que hablar de otra sección y le pido un minuto para poder contestar.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene usted un minuto.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias Presidente.

Vuelvo a reiterarle que si sigue usted cada vez que aproveche el estrado para volver a traer el tema, nos vamos a pasar aquí hablando de esto toda la mañana y todo el día.

Le vuelvo a repetir, mi nombramiento como Director General de Mercasantander lo hace un consejo de administración, hace casi dieciséis años en el que yo no estaba en política. Y en ese consejo de administración están sentadas: MERCASA, como empresa nacional dirigida en aquellos momentos por un Ministro de Felipe González, y un Ayuntamiento de Santander en el que gobernaba el Partido Popular. Y yo soy elegido en una selección de personal, luego no es un contrato a dedo.

Y en segundo lugar, le vuelvo a repetir, mi salario no es más alto que el del Presidente del Gobierno. Mire por otra parte, el que gana más que el Presidente del Gobierno es usted con lo que gana aquí, lo que gana en el Ayuntamiento y lo que gana en la Caja. Así que tampoco pasa nada.

Pero mire, si le preocupa tanto, estoy dispuesto a que el Presidente del Gobierno se vaya a Mercasantander y seguramente Cantabria lo va a agradecer, porque por lo menos en vez de estropear Cantabria igual solamente estropearía Mercasantander.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene usted la palabra Sr. De La Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sr. Diputado, el hecho de que se nombre a dedo o no se nombre no tiene nada que ver con quién lo haga.

Cuando no se nombra a dedo es cuando se garantiza en un proceso de selección los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad; por medio de oposición o concurso cosa que usted no hizo, a usted lo nombraron a dedo, sea un consejo de administración o sea un Ministro del PSOE o sea Pablo Iglesias. A usted lo nombraron a dedo.

Segundo tema, lo del sueldo; yo hago esa afirmación y usted dice que no. No se han dado datos, ya los daremos.

Y tercer tema que no se ha referido: la forma de volver a acceder al puesto. En todo caso yo voy a dar por zanjado el tema, no obstante tengo mi derecho -como es lógico- a que siempre que se habla del Capítulo 1 y se hable de reducir el sueldo al Presidente del Gobierno, a los Consejeros y tal, sacar el tema y argumentarle como yo quiera.

Aunque por mi parte ya le digo, lo doy por acabado.-

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra..., no Sr. Diputado, no tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Perdóneme, cuestión de...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, mire, por favor.

Finalizado el debate Sr. Diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: No puede ser que usted le dé la palabra..., ¿ellos empiezan el debate y ellos terminan?.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, finalizado el debate.

Sra. Urrutia...

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Perdóneme quiero que quede constancia de la falta de seriedad que está haciendo esta Presidencia...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Que no insista, Sr. Diputado, le ruego que no insista...

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Pues no tiene ningún sentido, porque hay una forma clara de cómo está tratándonos a nosotros en los debates.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muy

bien.

Sra. Urrutia, tiene usted la palabra.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente.

Vamos a ver si nos vamos aclarando, porque mire Sra. Carrasco, no se ha enterado usted de nada pero también es que me parece normal, porque no vino a la Comisión a debatir, vino a leer las enmiendas y a decir que no. Y ha pasado mitad de mi intervención sin estar en este Pleno, o sea que los argumentos que usted ha utilizado, no tienen nada que ver con los que yo he dado aquí.

Pero es que hay que tener mucho valor para decir que el Partido Popular no hace propuestas nuevas cuando el 75 por ciento de las propuestas que hacemos, son de nueva creación de conceptos presupuestarios. Hay que tener mucho valor.

Y claro dicen: "Es que miren el PROT y en el Plan de Sendas están incluidos en el Anexo de Inversiones". El año pasado también y el anterior también y en el 2.003 también. Pero si el Consejero cuando vino dijo en el 2.003 que para ya, que para mañana mismo. Y estamos en el 2.007 y sigue sin cumplir.

Pero miren sus argumentos dejan mucho que desear a unas propuestas que hemos realizado desde el Partido Popular y estamos convencidos que de las 44 enmiendas no puede ser posible que ni una, Señorías, ¡que ni una!, aprueben ustedes.

Miren, es tal la incoherencia suya que la semana que viene en el debate de la Comisión del Proyecto de Ley de Protección Civil, vamos a aprobar todos por consenso una enmienda que tiene el Partido Popular que ustedes han presentado una transaccional, y que ya les adelanto que les vamos a decir que sí, que es la enmienda del catálogo de medios y recursos.

Y resulta que el Partido Popular propone aquí introducir en el presupuesto una enmienda donde se diga: catálogo de medios y recursos, y ustedes dicen que no. Hasta ese punto llega su incoherencia.

Mire, la política llevada a cabo por esta Consejería durante esta Legislatura, ha sido la de preocuparse únicamente por los PSIR, por los pelotazos urbanísticos y por todo lo que tenga que ver con la "u" de urbanismo.

¿Y todo ello en qué se resume?. Pues que con más gasto de personal y con mucho más gasto corriente, ustedes gestionan menos e invierten muchísimo menos de lo que se invertía hace cuatro años.

Y al final el balance de sus presupuestos y de lo que supone el del año 2.007 es una Administración sin modernizar, se han pasado dos años remodelando el Plan que nosotros dejamos

hecho y el presupuesto que dedican tiene o está totalmente disminuido.

El teléfono 012, el de atención al ciudadano sin poner en marcha, cuando dijo que se iba a poner en marcha antes del verano de 2.006. Ha pasado el verano, no está en marcha, el día 1 de diciembre dijo que para el mes de febrero y ya la semana pasada ha vuelto a decir que si es para marzo vamos bien.

Pues mire, la modernización de la Administración no es ocupar seis páginas en un periódico, un domingo, en un publrreportaje en el que el Sr. Consejero sale en todas las fotos, hasta debajo de las mesas.

Modernizar la Administración es introducir gestión, planificación, coherencia y calidad en los presupuestos que son los que se van a gestionar durante un año entero, y el presupuesto de esta Consejería no lo hace.

En cuanto miren, a las sedes del Gobierno que nadie ha hablado aquí y que en el año 2.003 nosotros teníamos muy claro que con el presupuesto se podían hacer sedes de Gobierno. Lo primero que hicieron ustedes fue extraerlo a vía extrapresupuestaria y a día de hoy tenemos un edificio vacío en Puertochico cuando se están pagando alquileres millonarios; lo dicen los propios presupuestos, alquileres milmillonarios para las dependencias del Gobierno.

Un proyecto frustrado judicialmente, el edificio Moneo, con previsión milmillonaria de gasto, y las dependencias sin unificar. Por cierto, otro pisoteo más de la autonomía municipal por parte de este Gobierno.

Un edificio tirado, con forma de esqueleto que deja sin solucionar la dispersión, la ha agudizado, por no hablar de la paralización de obras dependientes de esta Consejería, como son los talleres regionales o la imprenta paralizados porque no pidieron licencia. Un papelito –de los que diría el Sr. Mazón- un papelito a sabiendas de que no se la darían.

Y seguimos sin saber lo que nos ha costado el edificio del Palacio Del Mueble con el coste de tirarlo incluido. Conclusión: más dispersos que nunca los departamentos de la Administración, con más dinero que nunca, eso sí, derrochando y malgastando un edificio vacío, el de Puertochico, un edificio entero vacío y otro en el suelo.

En cuanto a Protección Civil y seguridad ciudadana nos dicen que no tenemos alternativa. Pero si hemos presentado 12 enmiendas de nueva creación, introduciendo medidas e instrumentos, pero es qué poco serios son ustedes dando argumentos, de verdad.

Y la negativa de aprobar las propuestas del Partido Popular, deja encima una serie de preocupaciones para nosotros en esta materia, que lo dije en Comisión y lo vuelvo a decir: una materia que tenemos que solucionar entre todos, que el Consejero

no quiere, no quiere aprobar la Ley por consenso, porque siempre que intentamos localizarle siempre está en Madrid. Yo no sé qué tendrá en Madrid, pero siempre está en Madrid cada vez que intentamos localizarle para aprobar por consenso esta Ley.

No puede ser que los cántabros tengan la sensación de estar cada vez más inseguros en su Región, y tener la sensación de que las instituciones que les deben garantizar esa seguridad, no responden a ello. Hay que invertir con objetivos, hay que gestionar con finalidades y es precisamente lo que sus presupuestos no hacen.

Sus presupuestos no lo hacen y el Partido Popular se lo proponen y ustedes de nuevo vuelven a decir a todo que no. Estos presupuestos en materia de Protección Civil no invierten en coordinación, mas que les pese; no invierten en formación, y no se destina ni un sólo euro a las agrupaciones municipales y mucho menos se tiene en cuenta de una manera objetiva, las necesidades de los ayuntamientos a la hora de gestionar los servicios de prevención y extinción de incendios.

Se introducen partidas para ayuntamientos del PRC y del PSOE. Y cuando se hace aquí la propuesta de un convenio con el Ayuntamiento de Santander para la digitalización de las comunicaciones, para la optimización de los recursos, sencilla y llanamente se dice que no, sencillamente porque no. Como siempre, porque no.

Nuestro modelo de seguridad, porque tenemos modelos y es totalmente distinto al suyo, señores del Gobierno, lo demuestra nuestro texto alternativo que ya ustedes rechazaron y las 106 enmiendas parciales que hemos presentado a su Ley de Protección Civil, y que esta trabajada, mas que le pese, y yo sé que les duele mucho, con todos los profesionales del sector.

Su Ley pasa por encima de la Protección Civil, pasa de puntillas, por la seguridad de los ciudadanos. Y su presupuesto responde a ese modelo que ustedes presentan con el que no estamos de acuerdo.

¿Su propuesta de acuerdo en materia de Protección Civil?. Aprobar 6 de las 106 de las enmiendas del Partido Popular. Y las 6 por transaccional.

Estos Presupuestos Señorías, huyen de la gestión en Protección Civil. Huyen de crear un ambiente seguro para los ciudadanos, en nuestra Región. Porque la inversión y la gestión no están en el presupuesto, sino que supuestamente están en una empresa publica, que destina casi todo el dinero a gasto de personal.

En justicia, que quieren que les diga. Ustedes dicen que van a seguir ordeñando la vaca. Dicen. Pero, miren, el jato, se lo vuelvo a decir Sr. Consejero, se muere de hambre.

Y saben perfectamente lo que pensamos en este sentido.

Otro año más con la Dirección de Justicia y ni estudios, ni proyectos, ni futuro en esto de las negociaciones. Y esperando a que manden al Grupo Popular algún estudio sobre las necesidades de Justicia.

Ha fracasado, ha fracasado, Sr. De la Sierra, a ustedes mas que les pese, en política de personal. Y han fracasado rotundamente porque nunca, nunca, ha existido tal desbarajuste en la Administración Regional como el que existe ahora. Y nunca ha existido tanta gente fuera de su sitio como ahora.

Pero, bueno, es algo normal, porque el que se dedica a hacer, en vez de una política rigurosa, con una oferta de empleo publico, adaptada a las necesidades de Cantabria, el que se dedica a hacer una Administración a su medida, pues, mire, ya se sabe cuales son las necesidades y ya se sabe cuales son los resultados.

Y si dice usted que hay una enmienda que hemos presentado nosotros y que sólo tiene un millón de euros, ¿cuál es el problema?. ¿El alta?. Lleguemos a una transaccional y aprobemos una enmienda con dos millones de euros. ¿Es ese el problema?, no es el problema ese. El problema es que ustedes no quieren hacer frente a una evaluación de puestos de trabajo, como la que firmaron en el VII Convenio Colectivo. Si no les estamos pidiendo otra cosa, a que lleguen y concluyan con lo que ustedes mismos firmaron. Fíjense, si no les estamos pidiendo ni sindicalistas ni nada. Les estamos diciendo otra vez más, otra vez más, porque es que es a lo que ustedes se dedican, que cumplan sus propios compromisos y que cumplan con lo que ustedes firmen.

Y que decir, y que decir, Señorías, para terminar de lo que es la gallina de los huevos de oro, para el Consejero de Presidencia, y para este Gobierno. Lo que pasa, que la gallina, verdad Sr. Consejero, resultó ser de oro, para sus intereses y no para el de los cantabros, porque miren, vamos a empezar de nuevo, por el principio.

En el año 2.003, cuando pactan ustedes, porque en el Gobierno, aunque de vez en cuando lo nieguen, ya estaban, se propuso, usted Sr. Consejero, personalmente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, varias cosas, entre ellas el desarrollo integral de la Ley del Suelo. Lo que tenemos cuatro años después, es palpable. Un Plan de Ordenación del Litoral impuesto, no negociado, que pisotea la autonomía municipal y recurrido ante el Tribunal Constitucional. Recurso admitido a trámite, por si acaso todavía alguno no lo tiene bien claro.

En segundo lugar, unas normas urbanísticas regionales que llegaron tarde y que también están recurridas.

Y por ultimo, todo lo que usted prometió para ya, para mañana mismo, y que cuatro años después se va a ir usted sin el desarrollo, con el bloqueo del

suelo en los ayuntamientos y con una Cantabria a dos velocidades que implantaron ustedes en septiembre de 2.004, cuando aprobaron su Plan. Y entonces ¿a qué se han dedicado ustedes?, y ¿qué van a hacer el año que viene?. Pues miren, sólo hasta mayo y con este presupuesto, a pisotear la autonomía municipal dónde, cómo y cuándo han podido, y ahí lo van a seguir haciendo, a tener bloqueado durante cuatro años el suelo rústico de nuestra Región, y a imponer e implantar y seguir estudiando los PSIR, ya saben lo de las siglas esas que a usted no les gustan nada. Es decir, que lo han confundido ustedes con pelotazos y alguno les ha salido, por cierto, bastante mal, y todo sea dicho de paso.

Y a lo que se dedican sus presupuestos en el año 2.007, sus Presupuesto en el año 2007, esto también lo dice el Anexo de Inversiones, para que vea que lo he leído. Es a seguir proponiendo y a seguir desarrollando proyectos singulares de interés regional, pasando por encima de todo lo que tenga que ver con lo municipal. Lo que pasa es que todavía no sabemos ni cuáles ni dónde, ni cuándo; porque a ustedes se lo hemos preguntado y no nos lo han dicho. Pero convencidos estamos en el Partido Popular como lo están todos los cántabros que solamente lo sabrán los amigos del Sr. Revilla.

Mire, Sr. Consejero, menos PSIR y más planeamiento municipal, menos PSIR y más respeto a la autonomía municipal y menos PSIR y empiece a desbloquear todos los planeamientos urbanísticos que tienen ustedes bloqueados.

Miren, horrible y penoso balance el que usted lleva. Y termino como empecé. Terminó diciendo que me da miedo y que tiemblo cada vez que ustedes dicen que este Presupuesto que hoy nos presentan es continuista y que han hecho con su Consejería que siga siendo continuista. Han dicho que no, a las propuestas del Partido Popular y les puedo asegurar que en muchas ocasiones pierden muy buenas oportunidades.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizada la Sección 2. Iniciamos la Sección 3.

Tiene un turno para la defensa de las enmiendas y los votos particulares el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D<sup>a</sup>. Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Cuarenta y nueve, son las enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado al presupuesto de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos. Un presupuesto que intentamos sea más solidario, objetivo que huya del sectarismo,

introduciendo igualdad e innovación y proponiendo políticas novedosas ante determinados estancamientos de determinadas políticas.

Hemos presentado la primera de las enmiendas en esta Consejería que está destinada a la ampliación de la partida destinada al plan de apoyo a la familia.

Miren, lo dije en Comisión y creo que debemos repetirlo de nuevo en este Pleno. Durante los Presupuestos anteriores y en todos los debates sobre el Estado de la Región, el Partido Popular propuso introducir y pedir al Gobierno la elaboración y puesta en marcha de un plan de familia. Año tras año, presupuesto tras presupuesto y debate de la Región sobre debate del Estado de la Región; ustedes, el Gobierno y los Grupos que lo apoyan han dicho que no. Han dicho que no al Partido Popular, han dicho que no a un plan de familia y han dicho que no al beneficio de las familias de nuestra Comunidad Autónoma.

Y no sólo decían que no a ese plan que presentábamos, sino que si luego como hemos hecho presentábamos propuestas concretas para beneficiar a familias de nuestra Región también los socios de Gobierno han dicho que no.

Pues bien, este año para los Presupuestos del 2007, el Gobierno introduce una partida, precisamente en el mismo lugar en la que el Partido Popular la introducía los años anteriores pero con una diferencia.

En primer lugar hemos perdido tres años. Y en segundo lugar y otra diferencia es que con una cantidad ínfima, mínima, con una cantidad menor de la que proponía el Partido Popular en otros Presupuestos y por la que las Portavoces decían y repetían de los Diputados: que a dónde íbamos con esa cantidad ínfima, a poner en marcha un plan de familia. Pues este año son ustedes quienes ridiculizan esa partida y son ustedes quienes dejan muestra de que esta partida no es más que una puesta en escena que sirve al dirigente de turno, en este caso a la Sra. Gorostiaga, para salir a la palestra rodeada de carteles y haciendo lo que más le gusta a este Gobierno, propaganda de la nada.

En cuanto a las enmiendas del presupuesto de la Dirección General de Administración Local, con nuestras ocho enmiendas; las ocho enmiendas que el Partido popular ha presentado, introducimos y buscamos varios principios.

En primer lugar, objetividad en el reparto, igualdad en el tratamiento, concurso en la finalidad y oportunidades para todos. Y cuando nosotros con nuestras enmiendas, que ascienden a un total de nueve millones y medio de euros, que es un 34 por ciento total del montante del presupuesto de este Servicio: de la Dirección General de Administración Local, cuando proponemos estos principios y estas finalidades es porque el Presupuesto del Gobierno, que el Gobierno ha presentado en este Parlamento, no lo hace, ni es objetivo, ni trata igual a todos los

ayuntamientos, ni establece el concurso y la concurrencia como principios y mucho menos hay igualdad para todos los municipios de la Región.

Todo lo contrario, Señorías, son unos presupuestos sectarios, partidistas e intolerables para este Parlamento, que como centro político de la Región tiene que buscar la igualdad y la objetividad en el reparto del dinero público. Y en caso contrario, si los Grupos que apoyan al Gobierno, apoyan el fomento de políticas sectarias, como las que introduce el presupuesto de la Dirección General de Administración Local, que es el primer año que recoge partidas nominativas en los presupuestos, estarán apoyando una política extremista y desigual, ya no sólo con los municipios de nuestra Región, sino también con los ciudadanos que habitan en esos municipios que no dejan de ser cántabros, Señorías.

Y han demostrado sus Señorías, tanto en la presentación de enmiendas como en el debate en Comisión, que defienden este tipo de políticas. Porque sus enmiendas introducen más sectarismo, más desigualdad y más reparto partidista del dinero público. Y esperamos con sinceridad que hayan reflexionado y apoyen el reparto del dinero de forma objetiva como propone hoy el Partido Popular.

Por ello, el motivo de mantener vivos nuestros votos particulares respecto a las enmiendas, es porque no estamos de acuerdo con su política, en esta materia.

¿Qué propuestas tenemos para que ustedes abandonen su política?. Pues mire, en primer lugar, aumentamos el fondo de cooperación municipal hasta los 20 millones de euros. Casi seis millones de euros más de lo que ha propuesto el Gobierno en su presupuesto.

Abrimos partidas presupuestarias genéricas para que el Gobierno con objetividad, publique una Orden de subvenciones o ayudas para la construcción de casas consistoriales.

Y abrimos otra partida, para que el Gobierno publique a través de una Orden de ayudas, subvenciones a los ayuntamientos para el equipamiento municipal.

Dos propuestas más. Apoyo mayor y real a la introducción de los municipios en las nuevas tecnologías. Y apoyo y fomento de la prestación de servicios a través de mancomunidades. Para ello presentamos dos enmiendas de modificación.

Voy a terminar las enmiendas de esta Dirección, las de Administración Local, con tres iniciativas que el Gobierno ha demostrado que ha abandonado definitivamente y que de verdad, Señorías, no podemos permitir. Créanme que estas propuestas que hace el Partido Popular, las hace con la vehemencia de creer férreamente en esta política y con la tristeza de ver como un Gobierno ha sido capaz de estar engañando a los ciudadanos, a los municipios y a sus representantes durante cuatro

años.

Me estoy refiriendo como no puede ser de otra manera, a la carta de Capitalidad de Santander y al Pacto Local.

La carta de Capitalidad que también la hemos introducido desde el Partido Popular, en la Sección 6, correspondiente a la Consejería de Economía y Hacienda. Y que luego defenderá mi compañera. Fue un proyecto que ustedes llevaban en su programa electoral, que la Sra. Gorostiaga abandona en el mismo momento en que tomó posesión. Lo que todavía no me ha quedado muy claro es si lo abandonó cuando tomó posesión la primera vez, la falsa; o fue la de verdad cuando tomó posesión por segunda vez. Todavía eso no lo tengo muy claro, espero que ella me lo explique algún día.

Y la abandonó en aras de un super proyecto. Éste debía ser el del milenio. Y era el del área metropolitana de Santander. Un proyecto que para el año 2.007, Señorías, se ha abandonado después de los dinerales que según el propio Gobierno nos hemos gastado en estudios, en valoraciones y en puestas en escena de la propia Consejera.

Pues bien, al final y cuatro años después, ni carta de Capitalidad, ni área metropolitana, nada para capital de Cantabria y ningún proyecto en marcha cuatro años después, Señorías; cuatro años totalmente perdidos.

Y en cuanto al Pacto Local; pues mire, qué quieren que les diga. El Pacto Local es la crónica de un compromiso no cumplido. Miren, han engañado, año a año, a los municipios introduciendo partidas de estudio de impacto local que nadie ha estudiado; han mentido a los municipios y a los cántabros, primero diciéndoles, en el 2.003, que el proyecto sería remitido inmediatamente al Parlamento –palabras textuales del Sr. Revilla- Luego plasmando en su Plan de Gobernanza, que para junio de 2.005, el proyecto de desarrollo del Pacto Local estaría en el Parlamento. Luego han seguido mintiendo y engañando a los municipios y a todos los cántabros diciendo e introduciendo en su balance del Plan de Gobernanza, que para finales de 2.006 estaría el proyecto en el Parlamento y que en 2.007 sería una realidad.

Y ahora, que quedan 12 días para que acabe el año 2.006, con el Presupuesto del año 2.007 encima de la mesa. Y sin que el proyecto haya llegado a este Parlamento; ni se le espera, por cierto; ustedes no introducen el Pacto Local. No aparece ni en la letra pequeña de este Presupuesto. Y lo peor de todo, es la muestra más palpable de su mentira, de sus engaños y de que han estado retrasando este proyecto con excusas nacionales, para tapar y disfrazar su ineficacia, o como mínimo sus pocas ganas de poner en marcha un proyecto tan ambicioso como es el pacto local.

Pero miren, hoy tienen la oportunidad de demostrar y votar en contra, o a favor, del pacto local para los municipios de nuestra Región. Hoy no

hacen falta ni buenas palabras, ni compromisos, ni falsas promesas. Hoy se arregla todo con un voto. Con un voto a favor del pacto local, de la segunda descentralización de nuestra Comunidad Autónoma, o con un voto en contra de ese objetivo. En sus manos está y con sus votos mostrarán, Sus Señorías y los Partidos que representan, su voluntad política.

Ya se lo adelanto. El Partido Popular va a decir sí al pacto local; el Partido Popular va a votar a favor de la segunda descentralización a los municipios y el Partido Popular cree en un proyecto capaz de transferir a los municipios de nuestra región competencias, transferencias corrientes y de capital para hacer frente a esas competencias.

En cuanto a la Sección destinada a la política juvenil, Señorías, introducimos con las 20 enmiendas que hemos presentado a este proyecto de presupuestos diferentes políticas tendentes -lo dije en Comisión- que supone modificar el presupuesto en más del 13 por ciento del montante total del mismo.

Nuestra intención es introducir en este presupuesto todo lo que es necesario para poder hacer frente en nuestra región a una política de juventud real y no virtual; una política de juventud que haga frente a los verdaderos problemas de los jóvenes de Cantabria como es: la salud, la vivienda, el empleo y futuro. Futuro, Señorías, futuro y abandonar los presupuestos totalmente propagandísticos y clienterales.

Queremos y proponemos unos Presupuestos para hacer frente al futuro de nuestros jóvenes. Hacer frente a la problemática de los jóvenes en nuestra región, frente al timo que supuso para nuestra juventud la aprobación del plan integral.

En primer lugar y en aras de no ahorcar económica a los municipios de nuestra Región que gestionan albergues, aumentamos la partida presupuestaria que el Gobierno concede y que no solo ha sido congelado en los últimos años, en los últimos cuatro Presupuestos, sino que la ayuda económica que estos municipios: Valdáliga, Ruiloba, Los Tojos, Tresviso y Ribamontán al Mar, reciben en el año 2007 menos dinero del que recibían en el año 2002.

En segundo lugar, y al hilo de esta política de albergues, pedimos la apertura del albergue de Pesquera. Un albergue cerrado por motivos políticos, por revancha política de la Consejera de turno. Y que ha supuesto no solo un agravio para el municipio, sino para la oferta que se ofrece a los jóvenes; no solo de nuestra región, sino de otras regiones de España.

Aumentamos las partidas de ayudas en las Corporaciones Locales, en la entidades juveniles y en las escuelas para que inviertan en equipamiento y actividades.

Introducimos la elaboración, aprobación y puesta en marcha de un plan de empleo joven, para

hacer frente a la precariedad en el empleo y el aumento en la cifra de emancipación juvenil. Que como saben somos una de las Comunidades Autónomas que menos tasa de emancipación tiene.

Para paliar estos datos, ponemos encima de la mesa medidas. Medidas que tienden a buscar soluciones. Dos tipos de medidas: el plan de empleo joven, por un lado. Y otra partida específica para ayudar a jóvenes emprendedores, para aquellos jóvenes que se arriesguen en poner en marcha su propio negocio.

También introducimos la creación de una partida destinada al programa de vivienda: Vivienda, alquiler y ayudas a la adquisición de la primera vivienda.

Y también en la inclusión de un programa de seguridad vial. Concienciar a nuestros jóvenes de los peligros que supone conducir o permitir que conduzcan bajo los efectos del alcohol. Y esto vinculado a los buenos hábitos de vida, o vida saludable y también -cómo no- una partida nueva para introducir la lucha contra la anorexia y la bulimia. Partida que ha sido rechazada año tras año por lo Grupos que apoyan al Gobierno y que como han salido en la prensa regional ha llevado al ahogo de la asociación que lucha año a año por ir en contra de la anorexia y la bulimia entre los jóvenes y entre las jóvenes de Cantabria.

También introducimos la ayuda por parte del Gobierno al ayuntamiento de Santander para la rehabilitación y puesta en marcha de la Casa de la Juventud como ha hecho con otros municipios de la región.

Y por último, la feria juvenil JUVECANT. Queremos que sea itinerante. Y queremos que se extraiga de la gestión del pago de las cuentas por parte de la Feria de Muestras de Cantabria.

Hemos visto hoy en los medios de comunicación cómo sendas auditorías hablan del descalabro de las cuentas, de su desequilibrio y del desfase de los pagos a los que ha tenido que hacer frente la Feria de Muestras de Cantabria, por la incapacidad para gestionar por parte de la Dirección de juventud y de la Consejería de Relaciones Institucionales en esta materia.

Yo creo que ésta es otra imagen que ustedes están dando y que no es buena ni para ustedes como Gobierno, ni para los cántabros ni para Cantabria. No es bueno que se sufra tanto desfase en un consorcio como el que ha sufrido gracias a su política de gestión en esta materia, el consorcio de Feria de Muestras de Cantabria.

Pero qué clase de gestores políticos son ustedes que cuando llevan al desequilibrio y desajuste total de las cuentas de un consorcio por ineficacia. Claro, que a través del consorcio -lo dice también la auditoría- lo que ustedes no tienen obligación es de presentar cuentas de su mala gestión. Pero no puede

ser que hagan esto con un consorcio que no ha tenido problemas nunca y que los tiene desde que han llegado ustedes.

Empiecen ustedes a gestionar en condiciones y a pagar las cuentas y las facturas como deben. No solo las de este año, sino todas las que deben de años anteriores; que no son -como ustedes saben- ni una ni dos. Y háganlo porque están dejando en muy mal lugar a nuestra Comunidad Autónoma. Y espero que la Sra. Consejera venga a explicar a este Parlamento toda esta serie de despropósitos en relación a JUVECANT.

En cuanto a las enmiendas que el Partido Popular ha introducido a la Dirección de la Mujer están encaminadas a soslayar el estancamiento que las políticas de mujer han sufrido en los últimos años. Y para ello con nuestras nueve enmiendas introducimos, además de innovación, nuevos conceptos presupuestarios destinados a materias principales.

La primera es la colaboración con los ayuntamientos para que sirva de vía de comunicación y de divulgación de la práctica de la igualdad de oportunidades.

Para ello, convenios de colaboración con los ayuntamientos que tienen Consejo de la Mujer: Torrelavega y Santander. Y otra vía de ayudas para la construcción y equipación de centros para la divulgación de la igualdad de oportunidades.

Otra de las políticas que introducimos es la ayuda a las empresas. A aquellas entidades que defiendan y faciliten la conciliación. Y así proponemos ayudas para subvenciones a las que pongan a disposición de las familias centros de conciliación; ayudas a empresas para centros de conciliación.

Como todas Sus Señorías saben, el próximo día 31 -apenas 10 días quedan- finaliza la vigencia del Plan de Igualdad de Oportunidades. Y es de destacar que el Presupuesto no recoge en los conceptos presupuestarios de este Servicio, de la Dirección General de la Mujer, ninguna partida destinada a evaluar este Plan que finaliza -como digo- en apenas diez días y hay que empezar a hacer un nuevo Plan de Igualdad de Oportunidades a partir del año 2007. Por ello introducimos una partida, para que esa evaluación del Plan de Igualdad y la elaboración de un nuevo plan que rija a partir del 2007 sea de verdad una realidad.

Echamos de menos en el texto de Presupuesto y lo introducimos a través de enmiendas, la implementación de la Ley Contra la Violencia. Es el momento, Señorías, de dotar económicamente una partida específica que en presupuesto conste que sea para desarrollo de esta Ley.

Otra novedad tendente asimismo en buscar y huir de ese estancamiento en el que han dejado ustedes a las políticas de mujer es la posibilidad -ya

aprobada por sus Grupos Parlamentarios en otras instituciones- de la creación de esa red de municipios por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres.

Por último y para finalizar la exposición de las enmiendas que el Partido Popular ha presentado a los Presupuestos respecto a la Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos; Señorías, nos resta explicar precisamente el programa de asuntos europeos y cooperación al desarrollo, al que hemos presentado 11 enmiendas de las 49 que dije al comienzo de mi intervención que habíamos presentado a este presupuesto de este batiburrillo de Consejería.

Poco se puede hacer como ya expuso el Partido Popular con un programa, el de Asuntos Europeos, que crece un 2 por ciento; un aumento del programa que experimenta un 2 por ciento, pero al menos lo hemos intentado.

Introducimos una partida, para la Universidad de Cantabria, una partida que está destinada a las actuaciones que se realizan en el Centro de Documentación Europea, en actuaciones como la Cátedra Jean Monet o aspectos que afectan a las propias enseñanzas de la Universidad.

Las acciones de desarrollo local, acciones que coordinadas desde la Dirección de Asuntos Europeos como método de aumentar la visibilidad, el conocimiento y el entendimiento de lo que es Europa por parte de nuestros ciudadanos es otra de las propuestas que hace el Partido Popular.

Otra más para el fomento de centros de información europea en otros municipios que no se hayan creado, con criterios de igualdad, eso sí. Tenemos que empezar, Señorías y Sres. del Gobierno qué vamos a empezar a hacer a partir del 1 de enero, ya que gracias a su negociación y a su pasividad ante la gran pérdida de Cantabria en las perspectivas financieras que se acordaron en aquél Consejo de la Unión Europea de diciembre de hace un año, como ya saben son conocedores y cómplices, eso sí, cómplices, de que Cantabria sea la Comunidad Autónoma, la región más perjudicada de España y de Europa.

Nosotros proponemos tres enmiendas muy relacionadas. Ustedes de momento han dicho no en la Comisión, pero espero hayan reflexionado lo suficiente y hoy cambien de parecer.

La primera de ellas es la creación de un estudio por parte de la Universidad que nos revela cuál puede ser o cómo puede incidir (...) en el ámbito económico sino en otros ámbitos también, la negociación de estas perspectivas financieras. También en este mismo sentido, la búsqueda de otras vías de financiación, proponemos la realización de una guía informativa para la búsqueda de otras vías de financiación. Y una partida, por último, en el Programa de Cooperación al Desarrollo, que hemos presentado desde el Partido Popular y que está destinado al aumento de las ayudas en cooperación al

desarrollo.

En definitiva, Señorías, nuestras enmiendas además de un presupuesto, el de la Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos más justo, más igual y más solidario, y más, muchos más objetivos; hemos introducido carencias que veíamos imprescindibles, que no podíamos dejar de introducir porque estaríamos permitiendo que nuestra Comunidad Autónoma, en casos como la política de igualdad de oportunidades y de juventud, de asuntos europeos y de cooperación al desarrollo y de inversión municipal, estaba perdiendo, como ya lo lleva haciendo tres años, oportunidades importantísimas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Le corresponde el turno al Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra Dña. Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias Sr. Presidente. Buenos días.

Señorías, ya al comienzo de mi intervención puedo afirmar que este presupuesto no necesita de unas enmiendas del Partido Popular que, para nosotros, para el Grupo Parlamentario Regionalista, expresan unas prioridades de gasto que además este Ejecutivo no comparte.

Hoy tenemos otras responsabilidades y otros objetivos. Hoy tenemos la responsabilidad de aprobar en esta Cámara las cuentas públicas previstas para el 2007. Cuentas públicas que en la sección que ahora nos ocupa determina la garantía del ejercicio práctico de políticas orientadas directamente a la consecución de la calidad de vida de la ciudadanía de Cantabria y a expresar la solidaridad que siempre ha sido una seña de identidad en nuestra Comunidad Autónoma.

Como ya he manifestado en las sucesivas etapas de la tramitación parlamentaria de este presupuesto, nuestro Grupo Parlamentario confirma que las cuantías económicas previstas en el área de relaciones institucionales y asuntos europeos de esta administración suponen el espaldarazo definitivo a un proyecto de Gobierno que ha tenido su expresión política y económica en cada uno de los presupuestos regionales que se han aprobado en este Parlamento desde el año 2004.

Respaldamos hoy con nuestro voto unos programas de gasto que van a permitir al Ejecutivo consolidar la política de bienestar al ciudadano mediante el ejercicio de una acción pública que a lo largo de estos cuatro años de gestión ha demostrado que los ejes de actuación que configuran el programa de gasto de esta Consejería, es decir, las Corporaciones Locales, las políticas y acciones en materia juvenil, la igualdad de oportunidades, los programas tendentes a acercar la Unión Europea y los

programas de cooperación al desarrollo, necesitaban un cambio de estrategia en el cual el impulso del Ejecutivo y el apoyo de los grupo parlamentarios que sustentamos este Gobierno ha sido fundamental.

A lo largo de esta legislatura han quedado demostrados varios hechos. Primero que era necesario incidir en políticas que propiciaran la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género y el resultado de ellas han sido importantes leyes que se han aprobado en esta Cámara, como la Ley de Prevención contra la Violencia de Género o la Ley de Parejas de Hecho.

Segundo, que era preciso apostar por acciones públicas que impulsaran una relación fluida y de estrecha colaboración con Europa. De hecho, las distintas acciones acometidas en estos años en colaboración con los distintos ayuntamientos de Cantabria han servido para acercar y consolidar entre los ciudadanos de esta tierra el sentimiento europeísta; y además esta Administración ha desarrollado una estrategia centrada en adecuar nuestra Región a las nuevas perspectivas financieras europeístas a desarrollar en el periodo que se inicia en el próximo año 2007 y que va a concluir en el año 2013.

Y finalmente a través de cada presupuesto anual, y también en este presupuesto, para el ejercicio para el 2007 se ha demostrado con hechos fehacientes que este Gobierno ha tenido una sensibilidad especial desde lo público hacia los programas de solidaridad internacional expresados a través de los distintos proyectos de cooperación al desarrollo.

El Partido Popular de Cantabria no ha apoyado con su voto a estas políticas públicas esenciales, y lo ha hecho siempre con sonoras y gruesas descalificaciones. Las críticas han sido repetitivas y constantes, sectarismo, ajuste de sillones, estancamiento, despilfarro, pisoteo de la autonomía municipal, fomento del clientelismo político, abandono de los jóvenes, olvido de las instituciones europeas; por mencionar de la larga relación de descalificaciones.

La política del catastrofismo y del miedo apoyada en juicios de valor sesgados, partidistas, subjetivos y totalmente alejados de una realidad de Cantabria que en estos cuatro años ha experimentado un cambio sustancial que los ciudadanos, mal que les pese, no dejan de percibir.

Es imposible, imposible que ustedes compartan unas políticas públicas que les dejan en evidencia y determinan un contraste innegable con el modelo político que ustedes gestionaron a la hora de abordar la igualdad de oportunidades, las políticas juveniles, la colaboración con los ayuntamientos y el tratamiento de los programas de cooperación al desarrollo o el acercamiento a Europa.

Como en años anteriores, presentan unas enmiendas al presupuesto de esta Consejería, que

sólo se justifican en esa visión apocalíptica que necesita mantener el Partido Popular de Cantabria para poder sostener ante la opinión pública un planteamiento de ataque constante al Ejecutivo porque esa es la única estrategia que les queda ante la ausencia de una alternativa consistente y con implantación entre los ciudadanos de Cantabria.

No podemos avalar estas enmiendas parciales ante un presupuesto que un año más y es la tercera vez consecutiva, experimenta un incremento porcentual que gira entorno al 8 por ciento; el 7,7 por ciento. No podemos respaldar unas enmiendas parciales que presentan algunas de ellas errores técnicos en su formulación, que las hacen inviable legalmente como hemos puesto de manifiesto ya en la Comisión.

Unas enmiendas que de ser admitidas obstruirían la política emprendida por esta Consejería para concretar políticas y acciones, que directamente van a repercutir como he dicho antes en la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria y de fuera de nuestras fronteras regionales.

Unas enmiendas que además atentan contra el equilibrio de unas cifras económicas dirigidas a distribuir los recursos públicos en función de las prioridades de Gobierno que están generando retornos sociales importantes y que lógicamente no son las prioridades del Partido Popular, unas enmiendas que de aceptarse obstaculizarían el carácter esencialmente solidario de un presupuesto pensado como he dicho para conseguir la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria desde la administración más próxima a los mismos, es decir, desde su ayuntamiento, que propician el protagonismo y la participación de los jóvenes de esta tierra en los asuntos que les atañen, promueven la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género nos acerca y fomenta la presencia de Cantabria en Europa y denota sensibilidad en materia de solidaridad internacional.

Señorías voy a entrar brevemente y de manera general los distintos bloques de enmiendas que presenta el Partido Popular a la Consejería.

Comienzo por el programa de Administración Local, un programa de gasto dotado con 26,8 millones de euros, con un porcentaje de incremento respecto al año anterior o este que estamos en este momento, de un 5,2 por ciento, fondos destinados íntegramente a los ayuntamientos de Cantabria y pese a las acusaciones falaces del PP nuevamente los presupuestos regionales avalan con números la vertiente municipalista que orienta toda la acción de Gobierno del actual Ejecutivo del Partido Socialista y del Partido Regionalista.

Argumentos como digo falaces porque si se analizan de manera objetiva las cifras del presupuesto, porque la partida económica de mayor envergadura de esta Dirección de la Administración Local viene precisamente referida a la dotación para el fondo de cooperación municipal, fondo

incondicionado y especialmente dirigido a entender las necesidades de gasto de nuestras corporaciones locales sin sectarismo Sra. Diputada porque el acceso y los requisitos para la utilización y distribución de los fondos para los ayuntamientos viene establecidos en un Decreto de reciente aprobación por el Gobierno.

Una norma este decreto, absolutamente necesaria, pactada con la Federación de Municipios de Cantabria que pretende contribuir al equilibrio económico financiero de las corporaciones locales desde la perspectiva interna del principio de solidaridad y la vertebración del territorio.

A través de estas cuantías presupuestarias se pretende continuar en la línea de mejora de los equipamientos, infraestructuras, programas de edificios y servicios de nuestros municipios, son partidas económicas que es preciso destacar han aumentado progresivamente desde el año 2004, 1,8 millones de euros en inversión, casi un 25 por ciento más que en vigente presupuesto, para, entre otras acciones abordar la implantación de la Administración Electrónica, en los diferentes ayuntamientos de esta Comunidad; continuar con el programa de reforma, rehabilitación y nueva construcción de edificios consistoriales, en ese proceso de dignificar los edificios que albergan el primer nivel de la democracia representativa; mantener el programa de la Consejería en relación a las obras en materia de infraestructuras y equipamientos municipales; y la asistencia técnica para los proyectos que demandan los ayuntamientos.

Yo no sé donde esta el sectarismo del que nos acusa. Yo creo que está más bien en su imaginación, que convenientemente manipula cifras y datos y ha olvidado de repente, la actitud de un Partido Popular que como les recordó el Portavoz de mi Grupo Parlamentario, sin ir mas lejos en la pasada Legislatura, engordaba la partida del Capítulo de "Gastos" y al entrar en vigor el presupuesto a 1 de enero, y con una absoluta deslealtad a su socio de gobierno, transfería una cuantiosísima cifra a las Consejerías de este partido, y lo hacia con premeditación, alevosía y oscurantismo. Luego ¿qué calificativo les aplicamos a su política?. Pues sectarismo con mayúsculas. Y deslealtad reincidente.

No puede usted criticar con consistencia la política de juventud de este Gobierno, porque los hechos están ahí, las cifras cantan: seis millones de euros del presupuesto total, con un incremento de 6,5 por ciento para el 2.007. Cifras suficientes y ajustadas, para que sin necesidad de sus enmiendas continúe el programa de acciones publicas, emprendido al comienzo de esta Legislatura. Y a circular a través del documento del Plan Integral de Juventud, que no es ningún timo, Sra. diputada y que marca las directrices que debe seguir este Gobierno a la hora de edificar las políticas juveniles.

Y miren, ni estancamiento ni languidez, ni falta de iniciativa e innovación en los programas de la Dirección General de la Mujer, que este año va a gestionar un total de cuatro millones de euros, experimentando un crecimiento porcentual en las

cifras de sus diferentes programas en torno al 4 por ciento, respecto del año que esta a punto de concluir y con un aumento de la inversión de más del 25 por ciento sólo en estos dos últimos dos años.

Transversalidad y perspectiva de género que orientan toda la acción del Ejecutivo en beneficio de las mujeres de Cantabria, de su participación activa, para consolidar el desarrollo y la correcta aplicación de programas y acciones, encaminadas a prevenir y actuar en materia de prevención de la violencia de género, como marca la ley.

O a facilitar el acceso de empleo a todas las mujeres, a conciliar la vida laboral y familiar, a incidir en la formación e información de nuestras mujeres, de tal manera que se aplique una política emprendida de articular espacios específicos para mujeres tanto en el medio rural como en el medio urbano.

Por ultimo, y refiriendo a Europa y a los programas de cooperación al desarrollo, decirles que están debidamente dotados en este presupuesto, para preparar adecuadamente a nuestra Comunidad a la hora de afrontar los próximos retos de las perspectivas financieras y estructurales de la Unión Europea, una vez que ha concluido el periodo transitorio de Cantabria dentro del Objetivo 1.

Un presupuesto que además tiene muy en cuenta la futura entrada en vigor de la Ley de Cooperación Internacional al Desarrollo, que ahora está en tramite en este Parlamento, y en definitiva, como ya he comentado en múltiples ocasiones, un presupuesto europeísta y solidario, con una vertiente municipalistas muy acusada, preocupado por ahondar en la calidad de vida de las personas desde el ámbito mas próximo a ésta, impregnado de la perspectiva de género a la hora de afrontar las políticas públicas, coherente con las leyes estratégicas de acción emprendidas por esta Conserjería en el año 2.003, y comprometido con las demandas juveniles que contribuye a la vertebración del territorio y a extender las políticas impulsoras de la igualdad de oportunidades, en todo los limites del territorio de Cantabria.

Un presupuesto que el Grupo Parlamentario Regionalista por responsabilidad y por coherencia va a aprobar, rechazando todas sus enmiendas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D<sup>a</sup>. Susana Mediavilla.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Sí, gracias, Sr. Presidente.

Voy a intentar aclarar alguno de los conceptos o de las enmiendas que nos ha expuesto el Grupo Parlamentario Popular y que, por supuesto, no compartimos.

Quisiera empezar por las críticas que hace al presupuesto de la Dirección General de la Administración Local, que reivindica, una vez más y de nuevo, el Pacto Local, la discriminación a Santander y repite más o menos las enmiendas de todos los años.

Yo la quisiera decir, que esta vez, quien tiene que dar explicaciones es el Partido Popular y no el Gobierno de Cantabria ni el Gobierno del Estado, que tal y como se comprometieron han realizado la labor que le corresponde.

Una vez más, desde el Grupo Parlamentario Socialista, hemos de incidir en que el Gobierno de Cantabria ha hecho el trabajo que le corresponde en paralelo con los avances de los trabajos de la ley del Estado de cara a la elaboración y la aprobación de la nueva ley del Gobierno, y de la Administración Local de Cantabria.

Todo esta listo y el Gobierno ha cumplido. Sólo se está a la espera de que se apruebe la Ley de Bases de Régimen Local del Estado, porque no tendría sentido aprobar una legislación de desarrollo de la Comunidad Autónoma, antes que la de la ley, porque no tendría sentido aprobar una legislación de desarrollo de la Comunidad Autónoma antes que la de la Ley del Estado. Esto lo entiende todo el mundo con un mínimo de sensatez.

Así se ha trabajado, por medio de un convenio con la Universidad y en el Departamento de Derecho Público, en la elaboración de un borrador de Anteproyecto de la Ley de Gobierno y de la Administración Local de Cantabria. Un anteproyecto que incorpora el Estatuto de Capitalidad de Santander que tanto demandan y las entidades supramunicipales y que va a permitir la creación del área metropolitana de la bahía de Santander, partida que reclamaba la Sra. Urrutia, en el presupuesto de este año, de nuevo. Sí, ya está hecho el estudio y ya está pagado, no va a volver a aparecer la partida otra vez.

También se ha trabajado en un estudio de las áreas funcionales de Cantabria por medio de un convenio con la Universidad. Y el Gobierno ya ha recibido las conclusiones y tal como nos expuso la Consejera en la comparecencia de Presupuestos, ya ha sido presentado en la Comisión de Administración Local y será presentado brevemente en público.

El que tiene que dar explicaciones –decimos– es el PP, no el Gobierno. Hay que preguntar al PP por qué después de más de dos años en un proceso participativo de la elaboración de la Ley del Estado que se inició con la elaboración del Libro Blanco, ahora, cuando concluye el proceso, sin ningún argumento de peso sobre el anteproyecto de Ley del Estado se niega a aprobarlo. Y digo esto porque el PP se opuso en la Conferencia Sectorial de Asuntos Locales, celebrada el pasado 23 de noviembre en Madrid, a tramitar el proyecto de la nueva Ley del Gobierno y la Administración Local que va a sustituir a la actual vigente de 1985.

Esta oposición, sin plantear ninguna razón de peso sobre el contenido de la Ley, puede ser un obstáculo insalvable para que la Ley se apruebe antes de que finalice la legislatura. Y esto quien lo tiene que explicar es el Partido Popular que es el único que está poniendo trabas, a la hora de la verdad, a la aprobación definitiva de la Ley.

Por otro lado, también me gustaría aclarar el supuesto sectarismo que aplica el Gobierno de Cantabria con respecto a los ayuntamientos y, en concreto, al Ayuntamiento de Santander. Yo creo que el sectario aquí es el Partido Popular pero al revés. Porque quitan todas las obras de los ayuntamientos pequeños para dárselas al Ayuntamiento de Santander. Sólo al Ayuntamiento de Santander. Sí y lo vamos a explicar.

La enmienda 80, carta de capitalidad que la dota con 747.220 euros. ¿Con qué la financia? Indiscriminadamente con el concepto 762, construcción, rehabilitación y ampliación de casas consistoriales. De aprobarse esta Ley y la 78 y la 82, se eliminaría el plurianual de la Orden 29/2005 que hay que consignar obligatoriamente por ser un gasto plurianual. Y que, por tanto, en el Presupuesto sería recurrible por los ocho ayuntamientos a los que se va a pagar su plurianual. Entre ellos, tres del PP: Arnuero, Bárcena de Cicero y Santiurde de Toranzo. Va y se lo cuenta a sus alcaldes.

Se eliminarían también las aportaciones nominativas comprometidas para la construcción, ampliación o rehabilitación de otras casas consistoriales o edificios públicos: Escuelas de Val de Iguaña en Arenas, Centro Cívico de Bareño, la segunda fase de la Casa Consistorial de Miera, la segunda fase de la ampliación y rehabilitación de la casa consistorial de Ribamontán al Monte, por citar algunos ayuntamientos del PP porque también quita obras a otros municipios.

El Grupo Popular tiene que explicar a estos municipios de todos los colores por qué, en sus enmiendas, se lo quita todo para dárselo a Santander. Y este Gobierno, como ya hemos dicho, no hace eso y no lo ha hecho en anteriores ejercicios y no lo va a hacer este.

El Ayuntamiento de Santander tiene consignado en el presupuesto, en la Sección 3, Servicio 3, Dirección General de Administración Local, por su trato singular como capital de la Comunidad Autónoma, en el concepto 763, Actuaciones en el ámbito local, dos conceptos concretos: peatonalización del centro de Santander con 400.000 euros y soterramiento de la línea de alta tensión, 220.000. Esto suma 620.000, el 83 por ciento de los 747.000 que usted le quiere dar, quitándoselo de los otros ayuntamientos. Pues vemos que no es necesario.

Como decimos, Santander recibe un trato singular que no de favor o de privilegio, por ser la capital de Cantabria. La mayor ciudad de la Comunidad y ello, aún sin disponer de un Estatuto de

Capitalidad. ¿Dónde está la discriminación?. Es evidente que no existe.

Desde el inicio de la legislatura se han tenido un trato singular con Santander que llevó a la Vicepresidenta a firmar un convenio con el Ayuntamiento, que ejecuta obras en la ciudad por importe de 8,4 millones de euros. Ahí está el saneamiento de la Reyerta, el de Mataleñas, la reurbanización completa y el saneamiento y el barrio Castilla-Hermida que lo demuestran.

Respecto de las políticas de juventud. Un año más, pues es que es verdad, nos plantean las enmiendas de todos los años; dice usted que son conceptos de nueva creación, da igual, pero si es que son conceptos de nueva creación pero siempre los mismos. Con lo cual yo la digo que la de todos los años.

Cogestión del albergues, y vuelve este año a que abramos el albergue de Pesquera. Pero si no lo quiere ni el Alcalde, no lo ha solicitado ni formal ni informalmente; y no diga que este Gobierno discrimina y trata de forma sectaria al Ayuntamiento de Pesquera por ser del PP. Nada más lejos de la realidad.

Aquí tenemos un proyecto de Medio Ambiente en el Ayuntamiento de Pesquera para la rehabilitación del Molino del Ventorrillo, por importe de 660.000 euros. Aquí vemos al Sr. Consejero Ortega y al Sr. Domingo Fernández, Alcalde del Ayuntamiento del PP, el cual manifiesta que supondrá un despegue social y económico del municipio. Vamos, que está encantado con esta obra, y no se siente para nada sectarizado.

Con respecto a las políticas de la familia, esas que dice que no se han tocado. Entonces como no se ha tocado el Plan de ayudas a las familias, resulta que tenemos una guía que contempla 188 actuaciones. Yo se la voy a dejar aquí para que se informe y se documente y así no vuelva a decir la falsedad que nos acaba de decir.

Desde el inicio de la legislatura no han hecho más que ponerse en marcha desde todos los ámbitos del Gobierno de Cantabria políticas de apoyo a la familia, no las suyas que las contemplaban bajo la perspectiva de la beneficencia o la caridad, y eran muy limitadas; sino contempladas como una ampliación de derechos sociales, como una ampliación de los derechos de la ciudadanía, políticas cuyo principal objetivo no es otro que mejorar la calidad de vida de las personas, de las familias, y en definitiva de incrementar los niveles de bienestar, de la ciudadanía.

Porque es evidente que las políticas sociales, las políticas de igualdad han sido y son una señal de identidad de la izquierda, y como tal se plasman en la acción de este Gobierno, evidentemente.

Y han sido muchas ya las actuaciones, y ya se ha creado el observatorio de apoyo a las familias en

el que participan las administraciones públicas, local, regional y estatal, sindicatos, colegios, organizaciones profesionales; así como todas aquellas entidades de la sociedad civil cántabra implicadas activamente en el apoyo y atención a la unidad familiar.

Se han puesto en funcionamiento ya más de 188 actuaciones, de todas formas si tiene alguna duda le puede preguntar a su compañera la Diputada Toribio, que forma parte de uno de los grupos de trabajo.

Se han puesto en funcionamiento más de 188 actuaciones, decimos entre planes, programas, ayudas, subvenciones, diversos recursos los cuales aparecen recogidos. Actuaciones para la infancia, para la juventud, para las mujeres, para las personas dependientes, las personas inmigrantes, la tercera edad, la ciudadanía en general, en áreas de interés y ámbitos de actuación como la conciliación, el empleo, la educación, el transporte y las infraestructuras.

La modernización de la Administración y el acceso a la información, la salud y el bienestar. La sostenibilidad y la calidad de vida y la vivienda; yo enumeraría unas cuantas más pero no me va a dar tiempo.

Y respecto de las políticas de los jóvenes, los cuales están abandonadísimos por lo visto, pues mire comentalos que a lo largo de todo el presupuesto se contemplan muchísimas actuaciones para los jóvenes. Tanto en el ámbito del ocio, del tiempo libre, como en el ámbito de la cultura, de la creación, del arte.

Y respecto del Plan de Empleo Joven que usted introduce para una de las enmiendas, la Consejería de Industria ya contempla un Plan de Empleo y acciones de empleabilidad, muchas de ellas destinadas a los jóvenes.

De todas formas sí me gustaría destacar aquí un dato: el número de desempleados jóvenes se ha reducido en más de un 20 por ciento en los últimos 8 meses. En noviembre esta caída fue del 23,31 por ciento.

Esta fuerte caída del desempleo se debe, entre otros aspectos, a la reforma laboral que el Gobierno del Estado ha puesto en funcionamiento el 1 de julio. Y que ha permitido que en Cantabria se transformen en indefinidos 5.075 contratos, de los cuales 324 son para jóvenes. Datos del Ministerio de Trabajo.

Es evidente que llevamos 26 meses con caída interanual del desempleo en Cantabria, y que de uno de los colectivos más favorecidos está siendo el de los jóvenes. En Noviembre esta caída, como ya le digo, de los jóvenes ha sido del 23,31 por ciento.

Y además y por si fuera poco el presupuesto 2007 del Gobierno de Cantabria ha creado una partida extraordinaria para incentivar e impulsar la reducción de las tasas de temporalidad y la creación

de empleo estable y de calidad.

Y por hablar un poco también de las políticas de la Dirección General de la Mujer que decimos que están estancadísimas, estancadas a lo mejor ya hasta con ranas y todo pues nada de eso nada.

Han sido muchas las actuaciones innovadoras, novedosas, nuevas que se han puesto en marcha y ustedes las conocen y lo saben.

Pero vamos a destacar una que yo no sé si ha pasado desapercibida y que es la inclusión de una enmienda del Grupo Regionalista-Socialista en el articulado de la ley, Disposición Adicional Décimo Séptima, medidas en materia de género a los efectos de garantizar que el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria sea elemento activo, es lo más importante, sea elemento activo en la integración de la perspectiva de género en todos los actos del Gobierno de Cantabria se constituye una Comisión de Género dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, con participación de la Dirección General de la Mujer.

Dicha Comisión impulsará el fomento, la preparación de anteproyectos, con perspectiva de género en las diversas Consejerías, empresas, organismo y Gobierno de Cantabria. Con lo cual fíjese si tiene asumido la perspectiva de género ya las políticas de igualdad el Gobierno que desde la Comisión de Economía y Hacienda se va a trasladar esta perspectiva a todas las acciones del Gobierno.

Por mi parte nada más y muchas gracias.

ERL SR. PRESIDENTE (Palacio garcía): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra D<sup>a</sup>. Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente.

Mire que a sus compañeros, sus argumentos la verdad que dejan mucho que desear, aparte de ser ustedes con permiso del Sr. Benito Pérez Galdós, como Doña Perfecta y Doña Remedios, tal como, tal como porque miren en las enmiendas son subsanables, lo dice el Reglamento, lo errores conceptuales que hay en las enmiendas son subsanables así que, así todo vaya secretaria la Sra. Doña Perfecta de la Comisión de Economía y Hacienda, que permite que lleguen a este Parlamento enmiendas que son inviables legalmente ha dicho ustedes, pues vaya Secretaria que es usted que admite a trámite enmiendas que están mal, ¡vaya Secretaria!, y mire Sra. Valdés se lo dije en Comisión se lo voy a repetir a este Parlamento y créanme que de esto estamos muy convencidos al igual que los cántabros.

Si este presupuesto fuera distinto, si el PSOE hubiera traído a este Parlamento 20 millones de euros para el Fondo de Cooperación Municipal, un plan joven de empleo, el pacto local y la carta de

capitalidad, usted estaría haciendo lo mismo que aquel muñeco que tenía mi abuelo en la parte trasera del coche que no hacía más que mover la cabeza, estaría haciendo exactamente lo mismo, haciendo lo mismo porque ustedes los del PRC, les da igual Cantabria y los cántabros, les dan exactamente igual el beneficio para los jóvenes y la igualdad en los municipios porque se lo vuelvo a repetir ustedes son leales a sí mismo y traidores, como dijo el Sr. Revilla en este Hemiciclo, traidores con los cántabros, leales a sí mismo y a su sillón, y traidores con los cántabros. Y se lo debo reconocer a ustedes les va bien, muy bien diría yo pero a Cantabria y a los cántabros no, porque mire este montaje que nos han contado aquí, toda esta pamplina, que han mantenido de ustedes durante cuatro años y este presupuesto es todo una mentira, está montado sobre una mentira y ustedes han encuadrado sus mentiras.

Sus mentiras encuadradas son el Plan de Gobernanza y se lo voy a enseñar, ¿qué decía su Plan de Gobernanza sobre el Pacto Local?. Miren se lo voy a enseñar, porque es que la mayor prueba son sus propias armas. Decían, el Plan de Gobernanza, que se iba a crear el área metropolitana de Santander y que proponían que ...cómo que en ello están Sra. Gorostiaga si lo ha quitado usted del presupuesto, (murmullos)...cómo que en ello están sea un poco más seria, pues claro que no puede hablar y menos molestar al que está...(murmullos)...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Por favor, por favor, guarden silencio, por favor.

Por favor guarden silencio.

Por favor, por favor guarden silencio, por favor, continúe Sra. Diputada, no se dirija a los Diputados o Diputadas que están en sus escaños, continúe.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Intentaré si me lo permiten. Gracias Sr. Presidente.

Miren en el Plan de Gobernanza decían ustedes que creaban el área metropolitana de Santander, han derrochado el dinero público de todos los cántabros, en unos estudios que no han llegado a ninguna conclusión. Porque desaparece eso del Presupuesto, en el año 2007.

Se lo dije en Comisión, se lo vuelvo a repetir. Y ustedes lo que hacen es cacarear no sé qué cosas que no tienen ningún sentido. Porque lo que es la prueba son los Presupuestos de la Administración Regional.

Y miren, otro incumplimiento. Decía su Plan de Gobernanza: que el anteproyecto del pacto local se prevé remitir al Consejo de Gobierno, en marzo de 2005. Y que yo sepa, estamos en diciembre de 2006.

Pero es que hay más. La Ley de Bases de Régimen Local de Cantabria decía su balance del Plan de Gobernanza, que le han sacado ustedes hace un

año: que iba a llegar a este Parlamento, y lo dice aquí a finales del año 2006. Con lo cual, todo esto; miren, sus mentiras muy bonitas encuadradas, en color azul y naranja, pero no dejan de ser mentiras. Porque ustedes es a lo único que se han dedicado durante estos cuatro años.

Sus Presupuestos vuelven a rechazar y a relegar, un año más, como mínimo el pacto local. Y ustedes lo volverán a llevar en su programa electoral; estoy convencida. Pero lo que queda claro hoy es que los municipios de Cantabria, por su falta de valentía, por su incapacidad, o por esta pantomima que ustedes llaman: gobierno, no va a ser una realidad en 2007 y votan en contra de que sea una realidad en 2007.

Lo que sí va a ser una realidad en 2007 es el sectarismo. Y miren, se lo voy a explicar. Se lo voy a explicar con los cuadros que yo le comentaba en la Comisión, de la maravilla del Excel. Y le voy a comentar lo de que el PSOE salga en negro, no es otra cosa que no tengo impresora en color; entonces, por eso sale en negro, no por otro motivo. Estaba en color rojo, en el ordenador y sale en negro aquí.

Miren, toda esta lista son las partidas nominativas que este año ha introducido el Gobierno, en los Presupuestos, a municipios del Partido Socialista.

El problema es que intentó buscar tantos municipios que se quedó sin ellos. No tiene municipios donde gobierna el Partido Socialista y se ha tenido que ir a buscar sus Juntas Vecinales.

Pero el descaro y sectarismo, Sra. Valdés, llega hasta tal punto que de una partida de 2.700.000 euros: 2.264.560 están destinados a: entidades gobernadas por el Partido Socialista; 340.000, a entidades gobernadas por el Partido Regionalista. Y 335.000, a entidades gobernadas por el Partido Popular.

Pero ocurre lo mismo con otra partida, en la que se destinan: 680.000 euros y tan solo el 7 por ciento para entidades del Partido Popular. Tan solo el 37,5 por ciento, para entidades del Partido Regionalista. Y eso sí, un 55,14 por ciento, justo lo que sacan ustedes en las elecciones, para el Partido Socialista. Esto es sectarismo y esto es una demostración de sectarismo.

Otra cosa es que ustedes vengan a contarnos una película aquí de lealtad y de no sé qué cosas ha dicho usted. Que mire, lo que sí estoy convencida es que esto es como lo del Lazarillo de Tormes, que ustedes callan porque también comen; por eso callan. Porque mientras el PSOE lo hace en sus Consejerías y con sus Juntas Vecinales; porque claro, como no tiene los suficientes municipios pues ya sabemos debe ser la única forma de que le sigan firmando para poder rellenar listas; en sus Consejerías, ustedes hacen lo mismo.

Y miren, yo no me estoy inventando nada.

Hable usted con el Diputado que tiene a su izquierda, con el Sr. Muguruza, que no recibe de esta Consejería ni un solo euro en su municipio, pero lo que sí reciben son las tres Juntas Vecinales de su municipio, gobernadas por el Partido Socialista, dinero directo de esta Consejería. Y es sabido que la Sra. Gorostiaga sabe que al Sr. Muguruza estas cosas no le sientan nada bien, como al resto de los Alcaldes. Porque el que consigue los votos son ellos.

Pero miren, también en política juvenil podemos dar datos. El otro día veíamos en los periódicos regionales datos sobre la temporalidad en el empleo juvenil. De más de un 90 por ciento. Vergonzoso, no sé qué datos ha sacado usted, que se los ha debido hasta de inventar. Señorías, y ustedes dicen que no a un plan de empleo que propone el Partido Popular. Pero solamente por el sentido de que lo dice el Partido Popular.

Pero vamos a ver también datos. Miren, empleo estable de calidad intemporal que invitan a los jóvenes a comprar o alquilar una vivienda y a emanciparse. Eso es lo que propone el Partido Popular. Porque los datos de emancipación de Cantabria son preocupantes. Ustedes los ha evitado totalmente, Señora Mediavilla. Porque miren, hace cuatro años, un hogar joven hacían frente a la compra de una vivienda y debían destinar un hogar joven, el 35 por ciento de sus ingresos, y una persona sola el 58 por ciento de su salario. Pues bien, en el primer trimestre del 2.006, tres años después de que gobiernen ustedes en Cantabria, se ha situado en un 63,9 por ciento el salario de una persona joven para hacer frente a una vivienda y el 41 por ciento de los ingresos de su hogar para hacer frente a su vivienda.

Y decía la Portavoz del Grupo Socialista el otro día en Comisión, que es que partíamos de una muy, muy mala tasa y que pues mire, oiga, perdóname, pero es que cuatro años después vamos a peor y con ustedes, Cantabria va a peor.

¿Qué han hecho ustedes para remediarlo?. Pues aprobar un Plan, que se lo vuelvo a repetir, es un timo y es una estafa para los jóvenes, lo sabe usted mejor que yo, un timo y una estafa para los jóvenes.

Y miren, en mujer y en políticas de mujer, claro, como van a decir ustedes que sí a la red de centros por la igualdad en los ayuntamientos, ¡cómo van a decir ustedes que sí a eso!. Si la Portavoz del Grupo Regionalista prefiere no venir a este Pleno a votar iniciativas cuando en el Ayuntamiento los ha votado y aquí se debaten no, pues ustedes en el Ayuntamiento de Santander votan a favor de esta iniciativa y aquí votan en contra. Pero es que es el catecismo suyo de todos los días.

Y en el programa de asuntos europeos sentimos de verdad su terquedad y su conformismo. Por cierto, Sra. Mediavilla, fíjese si usted se le han acabado los argumentos en política de igualdad de las enmiendas que ha presentado el Partido Popular, de

las nueve enmiendas que hemos presentado, que ha tenido que venir a defender y ha sacado del baúl de los recuerdos, una enmienda que ha sido aprobada por los tres Grupos Parlamentarios en Ponencia. No tiene suficientes argumentos para ir en contra de nuestras enmiendas, porque está totalmente de acuerdo con ellas y no le dejan decir sí, que ha tenido que debatirlas y rebatirlas con una enmienda que ha presentado usted y que está incorporada ya al presupuesto. Hasta ahí llegan sus incongruencias.

Se lo dije en el programa de asuntos europeos. Sentimos de verdad su terquedad, su conformismo y es que la verdad que con el voto en contra de nuestras propuestas lo que demuestran ustedes, es que están encantados y aplauden enormemente que Cantabria, gracias a su gestión, sea la más perjudicada del arco español y también del arco europeo dentro de las perspectivas europeas.

Y miren, Señorías, el tiempo nos ha dado la razón. Su Consejería responde a un ajuste de sillones al que se ven avocados en el 2.003, y esa es la respuesta y la conclusión del balance que podemos hacer a sus cuatro años de Gobierno.

Se me ha acabado el tiempo y yo creo que me he dejado lo mejor, lo que pasa que tenemos todavía tiempo antes de que ustedes se vayan del Gobierno para hablar del Consorcio de la Feria de Muestras, del descalabro que han hecho ustedes allí, porque usted antes ponía cara de sorprendida, no ha debatido ni uno de los argumentos que yo le he dado y la verdad, que la recomiendo que se lea la auditoría porque no tiene desperdicio. La vendrá muy bien, Sra. Mediavilla, la vendrá de maravilla.

Y antes de cambiar este sectarismo político, ustedes prefieren mirar a otro lado diciendo no; pero miren, sólo le quedan cinco meses para seguir tratando desigualmente a los cántabros, porque los cántabros con su gestión, se han dado cuenta de muchas cosas, pero de la que más, que su forma de hacer política es buena para ustedes y mala para Cantabria. Y eso, al final, es lo que queda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizado el debate de la Sección 3, iniciamos el debate de la sección 4.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, por un tiempo de 10 minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Iniciamos el debate de la Sección 4, Obras Públicas y Vivienda, en el cual el Grupo Parlamentario ha presentado 14 enmiendas, aunque 14 enmiendas que van dirigidas fundamentalmente en un primer

bloque y una enmienda, solamente, que va dirigida al tema del Plan de Carreteras y las otras enmiendas, fundamentalmente, que van dirigidas al tema de vivienda.

En cuanto a lo que corresponda dentro de estructuras municipales, presentamos dos enmiendas, fundamentalmente.

Una es el Centro Cívico de Cazoña, en el que no aparece en el Anexo de Inversiones, es un terreno que tiene el Gobierno Regional y el Ayuntamiento de Santander en el que se ha comprometido el Gobierno Regional en llevarlo a cabo y, por lo tanto, debe de aparecer en el presupuesto puesto que únicamente falta que el Gobierno Regional haga el proyecto y se presente ese proyecto al Ayuntamiento, puesto que ya tiene incluso la información de todas las dotaciones necesarias que debe de llevar, no se ha hecho en el año 2.006 y lo que se debe de hacer, sin duda alguna, es iniciar en el año 2.007, y, obviamente, seguro y además hemos puesto una cantidad de 1.100.000 euros que no va a llegar para finalizar el centro cívico, pero se debe de iniciar en el año 2007 sin falta.

Por otra parte presentamos una enmienda en la que ya es tradicional en este Grupo Parlamentario en esta Legislatura, que es la referida a aparcamientos turísticos; y como dije en la Comisión en la defensa de esta enmienda, pues hombre yo creo que hay zonas turísticas en nuestra Comunidad Autónoma en el que se deben de hacer inversiones en aparcamientos fundamentalmente para las épocas de mayor afluencia del turismo, que generan una grave problemática a los municipios y a las personas que viven habitualmente allí.

Y por lo tanto no se ha hecho ninguna inversión respecto a este tema por parte de la Consejería de obras Públicas en lo que va de legislatura, y hoy pues para todos nosotros, sin duda alguna creo que es un clamor en Cantabria que por ejemplo en un Año Santo Jubilar como el actual, en el que tantos cientos y cientos de millones de euros se están gastando en actividades para dicho año santo jubilar, siga Liébana y siga Potes fundamentalmente sin un aparcamiento. Por tanto, creemos que esta partida se debe incluir en el presupuesto y obviamente hay otros sitios en Cantabria que es necesario acometer estos aparcamientos.

En cuanto a las carreteras autonómicas yo creo que poco hay que decir de las carreteras autonómicas. Si hace un año y medio se aprobaba un plan en este Parlamento apoyado por el Partido Socialista y el Partido Regionalista, en el que era el Plan 2005-2008, el III Plan de Carreteras, y en el que justo hace año y medio se aprobó -como digo y digo bien- en esta Cámara. Resulta que de lo planificado hace año y medio por el Gobierno de Cantabria para el plan de carreteras de 40 carreteras, que se tenían que iniciar en el año 2007, en el Anexo de Inversiones viene dos. Es decir, que hace año y medio planificaron iniciar 40 carreteras, en Cantabria

en el año 2007 y en el presupuesto para el año 2007 lo que planifican es iniciar dos carreteras.

Por lo tanto planteamos una enmienda con 40 carreteras que son las 38 que faltan del plan de carreteras, más una que es del plan de carreteras para el año 2006 y que no ha venido ni en el 2006 ni en el 2007; y más una que consideramos importante de iniciar en el año 2007 y que venimos defendiendo ya en los últimos años, que es el acceso rápido de Beranga a Noja. Que consideramos importante puesto que sin duda alguna esa carretera se ha convertido en una carretera prácticamente urbana con grave riesgo de accidentes, por tanto se debe de iniciar el estudio para buscar una solución a esa zona de Cantabria.

Por otro lado planteamos también la enmienda que era tradicional o era un compromiso del Gobierno de Cantabria y que luego le abandonó, es decir, fue el propio Gobierno de Cantabria quien lo introdujo en los presupuestos, creo recordar del año 2001 o del año 2002 o del año 2003, no recuerdo en qué año fue, para apoyar el Consorcio de Cabo Mayor del Buque Escuela.

Bueno pues en este momento el Gobierno Regional ha abandonado un proyecto para tener un Buque Escuela propio de esta Comunidad Autónoma, propio de este Consorcio por y lo ha cambiado, ha cambiado el rabo por las orejas. Ahora gasta 300.000 euros en alquiler de un buque, 300.000 euros al año, es decir, 50 millones de pesetas al año más los gastos que conlleva el mantenimiento y la promoción que se hace a través del mismo; es decir, que en lugar de invertir junto con el resto de administraciones públicas en Cantabria y de ayuntamientos como fue el compromiso de este Gobierno regional, hace unos años en lugar de invertir lo gasta en alquileres que nunca será propiedad de un Consorcio en el que estén todas las administraciones regionales de Cantabria.

Por otro lado, decía hace un momento una Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que gestionar según lo planificado es un valor y que la coherencia es lo más importante para gestionar lo que uno planifica.

Como vemos en esta Consejería pues no se gestiona según lo que se planifica porque se planifica un plan de carreteras en el que no tiene nada que ver los presupuestos que se presentan en este Parlamento y por otra parte en cuanto al debate de vivienda creo que tuvimos un debate en el día de ayer ya importante y por tanto se demostró claramente que no gestiona en nada en lo que se parece con lo que planifica o con lo que aprobó en los presupuestos para el año 2005.

Y por lo tanto nosotros presentamos una serie de enmiendas a vivienda que ya son tradicionales efectivamente tradicionales en los últimos años, porque creemos que se debe incidir en los mismos. Por una parte, introducimos, y espero que sea votada a favor por parte de los Socialistas y Regionalistas, que es los 90.000 euros que se deben al

Ayuntamiento de Santander por el plan de la Cavaduca, que como consecuencia de una mala gestión del Gobierno regional en el que comunica al ayuntamiento el 30 de octubre que se tiene que comprar una vivienda y justificarlo para el 15 de noviembre; ese dinero estaba en los presupuestos de Cantabria y ese dinero hay que pagárselo al Ayuntamiento de Santander, porque el Gobierno se comprometió a hacerlo y lo debe de hacer.

Y por otra parte planteamos pues creo que un tema básico, fundamental, es decir, creemos que el equilibrio territorial en Cantabria con el tema del censo de población y fundamentalmente el mantenimiento de población en los núcleos no solamente costeros de Cantabria, sino del interior de Cantabria, hace que sin duda alguna los proyectos y los planes de vivienda que se lleven a cabo en Cantabria, deben de ir con un plus, es decir, tenemos que intentar ayudar y hacer programas específicos para el medio rural.

Y por eso en cuanto hablamos de viviendas sociales para el mantenimiento de los jóvenes en el medio rural, debemos hacer planificación con un plus para estas zonas. Es decir, creo que debemos apoyar más a aquéllos que adquieran una vivienda en el medio rural, en la costa de Cantabria para mantener el equilibrio, creo que debemos apoyar más a los jóvenes que adquieran una vivienda en el medio rural, que en la costa de Cantabria y creo además que en los dos sitios también debemos apoyar la adquisición de viviendas para familias numerosas. Creo que estos temas son fundamentales en una planificación de vivienda y por lo tanto, nosotros así lo consideramos.

Y un tema que al inicio de la legislatura era uno de las prioridades de vivienda por parte del Gobierno, que era la adquisición de suelo público regional, pues hemos visto que a lo largo de la legislatura lo único que ha hecho es bajar las dotaciones presupuestarias que el Gobierno tenía planificado, por ejemplo en el año 2004 y en este año se quedan con tres millones de euros. Es decir, el Gobierno en el plan de vivienda lo único que quiere es gestionar las deudas, comprometerse en vivienda nada.

Y ¿cómo es el compromiso? El Gobierno dice: "no hombre, que los ayuntamientos me den el suelo". Habrá ayuntamientos que podrán dar el suelo y otros que no puedan darlo. Por lo tanto el Gobierno lo que tiene que ser es un agente, no solamente de gestión de ayudas, sino que tiene que ser un agente dinamizador en la promoción y en la construcción de viviendas públicas.

Efectivamente, en algunos ayuntamientos se compra suelo, pero se compra por cuatro metros cuadrados, que al final estamos haciendo en total 300 viviendas, que eso no es la capacidad que este Gobierno tienen que tener en la promoción de la construcción.

Por ello nosotros incrementamos en más del cien por cien, la dotación presupuestaria para patrimonio regional de suelo, puesto que

consideramos fundamental que aquéllos ayuntamientos que no tengan posibilidades de una cesión de suelo, sea el propio Gobierno el que adquiera suelo. O es que parece ser y hablaremos después, solamente se quiere comprar al lado de algunos amigos para luego hacerlo todo conjuntamente. Por lo tanto, hablaremos de ello también, si es necesario, pero yo creo que el Gobierno debe sin duda alguna incrementar el tema.

Y luego hay un tema que creo que también es básico y fundamental; existen muchas viviendas y grupos de viviendas en muchos pueblos de Cantabria, en muchas ciudades de Cantabria, en la cual la rehabilitación de las mismas, la rehabilitación de las mismas no se pueden llevar a cabo por las condiciones de sus inquilinos, que no tienen posibilidad económica de llevarlas a cabo.

Creo que desde que se inició este programa se ha ido incrementando la solicitudes realizadas por parte fundamentalmente de los ayuntamientos y de las comunidades de propietarios, para que la rehabilitación, urbanización de grupos de viviendas sean una realidad. Implica no solamente una calidad de vida para los propietarios o inquilinos de esos grupos de viviendas, sino que también implica, sin duda alguna, una mejora de los barrios y de las ciudades de nuestra Comunidad Autónoma que se involucran en este programa de rehabilitación.

Por lo tanto, el Gobierno ha bajado lo que tenía con respecto al año 2006, para el año 2007, creo que esto es un error de bulto, baja de 1.800.000 a 1.200.000 y nosotros lo que hacemos es incrementarlo en 710.000 euros; es decir, que al menos no solo quede como el año pasado sino que se incremente con respecto al año pasado.

Y por otra parte, esta iniciativa -¡ah! se está terminando, perdón- esa iniciativa..., Esta legislatura se inicio con una partida presupuestaria muy importante para promotores y las viviendas en régimen especial. Y esa misma partida presupuestaria este Gobierno la ha pasado a régimen, a viviendas de protección pública.

Es decir, lo que al inicio de la legislatura y en otras legislaturas, era solamente para régimen especial, lo que hace este gobierno y ha hecho este Gobierno, es, ese dinero que se utilizaba para viviendas de régimen especial dedicarlos para todos los regimenes de ayudas, no solamente de viviendas de régimen especial, sino de régimen general y de régimen autonómico.

Por lo tanto nosotros planteamos de que vaya una partida específica de 5 millones de euros para régimen especial, y finalizo Sr. Presidente, y gracias por su generosidad.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien, Sr. Presidente, señorías.

Bueno, la verdad es que tendríamos que decir los objetivos que se plantean pues no son inaceptables desde luego, desde el punto de vista del Grupo Regionalista, ni creo que del punto de vista objetivo.

Si lo son las limitaciones que se plantean como propuesta de gasto y sobre todo las bajas. Yo creo que hay que resaltar precisamente lo que yo considero una ligereza a la hora de plantear las bajas en el presupuesto.

Se buscan, como decía antes, conceptos teóricamente que no originan rechazo social, pero son imprescindibles para el funcionamiento de la Consejería, y eso se ve muchísimo mejor en esta Sección.

¿Por qué de donde se piensan sacar los recursos para financiar estas actuaciones?. Pues mire suprimen las siguientes partidas: limpieza, arrendamiento de edificios, material de oficina, estudios y trabajos técnicos; no sé como piensan que van a hacer los proyectos necesarios en la Consejería de obras Públicas, nada menos que Vivienda y Urbanismo. Luz, agua, dietas de locomoción o traslado, como se van a desplazar la gente a las distintas cuestiones que tienen que solucionar, reuniones y conferencias, primas de seguros. Eso es lo que ustedes quitan de ahí, porque claro no hay una persona que puede protestar por ello.

Pero fíjense quitar de un plumazo dos conceptos de presupuesto que son: primero, que no se provea prácticamente ni un euro para combustibles, señalización, balizamiento, y alumbrada de carreteras de obras, dispositivos de seguridad, materiales de reparación y actuación de plataformas. Todo el programa de actuación en carreteras autonómicas. Se cargan el mantenimiento de carreteras durante todo un año.

Yo, sinceramente, no entiendo como se pueden hacer ese planteamiento. Ustedes plantean y dicen que es que se van a transferir esas partidas, para conseguir lo de vivienda que no se hizo en años anteriores, luego lo veremos, pero lo que no tiene ningún sentido es dejar esas partidas como puede comprender cualquiera los problemas de nieve, los problemas de argayo, los problemas de mantenimiento, los problemas de reparación de baches, los dejamos sin atender durante un año. Eso es total y absolutamente inadmisibles desde cualquier punto de vista lógico.

¿Cómo piensan ustedes que vamos a dotar o a aprobarles una medida de estas características? Es que lo mas importante ¿para qué lo hacen? ¿cuál es la finalidad de estas bajas?. Como decir, aparentemente, trasvasar fondos a vivienda.

Dice para conservar los fondos de años

anteriores. Volvemos al debate de vivienda, que ya hemos tenido ayer y que hemos tenido en tantas ocasiones. Y debemos decirle de nuevo que el Presupuesto esta totalmente dotado. Porque lo que hay que hacer es cumplir el Plan de Vivienda. El Plan de Vivienda se esta cumpliendo, hay unos objetivos para el 2007, y en el Presupuesto están las cantidades correspondientes para el año 2007.

Y la mejor prueba de que el plan se esta cumpliendo son los datos. Le voy a dar algunos datos, le advierto que tengo algunos más. Es que luego me hace preguntas retóricas a las que no puedo contestar y parece que asiento, no asiento.

Pero le voy a decir: nueva construcción de viviendas. Previsto 3.414. Realizado hasta principios de este año, 3.374, un 98,8 por ciento. Al que hay que añadir una serie de viviendas que ya están hechas a noviembre y las que hagan hasta que se liquide el Plan, el año que viene.

Adquisición de viviendas existentes. Previsto 585. Realizados 692, 118 por ciento. Actuaciones en alquiler, que usted tanto intenta decir: previsto, 819; realizadas, 1.039; un 126 por ciento. Y estamos a un año de la finalización el Plan. Total de actuaciones en vivienda 5.105 sobre 4.818. Es decir, prácticamente un 120 por ciento.

Pero es que actuaciones en rehabilitación: prevista 1.970, realizadas 5.384; es decir un 237 por ciento. Actuaciones en suelo, que también usted ha comentado, 881 previstas, sobre, o sea 1.460 sobre 881 previstas. Un 169 por ciento.

Esos son datos. Y, sino, hay que venir aquí con otros datos y desmentirlo. Esos son datos. Esa es la realización del plan.

Es más, hasta noviembre, en esta legislatura, las actuaciones son aproximadamente: 13.500 actuaciones, total y absolutamente desglosadas, que le pasaré si usted tiene interés. Frente a 8.000 previstas; 13.500 frente a 8.000 previstas. Es más, vamos a acabar la legislatura, probablemente, con 15 ó 16.000 actuaciones, casi el doble de las previstas en vivienda.

¿Y qué plantean frente a vivienda? Pues plantean una especie de desglose de las partidas. Pero ¡claro!, llegan a la conclusión contraria. Por ejemplo, la enmienda 129. Y ahí, pretendiendo, o diciendo pretender ayudar a los jóvenes, lo que hacen es limitar la cantidad de viviendas para alquiler para jóvenes, a 1 millón. ¿Por qué limitamos a un millón, si tenemos una partida de tres millones y pico que se puede desarrollar?

O las últimas, las que ha comentado, donde distribuyen el concepto 771 de los presupuestos. Un millón para alquiler. O sea, ahí está la partida y ustedes lo que hacen es: 1 millón para alquiler, 1 millón para las familias numerosas, 2 millones para promoción de grupos de alquiler, 5 millones para promotores de viviendas de régimen especial. ¿Por

qué están estas limitaciones? ¿Por qué se plantean? ¿Por qué se plantea esa limitación?. Yo creo que no ha dado la razón y no la ha dado porque no la tiene.

Hay un tema singular que usted ha resaltado y yo lo voy a resaltar también, es el tema de Cazoña. Yo, la verdad creo que lo ha enfocado de manera correcta; eso también hay que reconocerlo, pero siempre intentan transmitir la idea de que se perjudica al Ayuntamiento de Santander.

En este momento, en el tema de Cazoña y en el tema del Ayuntamiento de Santander de la Consejería de Obras Públicas, se está cumpliendo razonablemente las expectativas. El año pasado, usted decía: que se meta la calle Inés Diego del Nozal. Le dije, no; esa calle, si llega el momento y existen las circunstancias, se incluirá y se atenderá. Bien. Se ha atendido y este año figura en los Presupuestos.

Lo mismo pasa con lo de Cazoña. Pero voy a decir una cuestión: ese tema estaba paralizado por el Ayuntamiento de Santander desde el año 1995. Ahora, efectivamente, se ha llegado a un acuerdo entre la Consejería de Obras Públicas; un acuerdo verbal; y el Ayuntamiento.

¿Sabe cuál es la última actuación que ha habido? Se lo digo porque no es una crítica, se va a hacer. La Consejería de Obras Públicas ha presentado la propuesta de ordenación de la parcela, porque según está ahora, no se puede dedicar al uso para el que está previsto. Se ha llevado la propuesta de ordenación y está esperando la contestación del Ayuntamiento.

Plantea lo de los aparcamientos turísticos; bien, estamos de acuerdo. Bien, son dos planteamientos, dos alternativas distintas. La Consejería, dice: nosotros realizamos las obras de infraestructura municipal de acuerdo con las solicitudes de los ayuntamientos. No hay solicitudes de los ayuntamientos para aparcamientos turísticos. No las hay.

Usted dice que hay necesidades, no se lo niego, pero cada Ayuntamiento establece sus prioridades. Y establece lógicamente cuál considera que tiene que ser la colaboración de la Consejería. Y normalmente, creo que me reconocerá que en este momento se actúa más o menos de acuerdo con las prioridades de los ayuntamientos y desde un punto de vista imparcial. Ahí está la relación de inversiones que yo creo que lo demuestra claramente. Los Ayuntamientos, etc., a los que se atiende.

Y finalizo ya resaltando dos cuestiones que me parecen muy importantes de esta Consejería. He hablado de la eficacia en el cumplimiento de los objetivos de vivienda, los objetivos de carreteras; la eficacia. Pero la eficiencia, una Consejería que yo creo que es un ejemplo a nivel Estatal con otras Consejerías de Obras Públicas, tiene un gasto de gestión que no llega al 10 por ciento. Es más, este año lo baja del 9,8 al 9,5. Prácticamente, más del 90

por ciento del gasto de Obras Públicas es inversión. Creo que no hay ninguna otra Consejería de Obras Públicas en España que tenga ese ratio. Y eso es muy de resaltar.

De manera que dos características importantes de esta Consejería: la eficacia y la eficiencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias, Señoría.

Tiene la palabra el Sr. Diputado. D. Martín Berriolope Muñecas. Por un tiempo de siete minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta. Señoras y Señores Diputados.

Sr. Rodríguez, efectivamente, sus enmiendas en materia de Obras Públicas ya forman parte del paisaje navideño. Son como el turrón, el árbol de navidad; todos los años las mismas. Ya no nos vamos a acostumbrar el día que usted haga una propuesta original; porque esto ya forma parte del paisaje.

Prácticamente todas las enmiendas son intercambiables con las del año pasado, y con las del anterior, y con las del anterior. Siempre lo mismo. Poca originalidad en este asunto. Efectivamente, le falta los complementos necesarios para ya meternos más de lleno en el espíritu navideño.

Porque lo de Cazoña, los aparcamientos turísticos..., bueno lo de las carreteras este año ha bajado el nivel, otros años se suele esmerar más; este año, flojo.

Lo del buque de Cabo Mayor... y luego la disección que hace de las partidas en la política del Plan de Vivienda es la tradicional, la de todos los años; sin más novedades.

Yo pensé que ustedes que son un partido que tiene dudas sobre si este Gobierno va a proceder a la expropiación de las viviendas de los cántabros y cántabras, como ha dicho recientemente el Presidente del Grupo Parlamentario Popular que iba a traer aquí medidas concretas para impedir que se entre a saco en la propiedad de la vivienda de los ciudadanos. Pero esa parte parece ser que tampoco la ha trabajado. Parece ser que no la ha trabajado porque tampoco trae enmiendas sobre el asunto.

Y todo lo demás lo que hace es poner dificultades a la gestión. Le dije en la Comisión y se lo vuelvo a repetir ahora, mi Grupo Parlamentario no es partidario de alterar las cifras y los datos que se plantean con el Plan de la Vivienda, con los presupuestos de la vivienda.

Primero, porque permiten una flexibilidad en la interpretación y segundo, porque permiten acompasar las actuaciones con el Plan Nacional de la Vivienda y con las directrices del Ministerio.

Y eso es un tema fundamental porque en

Cantabria no vamos a inventar la pólvora en esta materia. Dependemos en una medida importante de la ejecución del Plan Nacional de la Vivienda y de las medidas que vayamos pudiendo implementar.

A mí me parece que situar un horizonte que sobrepase las 15.000 actuaciones en vivienda en la legislatura, me parece un modelo extraordinario de eficacia. Y me parece que concentrarse exclusivamente en lo que hace usted que es en la construcción de vivienda nueva, me parece que es una visión muy antigua de esta cuestión.

En Cantabria, yo muchas veces lo he dicho, no tenemos estrictamente un problema de vivienda, tenemos un problema de acceso a la vivienda. De que la gente no puede acceder al mercado de la vivienda porque los recursos económicos no se lo permiten.

Pero hay un parque de viviendas, de viviendas vacías sobre las que hay que actuar. Hay un parque de viviendas deterioradas que es toda la política de rehabilitación, sobre la que hay que actuar. Hay un parque de restauración urbanística y de estructura de los edificios sobre el que hay que actuar. Hay un parque de viviendas que puede ser sometidas al régimen de alquiler sobre el que hay que actuar. Y esa es una parte fundamental para que en una sociedad avanzada y moderna se actúe de forma nueva sobre las políticas de la vivienda.

Y yo esperaba que usted entrara más en estos detalles, porque digo que es extraordinariamente importante el que tengamos..., el Portavoz del Grupo Regionalista hablaba incluso que se podrían llegar a las 16.000 actuaciones. Estamos hablando de eso porque 16.000 actuaciones en vivienda son 16.000 posibilidades de vivienda para la gente, 16.000 ayudas para que la gente tenga una vivienda en condiciones de dignidad y de decoro.

Y eso me parece que es extraordinariamente importante. Y esa es la piedra angular de este asunto. Y usted lo centra en los datos más pequeños que es la política de construcción de vivienda nueva, que no va mal, que podía haber ido mucho mejor y mucho más rápido si ustedes dieran facilidades cada vez que el Gobierno plantea un gran proyecto de construcción de viviendas. Y hay dos sobre la mesa a los cuales ustedes se han opuesto ferozmente. En uno con una alternativa absolutamente ridícula y en el otro vinculándolo a frases que ha dicho usted anteriormente. Más o menos el tema de los PSIR, etc..., detrás de lo cual hay una oposición muy dura y muy contundente del Partido Popular a grandes actuaciones a vivienda con suelo fácil de gestionar y de adquirir.

Pero ustedes..., Sra. Presidenta, ¿le pasa algo al Sr. Portavoz del Grupo Popular? Porque creo que debe de tener algún problema.

En estos momentos estamos hablando de que el Plan Nacional de la Vivienda, en los términos acordados, ya se ha ejecutado prácticamente el 60 por ciento. Por lo tanto estamos en una situación,

desde mi punto de vista, óptima.

Pero yo no quisiera dejar de pasar este Pleno del Parlamento sin hablar de otras cuestiones. Nada de la política portuaria, nada, ustedes comparten totalmente lo que se está haciendo en tema de puertos de titularidad autonómica; nada.

Nada, nada en políticas de movilidad. La movilidad urbana, el transporte, en fin, todos estos elementos que ya sé, que el transporte está en la Consejería de Industria, pero me refiero a las políticas de movilidad; la intermovilidad, la posibilidad de que las carreteras se conecten con otros medios, actuaciones de intercambio de pasajeros. Nada, ni un solo concepto nuevo sobre estas cuestiones. Nada en materia de nuevas actuaciones, por ejemplo, ambientales, en la vivienda, actuaciones para edificios bioclimáticos, adaptación de nuevas tecnologías a los edificios, eficiencia energética en la construcción, cosas de ese tipo que yo suponía que un partido moderno que pretende gobernar tendría actuaciones previstas. Pero nada de nada.

Por lo tanto, y acabo ya, decirle que le agradezco que me haya recordado el espíritu navideño que le tenía así un poco abandonado, y porque sus enmiendas forman ya parte del paisaje navideño, como he dicho antes, como el turrón, como Papá Noel, como los Reyes Magos o el portal de Belén. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, de todas formas, yo creo que cuando alguien dice alguna frase, no piensa exactamente lo que está diciendo porque dice: "las enmiendas del Grupo Popular son las mismas en los últimos años, las mismas y ya forman parte del paisaje de la Navidad". Y el presupuesto del Gobierno es el mismo; no hay ninguna partida nueva, ni en vivienda, hay menos partidas de las que había. Ni en vivienda ni en actuaciones de infraestructuras municipales ni autonómica. Ninguna. O sea que lo que forma parte del paisaje son nuestras enmiendas ¿lo suyo qué es? Lo suyo no es nada, claro.

O sea, que nosotros mantengamos las enmiendas de todos los años eso es que no trabajamos, es que somos unos vagos, es que no lo hacemos bien. Y que ustedes presenten el mismo presupuesto que desde hace cuatro años para acá con las mismas partidas es que son trabajadores, son eficaces y tienen políticas modernas. Y usted dice "es que usted solamente está cerrado en el tema de la vivienda nueva". Eso es caduco ya, eso es viejo, dice usted, ¿no? Vamos a ver, ¿cómo que es viejo? Sí, dice que son políticas viejas.

Vamos a ver, que los que firmaron el acuerdo para poner a este Sr. de Presidente fueron ustedes y dijeron que iban a construir 8.000 viviendas nuevas. Escrito en el papel. Dice, construcción en cuatro años de 8.000 viviendas nuevas, ¿cuántas han construido? A día de hoy no se lo dije 2.761, no las han construido, las han calificado provisionalmente. He contado las calificadas provisionalmente hasta en el año 2006, 2.761 en el que esas 2.761, Sr. Consejero, están incluidos hasta las 75 que ustedes sorteaban en Villacarriedo en una iglesia, antes de las elecciones de mayo del año 2003. Que eran de régimen especial y las han cambiado a régimen general. Y están sin entregar, fíjese, he dicho calificadas provisionalmente, no he dicho entregadas a los ciudadanos. Las que han entregado ustedes a los ciudadanos ¡fueron empezadas todas en la legislatura anterior! Ustedes, calificadas provisionalmente, que no hechas, 2.761. Y vienen aquí todavía, como decían ayer, "en 10 años Astillero no ha hecho ninguna". Mire, por ir a los últimos años, en el año 99 de régimen especial 28, de régimen general 82, de régimen autonómico 80. En el 2004, 76 de régimen en alquiler, el único de Cantabria junto con Ramales, si no me equivoco. En el 2006, 13 de régimen especial. Para el 2007, 133 de régimen general, creo que son.

Pero, voy a más, en el año 2002 en Ayuntamiento de Astillero cedió un terreno para hacer viviendas de protección especial a GESVICAN. Efectivamente el terreno está allí, en Astillero, sin empezar las viviendas de régimen especial, y el terreno lo tiene GESVICAN. ¿Y ustedes me están diciendo a mí de políticas nuevas?, ¿de políticas nuevas me están diciendo a mí?

Claro, vamos a ver, y dicen, y aquí dicen: actuaciones, 861 actuaciones en suelo ¿qué es eso? Explíquenselo a los ciudadanos qué es eso. ¿qué son 861 actuaciones en suelo, dígaselo?

Y dice el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, es que en Cantabria -lo lleva diciendo mucho tiempo- en Cantabria el problema de acceso a la vivienda tiene muchas connotaciones, porque claro, el suelo está muy parcelado, es muy difícil hacerse con el suelo, no es lo mismo que en Zaragoza. Tiene usted razón, mire usted, el PSIR de El Bójar. Viene el Gobierno Regional y va y compra unas fincas, se lo explico luego lo de la Remonta también.

El PSIR de El Bojar, va y compra unas fincas y dice no hemos podido comprar más porque no nos ponemos de acuerdo con los propietarios, eso está dicho por el Sr. Consejero de Obras Públicas; no podíamos comprar más porque no nos poníamos de acuerdo con los propietarios, qué casualidad que viene una miga del Sr. Revilla y sí lo compró.

O sea lo que no podía gestionar ni comprar a los propietarios individuales el Gobierno, sí lo compró un amigo de Revilla o sea no hay problema de que estaba parcelado, compró por valor de 900 millones de euros, de pesetas perdón, o sea ¿es problema de

adquisición de suelo?, ¡no hombre!, no, no, no es problema de que ustedes quieren que lo adquieran algunos para que hagan negocio, no, no, no, sí, sí porque en El Bojar una parte del terreno sí que lo compró el Gobierno, y luego dijo: es que no podemos acceder a más porque no se ponen de acuerdo con los propietarios, ¡qué casualidad!, que un señor particular sí se puso de acuerdo, y luego la raya justo iba por donde la finca que compró, por todas las fincas que compró, ¡qué casualidad!.

Y ahora nos vamos, dicen ustedes y dice usted Presidente del Partido Popular está ahí con el tema de que si vamos a expropiar la vivienda o no, las viviendas desocupadas. Vamos a ver ustedes lo que tendrán que dar es una explicación, ¿porque ustedes son del Partido Socialista o no?, bueno Sr. Martín, yo eso no lo sé, pero bueno Sra. Gorostiaga, usted es del Partido Socialista, además de toda la vida y además me parece muy bien y la respeto que sea del Partido Socialista, un barón del Partido Socialista sin duda alguna, de este país que ha sido mano derecha del Sr. Zapatero y Ministro de Industria y que es actual Presidente de Cataluña, es el que dice que va a expropiar las viviendas. No, casi seguro que sí, casi seguro...no, no, no, no, lo vamos a hacer como los de Ciempozuelos, no, como los de Ciempozuelos, eso es, como los de Ciempozuelos, eso es, eso y como Mariano Rubio y Roldán y todo eso, vamos a hablar de ello, vamos a hablar de eso, vamos a hablar de eso, (murmullos) porque de eso, de eso, pero mire, mire pero yo además...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, un momento Sr. Diputado, un momento.

Por favor un momento, un momento.

Guarden silencio y no se dirijan la palabra de los escaños al orador y del orador a los escaños.

Puede continuar.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Además creo que, además confío plenamente en que usted no sea de esos, confío plenamente y espero que nunca me defraude en ese sentido.

Y hay otros que ya me han defraudado y que están sentados en el Consejo de Gobierno con respecto a eso.

Y por lo tanto, usted no se lleve las manos a la cabeza, Sr. Berriolope, no, no, que es que su barón de Cataluña, un miembro destacado del Partido Socialista es el que quiere llevar a cabo esa política; por lo tanto espero que en el próximo Comité Federal, vayan ustedes a Madrid a decir que esa política no se puede llevar a cabo para el acceso a la vivienda.

Claro y entonces veo ya que se, finalizo, bueno vamos a ver me dice el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista que de donde quito las bajas, se lo voy a explicar; mire todas las bajas que me dice usted de gasóleo, de dietas, de Capítulo 2, todas y sino analícelas, están en función de lo que ha

gastado el Gobierno en el año 2005 y le he incrementado un 10 por ciento y a partir de ahí le he quitado el dinero.

O sea fíjese, fíjese, fíjese lo que han gastado según la cuenta general lo que habían gastado de Capítulo 2 y encima se lo incremento el 10 por ciento, qué quiere ¿que le deje más para que no lo gasten o lo lleven donde ellos quieran?, no, no yo no dejo sin combustible a nadie, es en función de lo que la cuenta general para el 2005 han dicho que han gastado pues encima el 10 por ciento, que le he incrementado el 5 por ciento anual.

Diez en dos años, Sr. Consejero, es que... y usted es el de Hacienda vale, usted es de Hacienda y no lo había entendido no, vale, vale, vale, es que era del 2005 y estamos hablando para el 2007, vale, vale, vale.

(Murmullos)

Y dice usted y dice quita actuaciones en conservación de carreteras, ¿que quiere dejar sin conservación a carreteras?, me pueden explicar como había dos millones de euros el año pasado y este año hay cinco. Y este año hay cinco y dejan sin incluir treinta y ocho carreteras de las que ustedes han planificado hace año y medio.

¿Es un error?. Pues si es un error, voten la enmienda. Que nosotros hemos presentado una enmienda con las 38 carreteras que vienen en el Plan General, para empezar en el 2007. Voten. No, no, en el Anexo no se pueden presentar enmiendas. Y en el Anexo no van 38 carreteras de las 40, no están,

Por lo tanto, nosotros presentamos una enmienda para que vayan las 38 que faltan. Vótenla.

Además fíjense que presentamos una enmienda, lo que le dije a los Portavoces el otro día, de 100.000, 150.000 euros con el fin de que se comiencen. Con el fin de que se comiencen, ¿por qué no votan a favor de esas 38 enmiendas, de esas 38 carreteras que ustedes han planificado y que no están en el anexo inversiones?

Por lo tanto, las enmiendas que nosotros planteamos, las enmiendas que nosotros planteamos, muchas de ellas son iguales que las de los años anteriores, claro, porque creemos en una política de vivienda, cosas que ustedes no.

Y luego, hay otras, la de carreteras, hombre, la hemos tenido que plantear porque el Plan de Carreteras no es nuestro...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, por favor.

EL SR RODRIGUEZ ARGÜESO: Es suyo. Lo han aprobado hace año y medio y no el cumplen.

Por lo tanto, veo que aquí da igual que se presente unas enmiendas que otras. Aquí dicen

ustedes que sí que estas enmiendas sí, pero no se vota ninguna. Y yo creo, y yo creo, y yo creo sinceramente, que seguramente, seguramente todas no estén mal planteadas, en algunas a lo mejor esta mal planteadas. Yo creo en todas las que he planteado. Ustedes no creen en ninguna, allá ustedes.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate de la Sección Cuatro, iniciamos el debate de la Sección Cinco.

Tiene un turno para la defensa de las enmiendas y de los votos particulares, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su Portavoz, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

Finalizado el debate de esta Sección, votaremos las enmiendas y los votos particulares y daremos por concluida la sesión de la mañana.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular

EL SR RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores diputados. Perdón, ¿cuanto tiempo tengo para esto?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Veinte. Veinte minutos.

EL SR RODRIGUEZ ARGÜESO: ¡Uff!, veinte minutos, tengo yo, veinte minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, son veinte minutos como máximo.

(Risas)

EL SR RODRIGUEZ ARGÜESO: Le pido disculpa a los Portavoces, a los Diputados que me tengan que aguantar otros veinte minutos.

Bueno, pues vamos a ver, al presupuesto de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Grupo Parlamentario ha presentado 45 enmiendas y por lo que se ve todas malas, también, porque no han obtenido el apoyo en ninguna.

Y entonces, yo, consideramos que no son malas. Consideramos que son unas enmiendas en las que quieren trabajar por el futuro lacten en cantabria, en el sector ganadero y pesquero en Cantabria y además creemos que son unas enmiendas que plantean propuestas de futuro para el sector forestal de Cantabria.

Esa es la filosofía con la que las hemos presentado. Hasta el momento no he escuchado en la Comisión, al menos, ninguna opinión en contra al que al menos la mayoría, puede ser que de alguna que si, no sirva para esto en Cantabria.

Y lo hacemos porque sin duda alguna el presupuesto de Ganadería, Agricultura y Pesca también forma ya parte del paisaje, según el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, forma parte del paisaje porque es el mismo presupuesto y como el propio Consejero indicó en su comparecencia, es un presupuesto continuista.

Y al ser un presupuesto continuista en el que realmente el Gobierno Regional y desde las administraciones públicas invierten muchos millones de euros en el sector ganadero y resulta que estos presupuestos planteados por esta Consejería lo que han llevado en los últimos años es a la desaparición de muchas explotaciones ganaderas y no a una mejora real de la situación económica y de calidad de vida de los ganaderos, lo que está claro es que algo falla. Y si algo falla no puede ser continuista, no se puede aprobar un presupuesto que sea continuista y lleve a cabo y esté pasando en el sector lo que esté pasando.

La situación realmente de los ganaderos para mantenerse en el sector es enormemente difícil, la situación de muchas explotaciones se tienen que cerrar porque no tienen viabilidad económica y muchas de las explotaciones ganaderas de Cantabria tienen un alto endeudamiento para poder seguir manteniendo los puestos de trabajo y vivir de ello.

Por lo tanto, nosotros planteamos unas enmiendas, porque creemos que el presupuesto del Gobierno de Cantabria tiene que ser comprometido con el sector ganadero. Y no un Presupuesto continuista del Gobierno. Nosotros queremos un presupuesto comprometido con el sector ganadero. Y por eso, nosotros planteamos 45 enmiendas. En las que en veinte minutos, efectivamente, no me va a dar tiempo a hablar, una por una, y voy a intentar hacer una síntesis de casi todas.

Planteamos la puesta en servicio que ya se viene diciendo durante dos años que no, la puesta en servicio de un teléfono verde, 24 horas. Y se viene diciendo que no, cuando nosotros creemos que es importante.

Es más, el otro día he visto que el Gobierno de Cantabria ha puesto en funcionamiento un teléfono permanente para el conocimiento del funcionamiento de la Administración Pública. Pues yo creo que hoy, los sectores ganaderos, agrícolas y forestal, y el medio natural, se necesita un teléfono para que se puedan atender las demandas y la información de todas las personas que lo consideren oportuno.

Por otra parte, vamos a ver. Si aquí todos decimos: están desapareciendo explotaciones. Y si decimos que para que se mantengan las explotaciones tienen que ser competitivas, tiene que ser a base de que esas explotaciones tengan los mejores recursos tecnológicos y sean unas explotaciones modernas. Y nos damos cuenta que en los Presupuestos, año tras año y en los últimos años, las ayudas a la mejora integral tanto del sector cárnico como el sector lácteo están bajando por este

Gobierno.

¿Alguien se puede explicar que por una parte estemos diciendo que hay que mejorar las explotaciones para que sean competitivas y, por otra parte, los recursos de la Administración estén bajando año tras año?

Pues por ejemplo, las ayudas a la mejora integral del vacuno de carne bajan de 650.000 euros, a 230.000, del año 2006 al 2007. ¿Es posible esto? Yo pienso que no. Yo pienso que no se está haciendo una política adecuada. Y dice el Consejero: es que es en función de la ejecución presupuestaria del año 2005.

Bueno, pero es que la gestión presupuestaria del año 2005 es que lo que faltó, efectivamente, fue gestión por parte del Gobierno. Y todo lo que nosotros planteamos es que las ayudas a la mejora integral, tanto del vacuno de carne como del vacuno de leche, se implemente.

Otro de los temas fundamentales, junto con la Sanidad y la mejora integral de las explotaciones, es el tema de la mejora genética. Hoy todavía Cantabria está por debajo de la media nacional en cuanto a calidad genética de su ganadería; por debajo, según los libros genealógicos registrados.

Y cómo es posible que si la mejora genética es básica para conseguir una rentabilidad de las explotaciones, una rentabilidad en los animales, cómo es posible que se sigan bajando las ayudas por ejemplo a dosis seminales; un tema fundamental para la mejora genética en Cantabria. Que bajan de 170.000 a 150.000 euros.

Por lo tanto, nosotros planteamos dos enmiendas fundamentales para nosotros, que es el incremento en ayudas a dosis seminales para los ganaderos de Cantabria y el incremento a los sementales, en la partida dedicada a los sementales de raza cárnica también fundamental.

Hay otro tema, que eso ya es la oveja negra de este Gobierno de Cantabria, de Ganadería. Y esto es precisamente la oveja negra, porque realmente lo que no quieren es gestionar un tema que es garantía de futuro del sector, que son los seguros agrarios.

Sr. Consejero, yo he oído hasta a responsables de su Consejería y he oído a responsables de este Gobierno hablar de que en los últimos años y por ejemplo en el último año se han tenido que aportar, por parte de la Administración, cantidades importantísimas por el tema del problema de la sequía. Y que lo que se tiene que hacer es asegurar las producciones con el fin de que no, permanentemente, la Administración tenga que poner recursos cuando existen pérdidas por problemas de catástrofes naturales.

Bueno, pues ustedes están haciendo la política al revés. Están haciendo las políticas al revés. Solamente del año 2006 al año 2005, ustedes bajan

de 245.000 a 190.000 euros. Pero es que al inicio de esta legislatura, creo recordar que había 750.000 euros, dedicados a seguros agrarios. Si me equivocó en el dato, pido disculpas. Pero era muy superior al actual; muy superior.

Y entonces lo que tienen que hacer ustedes es una campaña para intentar, en primer lugar, concienciar a los ganaderos; en segundo lugar, incrementar el apoyo de la administración del Gobierno Regional a los seguros agrarios; en tercer lugar, adelantar las primas que la pague la administración y no los ganaderos y lo cobren los ganaderos posteriormente como se hace en Cantabria, que la tiene que pagar primero ellos, luego lo cobran de la administración cuando en otras Comunidades Autónomas lo adelanta la propia administración.

Y en tercer lugar, cuando nosotros consigamos que la mayor parte de los ganaderos de Cantabria tengan seguros agrarios será mucho más rentable los seguros agrarios, porque sin duda alguna las compañías aseguradoras bajarán los precios de esos seguros agrarios. Por lo tanto hagamos un trabajo de futuro con los seguros agrarios, yo de verdad se lo digo con toda honestidad y sinceridad, creo que se equivocó esta Consejería en el tema de los seguros agrarios en esta Legislatura, porque en lugar de haberlo impulsado, de haberlo multiplicado por cuatro, usted lo han bajado y lo han dividido por cuatro y al final este año tenemos que volver a hablar de problemas de sequía.

Y estoy seguro que con esos seguros agrarios dentro de cuatro años si lo tuviésemos implantados en la gran parte, eso es como cuando se aseguraba la casa, cuando se aseguraba la casa antes nadie aseguraba la casa y hoy ya en día todo el mundo está acostumbrado a asegurar la casa, incluso cuando haces una hipoteca, te obligan a asegurar la casa.

Pues eso es lo que teníamos que haber conseguido en los seguros agrarios y tenía que haber sido eso lo sabe usted muy bien, como todo, como la mejora de la leche, de la calidad de la leche, como todo que al principio se consigue con la ayuda de la administración y al final conseguiremos que sean competitivos esos seguros y creo de verdad se lo digo con honestidad creo que ha habido un error.

La incorporación de jóvenes es otra de las enmiendas con un millón de euros al plan de novillas. Vamos a ver, el plan de novillas aunque su Director General haga demagogia, en algunas asambleas diciendo que nuestro Grupo Parlamentario se opone a las ayudas al plan de novillas, eso es una falacia y una mentira y a mí las falacias y las mentiras no me gusta que las diga nadie y su Director General lo ha insinuado el otro día en una reunión. Pero le voy a decir una cosa el plan de novillas fue propuesta de este Grupo Parlamentario en el año 2003, para el presupuesto del año 2004 y el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Regionalista votaron en contra de nuestra enmienda.

Y ya se dieron cuenta y en el año 2005 trajeron una partida que era para incrementar el tema del plan de novillas. Pero mire le digo una cosa y además con todos los del sector que se habla, mire no solamente se pueden dar subvenciones al sector ganadero, hay que dar ayudas para garantizar el futuro, yo digo demos subvenciones para garantizar el futuro, no demos subvenciones sólo por dar subvenciones y el plan de novillas no está planteado ni tiene ningún objetivo a medio y corto plazo o a corto y medio plazo, ningún objetivo, ustedes tienen planteado cuántos jóvenes ganaderos se van a incorporar con el plan de novillas, pues es un tema fundamental el plan de novillas y se lo voy a explicar por qué.

Mire el plan de novillas es un tema en el que Cantabria ha dejado de ser una región exportadora de novillas como fue históricamente, ¿por qué? Bueno porque dejé, primero porque la mejora genética se hizo propiamente aquí y las mejores novillas se quedaban aquí, en segundo lugar porque había una competencia exterior en la que las novillas se traían de Alemania, se traían de otros países, de otros temas de Europa y se traía de otros sitios más bien de Europa que de España.

En este momento hay una carencia total y absoluta de novillas en Europa, y nosotros tenemos un problema en Cantabria, tenemos un problema en Cantabria que es el abandono de los jóvenes del sector ganadero, por muchas razones y podemos discutir de ello muchas veces pero por qué, porque entre otras cosas tenemos que dejar 24 horas al día, los 365 días al año cuando se tiene una explotación de leche. Y sin embargo yo digo que con un buen plan de novillas para criar novillas, en zonas medias y altas de Cantabria, tendríamos garantizado la incorporación de jóvenes porque sería cuidar novillas no explotar novillas para vender luego aquí y fuera.

Entonces el plan de novillas le tendríamos que haber enfocado desde el principio para servir a la mejora genética que fuese de alta calidad, en segundo lugar para solucionar el problema de que no tenga que cuidar las novillas los que viven en la costa de Cantabria y tiene grandes explotaciones y en tercer lugar para que esas novillas sean criadas por personas que estén en la zona media y alta de Cantabria mantengamos a jóvenes en el sector y tengan una viabilidad económica.

Y planteemos ese plan de novillas a corto y medio plazo y de momento no tenemos ningún resultado, no, que si quieren le doy los datos de CONAFE, luego se los explico, que los tengo todos, los tengo todos, todos los tengo, no vale decir lo que ustedes dijeron públicamente cuando presentaron los Presupuestos: ya tengo los datos. No se puede mentir con las hembras que estaban en el libro genealógico en el año 2005 y las que están ahora.

Se lo voy a dar de la página oficial de CONAFE. Se lo voy a explicar. Sí, sí, pues ahí están las páginas oficiales de CONAFE. Por lo tanto, eso es lo que existe.

Otro de los temas ¿Cómo se pueden dedicar solamente 80.000, ó 100.000 euros, a los servicios en sustitución? Es un tema que en Europa se ha implantado hace años ya, que aquí no se acaba de implantar, que este año viene una partida mínima y que hay que incrementar esa partida. Hay que preparar a personas para que puedan hacer sustituciones a los ganaderos. Y -digo- es otra oportunidad. Mire, una oportunidad de sustitución de ganaderos y una oportunidad y un nicho de empleo de inmigrantes.

Hagamos las dos cosas a la vez. Hagan ustedes unos programas de formación. Primero, a inmigrantes para que se puedan dedicar a la sustitución, para que los ganaderos puedan ir a la boda de su hijo. Pero háganlo seriamente, porque no hay planteamientos serios en esto.

El observatorio de desarrollo rural que nosotros planteamos que se pongan en funcionamiento. Pues no hay observatorio rural. Dicen que no se pueden poner 100.000 euros para que inicie un camino el observatorio rural.

Otro tema fundamental que nosotros planteamos como enmiendas: el apoyo a pequeños polígonos industriales en las zonas rurales. Para que se pongan fábricas agroalimentarias como existen en todas las Comunidades Autónomas eminentemente agrícolas y ganaderas de este país. Con el objetivo de conseguir un valor añadido a los productos que se producen y allí mismo transformarles y conseguir ese valor añadido. Y eso, no hace falta irse muy lejos. Eso, nos vamos a La Rioja y vemos lo que se ha conseguido con la transformación agrícola. -Con las bodegas de vino y con los espárragos, ¡hombre! y con los espárragos y con las frutas y con todo, claro-

El fomento al cooperativismo ¿Las cooperativas con buenas para Cantabria, o no son buenas para Cantabria? Yo creo que sí. Yo creo que han demostrado que las cooperativas han hecho un gran servicio al sector ganadero de Cantabria.

El apoyo al fomento del cooperativismo de este Gobierno sigue siendo igual en el 2003 que hoy.

¿Por lo tanto, qué es lo que fomentamos aquí? Lo que fomentamos -vuelvo a decir lo mismo- es ayuda por ayuda, sin que sirva. Pues apoyemos el fomento al cooperativismo. Nosotros presentamos unas enmiendas que incrementamos en más de 300 por ciento las ayudas al cooperativismo en Cantabria.

¿No va a haber ayudas para la sequía del año 2006, para las zonas altas? ¿No va a haber? ¿Se ha hecho un estudio por parte del Gobierno? Yo pregunté en la Comisión y nadie me dice nada.

¿Se ha hecho un estudio en el año 2006, para ver las pérdidas en las zonas altas y fundamentalmente en Cantabria, a ver si es muy superior al año 2005 en las zonas altas? ¿Y si en el año 2005 se consideró que había que dar ayudas al sector por lo que había perdido? Ni se ha estudiado si

hay que dárselas en el 2006.

Pues nosotros planteamos unas enmiendas que se abre la partida presupuestaria -como venía el año pasado- para que se haga el estudio, se analice y se diga la verdad. Y nosotros como siempre, responsabilidad en función del estudio. Sí, sí, como siempre, responsabilidad; en función del estudio que haga la Consejería. Los técnicos de la Consejería, valórese por parte del Gobierno si hay que ayudar y lo que hay que ayudar, que yo pienso que hay que ayudar. Pero quiero ver el informe técnico de todas agencias de Extensión agraria.

Bueno, lo de las nuevas tecnologías y el apoyo a las nuevas tecnologías y el desarrollo tecnológico en la Consejería de Ganadería. Ustedes han dicho, aquí que no lleguen las nuevas tecnologías que no queremos ni verlas.

Porque ustedes ven las partidas que presentan: 100.000 euros, para el plan de innovación tecnológica. Pero fíjese cómo consideraron ustedes las ayudas de innovación tecnológica que resulta que ahora cambian, han presentado una enmienda posterior, el plan de renovación de tractores lo meten en innovación tecnológica también. ¡Que no, hombre! La innovación tecnológica de la Administración Regional y de los ganaderos es otra cosa. Es otra cosa, es otra cosa. Vamos a ver, en primer lugar, ¿Usted sabe que un ganadero tiene que tener hoy una gestoría en casa? Que son cientos y cientos de papeles los que tienen que mover. Y lo que hay que acercar es la Administración al ganadero. Y todo eso hoy se puede hacer gracias a las nuevas tecnologías. Pero para eso se tiene que modernizar la Administración y modernizar el ganadero. La Administración, lo que tiene que hacer es invertir en nuevas tecnologías; porque tiene personas formadas en ello, además seguro. Y al ganadero, lo que hay que hacer es darle formación y darles ayudas para que tengan esas nuevas tecnologías y al final la Administración esté en casa del ganadero. Ese es el futuro. Y ustedes, en eso cero, cero. Y siguen los ganaderos teniendo que ir a por la guía, a por lo otro, a por lo de la moto... Y todos los días con el coche, a la gestoría, al Gobierno, a la Agencia de Extensión Agraria; que estamos en el siglo XXI y formemos a nuestros ganaderos de futuro. Por lo tanto, nosotros incrementamos desde 100.000 a 1.492.000.

Bueno en el tema del sector agrario, el del sector pesquero, el tema de las ayudas a las cooperativas tampoco existen. Por lo tanto, nosotros planteamos enmiendas. Y planteamos una enmienda también al puerto de Suances, que venga - textualmente- el puerto de Suances, 500.000 euros.

En lo del medio natural, yo creo sinceramente que ustedes -ya lo dijeron los Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista y Regionalista en la Comisión- que habían hecho un esfuerzo en reforestación y que en los próximos años lo que había que hacer es un esfuerzo de conservación. Bueno, pues vuélvano a decir. Pero decir eso en Cantabria sabiendo que uno de los sectores que más

posibilidades tiene de desarrollo, de generación de empleo y de futuro es el sector forestal es para decir a este Gobierno que coja la maleta y se vaya para casa.

Lo que tiene que hacer es conservar. Pero lo que tiene que hacer es apostar por la reforestación de nuestra Región. Y ustedes dijeron públicamente el otro día que no, reconocían que este presupuesto lo que hacía era trabajar por la conservación. Cuando realmente en los próximos años se tiene que incrementar mucho más los esfuerzos en reforestación en el sector.

La investigación y desarrollo en el sector forestal, no aparece por ningún lado en todo el presupuesto. Pero eso es en la línea que decimos antes que estas cosas de nuevas tecnologías, investigación y desarrollo, esto no existe para la Consejería de Ganadería.

Aprueban una Ley de Caza. Y ponen, yo no sé si son 180.000 euros, u 80.000, no recuerdo muy bien, en el presupuesto, para gestionar los terrenos cinegéticos. ¿Para qué hemos aprobado la ley de caza? ¿No vamos a desarrollar la Ley de caza en el 2007? Pues si vamos a desarrollar la Ley de caza en el año 2007 tendremos, sin duda alguna, que poner los recursos suficientes para que se puedan desarrollar. Ustedes no les ponen. La han aprobado aquí en el Parlamento, la han publicado en el Boletín Oficial y se piensan que ya acabó el tema. Pues no. Como todas las leyes hay que desarrollarlas y cuesta dinero. Y lo que nosotros hacemos es poner partidas económicas para que eso sea así.

Los centros de interpretación. Cuatro años. Por desgracia, uno se quemó, o le quemaron; por desgracia, uno le quemaron según probó el juez; por desgracia pasó eso. Pero le quemaron hace un año y pico, ¿no? Todavía no se ha hecho nada.

Ante un tema de esos, lo que tiene que hacer y lo que se tiene que ver por parte de la Consejería es eficacia. Y ante unos, que son unos desgraciados, que queman un tema, la Administración tiene que responder con rapidez y decir: no hay amenazas, lo que se hace es hacer el centro nuevo otra vez. Y nosotros ponemos unas enmiendas para el centro de Saja-Besaya en Los Tojos, que tenía que estar funcionando ya: el centro de interpretación de Oyambre, el centro de interpretación de parque natural de Liencres, el centro de interpretación de marismas de Santoña.

El centro de interpretación de Oyambre, seguimos con lo mismo. Con la casa comparada por parte del Gobierno allí y sin mover una piedra. Sí, una casa que la compramos nosotros cuando estábamos en el Gobierno. Sin mover una piedra, no se ha hecho absolutamente nada. Por eso pedimos en estas enmiendas este tema.

Y por otra parte también solicitamos dentro de las enmiendas planteadas: ayudas a las compensaciones de las limitaciones de las áreas de influencia socio-

económicas de los parques naturales. Yo creo que tanto los ayuntamientos como las empresas privadas, lo que hay que hacer, y yo creo que ya tiene que ser reconocido por todos y nosotros consideramos una enmienda considerable en el tema de la ley de conservación de la naturaleza, que cuando tengamos parques naturales o espacios naturales protegidos, entre todos ayudemos a la gente a aquello que no puede desarrollar porque lo hemos declarado espacio natural. Hagámosle que pueda seguir viviendo, que pueda cuidarle; porque es el primer cuidador de ese espacio natural. Y por eso hoy le tenemos, lo ha sido. Y entre todos, a base de los impuestos de todos los ciudadanos, pero con una aportación pequeña de todos, estaremos ayudando a gente que viven en unas condiciones que le estamos pidiendo desarrollar actividades económicas que a 5 kilómetros sí se pueden desarrollar y allí no. O llevamos esa política y por eso planteamos estas enmiendas, o nos estaremos equivocando. Porque estaremos sacando a la población de los espacios naturales protegidos, porque es imposible buscar una alternativa de vida viable cuando estamos impidiendo esas cosas.

Y ya finalizo porque creo que me he pasado también de tiempo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a debatir de nuevo todas esas enmiendas que por parte del Grupo Popular se han planteado a estos nuevos presupuestos de Ganadería. Y hay que decir que ¡claro!, como todos sabemos, estos son los últimos presupuestos de la Legislatura y naturalmente que se caracterizan por un claro continuismo conceptual. Lo digo por si alguien no se había dado cuenta. Lo digo por eso.

Y se le puede denominar así porque obviamente están planteados siguiendo un trazado que se ha venido marcando ya en presupuestos de años anteriores, siguiendo una pauta; la misma en Navidad, en Año Nuevo y en agosto, Sr. Diputado. Siempre la misma traza, pauta o política –como quieran- que hemos venido defendiendo, que hemos venido avalando con nuestro apoyo y que también en esta ocasión, y así era de esperar, lo haremos de nuevo.

Pero tenemos que decir y así lo hago, que nuestro apoyo a tantas y tantas acciones –luego más adelante comentaremos algunas- se ha realizado siempre desde el convencimiento de que era lo preciso, que era lo mejor, era lo que se necesitaba en

cada momento para bien de nuestros ganaderos, para bien de nuestros consumidores y por supuesto para bien de la Región en su conjunto.

Porque nosotros, y creame que no lo decimos desde la lejanía o desde el desconocimiento; no, no. Lo hacemos desde todo lo contrario, desde la objetividad, desde el estudio, el conocimiento de la problemática de un sector en permanente cambio, en permanente reconversión, competitivo y duro como el que más. Nosotros –continúo- creemos que se ha realizado una gran labor, que se ha trabajado duro, con decisiones duras y controvertidas llevadas al exceso y a la controversia en ocasiones por parte de algunos –y no citaré a nadie-, de manera irresponsable, en todo caso, como luego se ha demostrado. Pero que no cambiaron el rumbo y la dirección como dije antes, trazada en pos de determinados objetivos que son los que desde aquí, los Grupos que apoyamos al Gobierno, entendimos y apoyamos desde el principio, con mejor criterio y con mejor acierto. Al menos eso pensábamos entonces y eso pensamos ahora. Usted, por lo visto no lo ve así. Pero es su problema.

Porque sería una insensatez negar la notable mejora que se ha producido en nuestra ganadería. Sería una insensatez tratar de plantear un panorama sombrío sobre el sector. Sería –me atrevo a decir- que innoble e injusto trasladar desasosiego, inquietud y temor a un sector que tanta presión ha sufrido y ha soportado durante los últimos años y que por fin empieza a notar y a sentir una salida a esa crisis, una salida a esa transformación que han realizado y a esa angustia que han vivido. No sería justo ni para ellos, ni para quienes de una u otra forma han contribuido al encuentro de esa situación, que no es idílica –nadie se engañe- y que requiere de un continuo esfuerzo, nadie lo olvide.

No sería justo –insisto- porque hablamos de un paisanaje que ha aprendido a vivir en permanente guardia, en permanente atención, en continua preparación, profesionalizado hoy como nunca antes estuvo, consciente como nunca antes lo fue. Y afortunadamente con una calidad de vida que tampoco nunca disfrutó.

Y eso es bueno. Y por eso nosotros hemos venido apoyando esa actitud de todas las partes. Y hemos venido apoyando la Administración que desde el Gobierno se ha impulsado. Y que sin quitar mérito alguno al protagonista directo, que son los ganaderos y las ganaderas, creemos que algo habrá tenido que ver también en esa mejor situación.

Vamos a seguir apoyándola a través de estos presupuestos. Vamos a seguir apostando en esa política difícil de aplicar en ocasiones, severa y estricta en otras, pero decidida y abierta a lo mejor para el sector en todos los casos. Y digo severa y estricta, y a eso me refería al principio cuando les decía que hablaría de algunas de las acciones emprendidas. Y ahora es el momento.

Y le digo que severas y estrictas fueron y

siguen siendo las medidas tan controvertidas tomadas para luchar contra la secular brucelosis, de la que ya no han hablado ustedes tanto. De la que ya no se critican las formas y las maneras para conseguir su contención o su desaparición.

Posiblemente porque ya es inútil; porque ahora, al contrario, ahora toca hablar de los buenos resultados y del aguante, del envite que la propia Comunidad Europea lanzó a Cantabria y que se está superando para tranquilidad de todos.

Bajo ese punto de vista, por lo tanto, no es intención de mi Grupo distorsionar o desviar la línea presupuestaria que nos ha sido planteada, más allá de lo que razonablemente hemos entendido y que ya anunciamos al propio Consejero con motivo de la presentación en este Parlamento de su proyecto presupuestario.

Han presentado ustedes votos particulares a tal efecto, han mantenido unos, han retirado otros. Y como entenderán, los mantenidos los votaremos en contra, en coherencia con esto que acabo de explicar.

Y vamos también a rechazar sus enmiendas, básicamente por innecesarias; porque en su mayoría, sorprendentemente, buscan potenciar la acción del Gobierno. No cambiarla, sino potenciarla. Y esto se ha convertido en una tónica general. Porque buscan más fondos, más dinero, más dotación; pero en partidas, en acciones, en actuaciones que ya se plantean en origen en el documento presupuestario. Y que por tanto, hilando fino, pudiéramos incluso interpretarlo como una tácita aceptación del presupuesto por parte de ustedes. Ya sé que no es así, ya sé que me dirá que qué otra solución le queda.

Pero también sé que no es del todo cierto porque usted sabe de lo que hablamos y sabe que en una buena medida las partidas son correctas, necesarias y están correctamente y perfectamente planteadas. Esto hablando de Ganadería, pero si nos vamos a otras Direcciones me temo que ocurra lo mismo.

Sus enmiendas a la Dirección de Montes, dejando aparte algunos errores aritméticos en los que no me voy a extender, son reiterativas con años anteriores. Por tanto, los argumentos no pueden cambiar tampoco, siguen siendo los mismos. Seguimos pensando que hay que seguir actuando en zonas de expansión creando zonas recreativas en los márgenes de los montes, porque posibilitan el disfrute de muchos ciudadanos de un entorno natural acondicionado para ello. Porque evitan la entrada masificada en los bosques; porque evitan, por tanto, posibles daños a la flora y a la fauna. Y sobre todo algo más dañino y posiblemente lo más temido: los incendios forestales.

Por cierto, se lo digo antes y se lo digo ahora. Que después de años de repoblación, después de muchos dineros de los ciudadanos invertidos en esa operación, creemos que es acertada la política

presentada por el Gobierno consistente en empezar a proteger esos nuevos espacios obtenidos de eventualidades como la que he mencionado: los incendios. Y destinar por tanto parte del presupuesto a su protección.

No importa bajar un poco la inversión en repoblación, si esa baja se destina a la conservación y protección de lo ya conseguido, de lo ya repoblado. Porque, en definitiva, estaremos hablando de lo mismo. Tiene que darse cuenta que todo el trabajo de una legislatura en repoblación se puede ir al traste en un solo día con un solo incendio.

Como no es necesario tampoco plantear partidas para la reconstrucción de la casa forestal del Parque Natural Saja-Besaya. Ya se están dando los pasos para su realización, ya lo están haciendo, porque es una actuación además ahora más que nunca, necesaria.

Bajo mi punto de vista, para que cumpla los cometidos para lo que fue proyectada. Y de paso, Sr. Consejero, en contra de la soberbia, de la ignorancia, del egoísmo personal, del individualismo y a favor de lo contrario. A favor del conocimiento, de la cooperación y del colectivismo.

Más cosas: sector pesquero. Al sector pesquero han presentado pocas enmiendas; creo que son tres, como mucho cuatro, más bien tres, pero pocas en definitiva. Y de nuevo apelaré a un hilado fino y mantendré que la aceptación del presupuesto en su mayor parte queda patente por ese escaso número de enmiendas.

Pero además le voy a decir que le aplaudo por esa decisión. Porque usted lo sabe, no sirve de nada presentar enmiendas por hacer un mayor número de ellas; no sirve de nada. Y me parece bien que así lo vea. Correcta por tanto la postura.

Y por eso le diré que naturalmente no seremos nosotros quienes critiquemos la presentación de nuevos planteamientos como han hecho en este caso. Pero sí somos quienes responsablemente debemos de imponer raciocinio y prioridad en ellos. Por eso van a decaer sus iniciativas para puertos o cooperativas pesqueras. Porque si bien la intención es buena, tenemos que decir que ya se viene actuando en ello y además ya se están recogiendo muy buenos resultados. No dude que se seguirá en esa línea, pero con dotaciones ajustadas a la posibilidad económica de cada momento.

Por último, le diré que también van a decaer las enmiendas planteadas para innovación tecnológica, para I+D, para programas de formación, para nuevas tecnologías, etc.

¿Le quiere usted evitar viajes a algunos ganaderos? ¿Entonces cómo van a recoger los folletos que dejan en esas oficinas? Déjenles que vayan, si les gusta ir a recoger los folletos.

-Pero sigo- Van a decaer. Porque como ya

explicamos en Comisión, todas las actuaciones reseñadas están contempladas y están dotadas económicamente bajo cifras estudiadas y bajo cifras calculadas, en función de las necesidades ya conocidas en esos ámbitos.

Por ese motivo, no van a prosperar esas enmiendas. Han sido poco originales en la mayoría de los casos. Ha vuelto usted a redundar en posturas que ha venido manteniendo durante toda la legislatura. Pero nosotros obviamente, creo que acertadamente, creo que quien se equivoca son ustedes, vamos a seguir apoyando el presupuesto tal y como nos lo han mandado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Buenos días, Señorías. Presidente.

Que cualquier presupuesto es mejorable, es incuestionable. Y que para la opinión de muchos este presupuesto de Ganadería no será el mejor, seguramente así. Para muchos no será el mejor. Pero que su alternativa es muy pero que muy mala es también algo indiscutible.

Su propuesta es muy mala. Está poco argumentada y está poco trabajada, por mucho que hoy se ha puesto el buzo y ha bajado aquí en plan ganadero y ha hablado algo más de lo que suele hablar.

Se han limitado con sus enmiendas a jugar al mus como hacen todos los años: envido y envido más. Vamos a ver, ¿cuántas presentamos el año pasado? Pues este año ésas, más otro montón. Y eso es lo que llevan haciendo. Para el 2004, presentaron 20; ya vamos por 45. Pero con el único afán de transmitir el mensaje de lo desacertado de esta política ganadera que está llevando este Gobierno.

Mire, lo que no ha dicho aquí ni una palabra al respecto es que usted y sus compañeros, los que le ayudan a hacer este trabajo, han hecho muy mal su trabajo, lo han hecho muy mal. No han perdido ni diez minutos en sumar, restar y cuadrar; que es lo primero que hay que hacer para presentar unas enmiendas, sean una o sean cincuenta.

Le señalé en Comisión una docena de enmiendas inviables. Porque están mal justificadas, porque no tienen financiación posible. Y además, si se aprobaran, desequilibraríamos todo el presupuesto. Y lo que debieran de haber hecho en esa Comisión era retirarlas, pero usted las ha mantenido para seguir hablando aquí de ellas.

Y mire, en otros ámbitos, lo que ustedes han presentado se hubiera calificado de vaya chapuza, sin

más. Lo que pasa que aquí decimos que doce enmiendas presentas por el Partido Popular y que debieron ser retiradas en Comisión al no ofrecer ninguna financiación adecuada, no pueden ser aprobadas por improcedentes; utilizaremos esa expresión.

Pero por ese motivo, no podemos discutir sobre el equipamiento de puertos, sobre las ayudas compensatorias por proximidad a espacios protegidos, que usted lo ha introducido. Pero tampoco podemos discutir sobre la red natura, sobre las ayudas para actuaciones en parques naturales, que también ha introducido usted y aquí ha estado hablando de los centros de interpretación.

Pero es que no podemos hablar de sus enmiendas referentes al Centro de Interpretación del Parque del Saja-Besaya, al de Oyambre, al de las dunas de Liencres, Marismas de Santoña, Victoria y Joyel. No podemos hablar de esas iniciativas.

No podemos hablar tampoco de la mejora integral de explotaciones de leche y de la mejora integral de las explotaciones de vacuno de carne; sencillamente, Sr. Diputado, porque ha hecho muy mal su trabajo y porque no se pueden sustentar porque no tienen financiación. Porque si se aprobaran, descalabrábamos todo el presupuesto del Gobierno de Cantabria y eso no lo vamos a permitir.

Tampoco podemos hablar de la gestión y recuperación de los cursos fluviales. La electrificación rural, el equipamiento de puertos y las actuaciones en los espacios naturales quedan imposibilitadas. Y todas esas enmiendas en las que usted de una manera u otra implica estos conceptos. Y eso usted lo sabe y no lo ha dicho aquí, no las ha retirado, ha seguido hablando de ellas como si defendiera esas posturas.

Pues no las puede defender porque no ha hecho su trabajo. Porque no lo ha hecho bien. Porque ha hecho una chapuza, por su ineficacia. Lo siento mucho. Entonces cómo le vamos a dar ninguna credibilidad.

Si yo se lo decía el año pasado. Que con una calculadora en la mano era un peligro, pero si encima si le quita la pilas, lo suyo ya es de terror.

Mire, presentan muchas: 45, pero no son muy novedosas. Muchas, yo las califico de cansinas; porque este es el cuarto año que vamos a hablar de ella. Y usted también. Y usted se cansa de ellas. Y usted llega a las Comisiones y ni siquiera habla de ellas. -Dice- Bueno, como ya comentamos en otros años, pasamos a la siguiente. Pero yo soy curiosa y me voy a los Boletines. Y no veo la argumentación inicial. Hoy aquí le he oído hablar y argumentar alguna cosa más. Y alguna, la verdad me ha asustado un poco.

Teléfono verde -dice usted- Pues bien, mantiene el color. Las 24 horas, este año se le han olvidado. En la enmienda no lo pone. No la justificó.

Ahora solamente tenemos el Teléfono Verde; 24 horas, no.

El Observatorio Rural. Seguimos viendo que no es más que una red paralela a la Red de Desarrollo Rural. Se puede hacer ese mismo trabajo y de hecho se hace desde otras áreas.

La indemnización por la fauna silvestre. No la ha comentado hoy aquí. Y eso que usted tiene más tiempo que los demás. Pero llevamos ya muchos años intentado demostrarle que las cuestiones de reclamación patrimonial son procedimientos administrativos lentos, pesados y que se intentan cambiar

Entiende poco, o se confunde; o conoce poco, o lo que es peor -que es lo que me parece a mí- que se quedó usted anclado en otros tiempos. Porque en muchas ocasiones, y me lo demostró en la Comisión, no comprende; -díce- pero si es lo mismo. No, no es lo mismo. Hablamos en muchas ocasiones de cosas distintas.

Mire, el año pasado, yo le hacía una recriminación por el lenguaje sexista. Usted como cargo público con una responsabilidad debe cuidar ese extremo. Le hacía una reclamación: que nunca nombraba a las mujeres. Se puso como un basilisco y aquí me dijo de todo; ¡Claro! como después no tenemos derecho a réplica; me dijo de todo. Y este año, su propuesta ha sido: presentar un plan de acceso de mujeres a la titularidad de explotación. Ese es el título.

Yo creo que usted desconoce que para cualquier ayuda, para cualquier acción, se utilizan siempre una serie de criterios prioritarios. El destinatario, en este caso en Cantabria y en general, en toda la Cornisa Cantábrica, el destinatario prioritario es la explotación familiar.

La edad; los jóvenes, para que aseguren el relevo generacional entre otras muchas cosas. Por eso las actuaciones para los jóvenes se hacen desde muchos ámbitos de la Consejería y desde muchos ámbitos en general de la políticas del Gobierno.

Y el sexo, facilitando el acceso de la mujer al sector para conseguir la igualdad de derecho y de oportunidades. Políticas que acomete este Gobierno transversalmente.

Confunde, o no entiende. Porque ahora no estamos hablando de titularidad de la mujer, estamos hablando de cotitularidad, que es algo distinto. Claro, que es un concepto que en su época -me refiero a cuando estaba relacionado directamente con el sector- no se hablaba entonces. Es un concepto más moderno.

Mire, la mujer en el campo lleva otra mochila extra; aparte de las muchas que lleva per se, lleva una mochila más en el campo. Si estamos hablando de la explotación familiar, si solamente puede existir un titular en esa explotación familiar y si cuando el

hombre no tiene otro empleo, otro trabajo, suele ser él quien lleva esa titularidad, ¿Dónde queda reflejado el trabajo de la mujer, dónde queda reflejado el derecho como trabajadora? Entendemos que la invisibilidad de la mujer en el campo en este caso se duplica.

Y eso es lo que se está hablando ahora. Ese es el problema que tiene la mujer en el campo ahora, la cotitularidad. Conseguir eso, conseguir que se la vea.

Su idea de que la Consejería de Ganadería gestione suelo industrial, no nos parece acertada. El problema del despoblamiento de las zonas rurales, de las zonas desfavorecidas principalmente son de las que debemos de hablar en este momento, las zonas más deprimidas. Del envejecimiento y de la falta del relevo generacional en las actividades agrarias, no se soluciona con la creación de estos micropolígonos en las cabeceras de comarca. Que bueno, están bien, pero no nos parece que ésa sea la gestión que tiene que hacer la Consejería de Ganadería, gestionar suelo industrial es algo distinto a la idea de desarrollo rural que se está hablando ahora. Claro, también es cierto y lo siento, pero en su época más activa en este sector, del desarrollo rural es que ni hablábamos entonces, no entendíamos ese concepto. Es un concepto también nuevo. La idea no es que un muchacho de Mogrovejo pueda coger su coche y bajar a hacer yogures a Potes, ésa no es la idea.

La idea es fijar población, fijar actividad donde se produce, donde están las explotaciones que no tienen problemas de relocalización, cuando se habla de descentralizar, de diversificar, de deslocalizar, se está hablando de la creación de pequeñas industrias agroalimentarias, desde luego, de pequeñas industrias agroalimentarias de transformación primaria, por supuesto. De los productos agrícolas "in situ". Para incrementar el valor añadido de los productos tradicionales del campo, sí; pero con la idea de dinamizar todo el territorio rural, no solamente las cabeceras de Comarca. Su idea de centralización en micropolígonos es una idea pretérita.

Tampoco la condicionalidad era un concepto que en sus años se hablaba, porque no sabíamos que era aquello de la condicionalidad; ayudas al sector, sí, pero ligadas a compromisos sanitarios, ambientales, de bienestar animal, de identificación animal y de registro, de buenas prácticas agrarias; es tanta la normativa que es que nos dimos los europeos un plazo de tres años para poderla cumplir y nos hemos dado cuenta que tenemos que poner servicios de asesoramiento y que tenemos que poner servicios de control; porque sabemos que Europa no paga una peseta si no se controla.

Y eso lo sabemos y esto pues vale, estamos, podemos estar de acuerdo ¿verdad?; pero ustedes se dedican a retirar fondos de partidas, de conceptos que como yo creo que desconocen realmente que es lo que se está haciendo en ello, pues son precisamente partidas y conceptos que inciden en este asunto.

Que inciden en el asunto de que un ganadero no tenga penalizaciones, no tenga problemas a la hora de cobrar íntegramente las ayudas de vaca nodriza, especial de terneros, de sacrificio de ovino, de sacrificio, las de ovino, bueno todas estas ayudas.

Yo creo que principalmente es porque desconoce las actuaciones que se llevan a cabo desde cada programa que gestiona la Consejería.

Desconoce lo que cubre cada concepto, que figura en el presupuesto y no acaba de comprender que muchas actuaciones se abordan desde varios puntos, como la mejora de las explotaciones, el cooperativismo, la incorporación de jóvenes, la investigación oceanográfica y muchísimas otras cosas más.

Por ejemplo, si no fuera así, entiendo que es por desconocimiento, cómo puede ser que usted que reconoce que la sanidad es prioritaria en el rendimiento de las explotaciones, por otro lado esté disminuyendo en más de dos tercios las partidas, por ejemplo las ADS, ¿saben lo que son?, ¿saben en qué área trabajan?, ¿saben que hacen?, pues entonces si lo saben no creo que usted tenga suficiente desfachatez para reducir más de dos tercios esas partidas.

Conoce que la calidad de las producciones van ligadas a la trazabilidad, que son importantes para la seguridad ambiental, digo seguridad alimentaria, pero por otro lado está reduciendo todo lo que es identificación animal, todo lo que es registro de explotaciones, que es básico para garantizar la trazabilidad. Lo que supone seguridad alimentaria, control sanitario, control de movimientos y es decir, volver a empezar.

Por cierto, la investigación y el desarrollo, el que los ganaderos tengan la guía de los movimientos de ganado en su casa, no es el clavo, creo yo, que sea el necesario para decir que es que este Gobierno, esta Consejería no apoya ni está por la innovación y el desarrollo en el sector.

Del Plan de recría, pues creo que no voy a tener tiempo para hablarle, pero hoy ha explicado algo más. Y le sigue fallando un punto, le sigue fallando un punto; usted dice: "jóvenes, los jóvenes que se dediquen a criar novillas y a producir yogures en Potes". Y las sustituciones por ejemplo, que se me olvidaba antes, que me ha parecido también muy curioso, las sustituciones para los jóvenes no, para los que vengan de otros sitios. Sí, sí

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Sí, sí, lo ha dicho, para los emigrantes, ha dicho. Las sustituciones para los emigrantes. Sí, sí, sí.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Lo ha dicho, lo ha

dicho.

(Murmullos)

Bueno, se le ha olvidado una cosa, que para criar novillas hace falta, yo creo que se lo he explicado varias veces pero no lo acaba de entender. Para criar novillas, nacen tanto terneros como terneras. Y todos los ganaderos esta tierra saben que los terneros frisonos por mucha calidad genética que tengan, cuando les llevan al mercado valen mucho menos que los terneros mixtos de una calidad genética muy baja. Vale, de acuerdo, pues entonces algo más que dar dosis seminales, que por cierto aquellas ayudas de inseminación de calidad y tal, que las retiró, estuvo dos años presentándolas en su plan, en su plan que cada vez se aproxima más a lo que es el plan de la Consejería, aquella vez las retiró y resulta que yo en la Comisión, me quedé horrorizada, cuando me dí cuenta porque no sabía por qué las había retirado, es que no sabía, es que estas ayudas ya no se podían seguir dando, porque la Comisión Europea las estima como gasto corriente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Bueno. Yo lo que la digo, finalizo, finalizo en un segundo si me deja; es que la gente, la del campo y la que no está en el campo está bastante tranquila, con lo que se está haciendo.

Saben que este presupuesto, el presupuesto en general, y el presupuesto en la Consejería de ganadería va a servir para aumentar la competitividad, para aumentar la calidad de las producciones y para mejorar nuestra gestión medio ambiental, y saben también que con él vamos alcanzar el objetivo prioritario de este Gobierno, modernizar, en este caso el sector ganadero, y mejorar la calidad de vida, en este caso de los habitantes que viven de este sector.

Nada más muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Señora Diputada.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

Simplemente decir que lo que no me vale a mí, es decir, es que usted tiene mucho tiempo, y no me da tiempo hablar de las enmiendas, tiene mucho más tiempo que nosotros. No, usted tiene un turno en contra que no utiliza. Y este se ha pasado la mitad de lo que le correspondía, que me parece bien, que no le pongo pegas. Pues yo digo, usted tiene un turno en contra igual que el mío, y no ha utilizado, porque no ha utilizado, porque no quiere hablar de ganadería, ni de agricultura ni de pesca.

Usted dice no voy hablar de no sé que enmiendas, porque resulta que hay un error técnico, y esas decaen y no. Mire, mire, mire. mire. Vamos haber. Los errores técnico de las bajas, cuando existen, cuando existen, se arreglan habitualmente en la mesa en la comisión cuando se presentan las enmiendas. En esta ocasión no se han arreglado porque se han pasado, porque son miles y miles de bajas laque se hacen, y no se han arreglado, y sino se arregla en Comisión y sino se arregla en Pleno y sino se arregla en Pleno, o sino se arregla en Ponencia. Por lo tanto Usted no ha hablado de esas enmiendas, porque no quiere hablar de esas enmienda.

Mire, yo es que de vedad, hay veces es que me cuesta, me cuesta, me cuesta. Y eso es porque no tengo calculadora. Dice, ¿como se puede hablar de desarrollo industrial, como se puede hablar de suelo industrial en la Consejería de Ganadería?, dice la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Y le digo, pues mire, es mucho más fácil que se hable de suelo industrial en la Consejería de Ganadería que tiene un programa que se denomina, desarrollo de la industrialización, comercialización y cooperación agraria; es mucho más normal, que esto vaya en presupuestos en suelo industrial para temas agroalimentarios, que no que vaya a asociaciones culturales.

Vamos a ver, sí, sí Sr. Consejero, no se asuste, pero es cierto. En Ganadería hay dos Partidas presupuestarias para dos asociaciones culturales. Y eso si tiene que ir aquí, pero tampoco se asuste Usted Sr. Consejero, pero que también va a áreas recreativas rurales. Que eso, áreas recreativas en los pueblos, eso lo tiene que hacer el Consejero de Obras Públicas y el Director General de Cooperación Local.

Donde tiene que ir en áreas recreativas de montes públicos, en esta Consejería, o sea que no tiene que ir a ayuda de la industrialización; pero tiene que ir a asociaciones culturales y tiene que ir a áreas recreativas. Mire, si esto es discutir sobre el tema de las enmiendas de ganadería de verdad, súbanse aquí, y se estudian las enmiendas y si no las estudian no se hagan aquí un discurso que no tiene que ver con la realidad.

Cómo se puede venir a decir aquí que no se puede participar en el apoyo a suelos industriales la Consejería de Ganadería teniendo un programa de desarrollo de la industrialización, ¿cómo se puede seguir aquí?, y cómo se puede seguir aquí, que Usted va a votar aquí, que se le dé desde la Consejería de la Ganadería dinero a la Asociación Cultural. Cómo puede venir usted a votar a favor, que se hagan caminos rurales para subir al Soplao como se ha hecho con este Gobierno. Y diga que no se apoye, a que le hagan una fábrica de transformación de queso. ¿Esto es normal?. Pues no es normal.

Y dice usted: "Es que usted se ha equivocado aquí -bueno, es que yo ya- con el tema del Plan de Novillas". Y lo mezcla y le viene a la cabeza rápidamente el tema de las sustituciones. En el Plan de Novillas, ¿es que usted no sabe que los

terneros frisonos les lleva al mercado y valen muy poco dinero?.

Pero, ¿qué tiene que ver eso con el Plan de Novillas?. Las novillas son hembras, no son terneros ¡eh!; vamos a ver, vamos a ver. Porque yo no he hablado de terneros frisonos para nada y usted viene aquí con el Plan de Novillas a decir de los terneros frisonos. Que los terneros frisonos son machos y las novillas son hembras, ¡claro!, que suben aquí, yo...

Dice, ternero frisonos, ¿qué tendrá que ver los terneros frisonos si yo no he sacado los terneros frisonos para nada en este debate?. Ni en ninguna enmienda presento terneros frisonos.

Y luego dice: "sí usted mezcla y qué pasa con los jóvenes con el Plan de Novillas que dice usted, la incorporación de jóvenes y que lo defiendo y con los inmigrantes, qué pasa con los jóvenes".

No, yo hablo del tema de sustituciones y en el tema de las sustituciones -lo reitero- en el tema de las sustituciones son programas que se llevan haciendo en Europa muchos años. Que aquí esta Consejería se ha retrasado ya unos cuantos en hacerlo y es para sustituir a los ganaderos, a los agricultores para tener tiempo libre, para cogerse un fin de semana o para irse de vacaciones quince días o una semana para poderse ir y buscar personas que lo puedan hacer ¿de acuerdo?.

Y lo hagan un fin de semana o lo hagan durante una semana el trabajo de ordeñar, por ejemplo, en el sector ganadero, es muy difícil en el sector lácteo buscar un sustituto porque tiene que estar preparado en el manejo de las vacas que es muy complicado y muy complejo.

Y lo que digo yo, que es un nicho ese para los inmigrantes de buscar empleo, sí, claro que sí. Formemos a inmigrantes, además que hay muchos inmigrantes que conocen el sector ganadero también de leche, fundamentalmente de la zona de Rumanía y por ahí.

Entonces, busquemos ese nicho en el cual podamos dar una sustitución a nuestros ganaderos y podamos dar un trabajo a los inmigrantes. Eso es lo que digo yo, qué dice usted de los jóvenes...; yo es que de verdad que se sube a esta Tribuna y se dice cada cosa. Se puede decir de todo, es verdad, esta es la grandeza de esta Tribuna que todos podemos decir de todo, no tiene nada que ver con las enmiendas que ha planteado el Grupo Parlamentario Popular y no tiene nada que ver.

Vamos a ver, dice que es que yo estoy anticuado...; puede ser en algunas cosas puede ser, en eso lo puedo reconocer pero no en esto. Dice es que ahora se habla de la cotitularidad y dice..., fíjese usted, se acuerda usted que en la Comisión me echó una bronca el otro día porque decía que había cambiado las enmiendas de mujer del año pasado a este, y que resulta que el año pasado no había puesto enmiendas.

Entonces como se lo dije usted ha ido al Diario de Sesiones y es porque me había acusado de sexista, que ya es el colmo a mí acusarme de sexista, ya es el colmo. Anticuado puedo ser un poco pero sexista...(risas).

Y dice usted: "es que ahora se habla de cotitularidad". ¡Claro y qué! y de titularidad, ¿le explico yo cuántas explotaciones ha cambiado de titular de los últimos años el porcentaje?. Pero lo que hay que hacer es apoyarlo, el que la mujer sea titular de explotaciones, titular o cotitular que me da igual. Y apoyémosle porque tiene muchos beneficios de seguridad social de lo otro y de lo otro.

Eso es lo que tenemos que apoyar y por eso presentamos una enmienda de apoyo a la titularidad de las mujeres a las explotaciones ganaderas. ¿Y sabe lo que es sexismo?. Votar en contra, sí, eso es lo que es sexismo, votar en contra....;

UN SR. DIPUTADO DESDE LOS ESCAÑOS:  
No.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: tú vas a ser sexista también, por votar en contra...; claro.

Bueno, y dice usted: "¿De dónde han dado baja las Partidas?". Pues mire, hemos dado baja las Partidas de muchos sitios, obviamente porque para buscar enmiendas...; vamos a ver, si yo lo que considero es que el presupuesto de Cantabria para la ganadería es insuficiente, con lo que presenta este Gobierno.

Es insuficiente y tramposo además, sí, sí. Sr. Consejero de Hacienda –y puede pedir la palabra por alusiones-, ¿puede explicar en esta Cámara porque usted no mete en presupuesto un convenio con el Ministerio de Agricultura para el desarrollo rural?, sí, sí, lo ha dicho el Sr. Consejero y está en las actas.

Hay un convenio firmado con el Ministerio de Agricultura, en el que van a venir no sé si 12 ó 20 ó 30 millones de euros más ó 40 millones de euros, ¿60?, ¿50?, 50 millones de euros. Hay un convenio y en el cual, hay un convenio que viene firmado para el 2.007, en el que van a venir 60 millones.

¿Por qué no se incorporan al presupuesto?, se lo pregunto al Consejero de Hacienda, si el Gobierno de Cantabria sabe que va a recibir 50 millones de euros, cuando se presenta este presupuesto y lo tiene firmado ¿por qué no se incorpora en el presupuesto?, ¿por qué no se incorpora en el presupuesto?. Con el cual, ¿ni aparecen en ingresos ni aparecen en gastos para que se puedan presentar enmiendas desde este Parlamento?; explíquelo técnicamente; porque va a hacer usted una generación de crédito.

Pero y ¿por qué va a hacer una generación de crédito, con un crédito que sabe que va a venir dinero ya y está firmado?, para sacarlo, para sacarlo del debate parlamentario y de las enmiendas parlamentarias.

¡Claro!, ¡claro!, ¡claro!, pues que vengan, ¡ah! y ¿usted no recoge entonces en el presupuesto de Cantabria lo que viene para Valdecilla, que es finalista?

No, lo que es finalista para Valdecilla ¿no lo recoge en el presupuesto?, lo que es finalista para el Plan de la mujer, que viene del Ministerio de Asuntos Sociales, por ejemplo, ¿no viene en el presupuesto?. La vivienda, que es finalista, ¿no viene en el presupuesto?

Entonces, lo que no se puede hacer es presentar unos presupuestos a esta Cámara sabiendo que se va a tener unos ingresos para el año 2.007 y no recogerlo en los presupuesto, eso es lo que no se puede hacer, eso es una trampa. Sí, sí.

Y las enmiendas que hemos planteado nosotros, las bajas que hemos planteado, vuelvo a decir, en Capítulo 2, en Capítulo 1 y en muchos de los Capítulos 6, se han mantenido el 10 por ciento más que en la ejecución del 2.005 y se ha quitado el resto.

Pero yo le voy a decir, hay partidas que hemos quitado más de lo que ha ejecutado. ¿Sabe por qué?, porque son las partidas fundamentalmente que están gestionadas por TRAGSA, ¿sabe lo que es TRAGSA?, ¿no?, que se adjudica directamente por parte del Gobierno de Cantabria y ellos lo subcontratan.

Que si eso lo sacan..., sí hay algún caso, hay algún caso, incluso que se ha presentado en el Gobierno, en el cual habiéndose presentado ofertas, que tenían una baja del 10 por ciento sobre el concurso que salía, se ha anulado el concurso y se le ha dado a TRAGSA. Y se ha tenido que pagar el 10 por ciento más y luego TRAGSA lo ha subcontratado. Alguna hay.

Pero, en todo lo de TRAGSA que se adjudica directamente yo le garantizo que sacándolo a concurso público, la baja mínima es del 10 por ciento. La baja mínima, porque obviamente ¿si lo están cogiendo ellos directamente y luego lo subcontratan?, y ¿los que lo subcontratan están diciendo que ganan más dinero, haciéndoselo para TRAGSA que si van al concurso?.

Por lo tanto, muchas partidas presupuestarias que se está malgastando el dinero público, ¿por qué?, por no sacarlo a concurso y a subasta.

Y finalizo, Sr. Presidente, porque también me he pasado, le pido disculpas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de las enmiendas y los votos particulares presentados por el Grupo Parlamentario Popular articulado, a la Sección 2, 3, 4 y 5. Si no me indican otra cosa, vamos a proceder en una sola votación.

Enmiendas y votos particulares al articulado y a las Secciones 2, 3, 4 y 5.

Dígame Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Presidente.

Queríamos retirar, porque hemos hablado de la enmienda transaccional y bueno, como vamos a votar luego en contra todo, retiramos el voto particular de la enmienda número 26, 170 del Grupo Socialista-Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pues bien, queda retirado ese voto particular.

Podemos proceder a la votación del conjunto de las enmiendas y de los votos particulares presentados al articulado y a las Secciones 2, 3, 4 y 5.

¿Votos a favor de las enmiendas y votos particulares?, ¿votos en contra?. ¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor dieciocho, votos en contra diecinueve, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciocho votos a favor, diecinueve en contra, quedan rechazadas las enmiendas y los votos particulares.

Pues bien, vamos a suspender la sesión, la sesión se reanudará a las cinco de la tarde y la reanudaremos por la Sección 6.

La votación a la tarde no será antes de las ocho y media de la tarde.

Pues bien, se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las catorce horas)

\*\*\*\*\*



## **DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)